

Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti
(Organizadora)

Comprender la
**COMPLEJIDAD
SOCIAL:**

estudios interdisciplinarios en
ciencias sociales aplicadas

Atena
Editora
Ano 2023

Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti
(Organizadora)

Comprender la
**COMPLEJIDAD
SOCIAL:**

estudios interdisciplinarios en
ciencias sociales aplicadas

Atena
Editora
Ano 2023

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Camila Alves de Cremo

Ellen Andressa Kubisty

Luiza Alves Batista

Nataly Evilin Gayde

Thamires Camili Gayde

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2023 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2023 Os autores

Copyright da edição © 2023 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora
 Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa
 Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra
 Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
 Profª Drª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
 Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
 Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
 Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
 Profª Drª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes
 Claros
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
 Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do
 Paraná
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
 Profª Drª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
 Profª Drª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau
 Profª Drª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
 Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
 Profª Drª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
 Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
 Profª Drª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande
 Profª Drª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
 Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
 Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
 Profª Drª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-
 Oeste

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí

Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará

Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande

Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia /
Universidade de Coimbra

Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de
Janeiro

Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas

Diagramação: Ellen Andressa Kubisty
Correção: Maiara Ferreira
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores
Organizadora: Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

C737 Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas / Organizador Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2023.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-258-2140-5

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.405232012>

1. Ciencias sociales. I. Cavalcanti, Soraya Araujo Uchoa (Organizador). II. Título.

CDD 301

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora
Ponta Grossa – Paraná – Brasil
Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

A coletânea *‘Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas’* é composta por 12 (doze) capítulos produtos de pesquisa, revisão de literatura, relato de experiências, dentre outros. Os textos tem vinculação com as temáticas de distintas áreas profissionais, como veremos a seguir.

O primeiro capítulo, *apresenta os resultados de estudo sobre a persistência e expansão das áreas de acesso mais precário à água e ao esgoto nas favelas do Rio de Janeiro*. Já o segundo capítulo, *discute a relação entre saúde e comunidades quilombolas e destacar a precariedade do acesso a este direito*. O terceiro capítulo, por sua vez, analisa a incidência dos objetivos de aprendizagem no trabalho tutorial com alunos do ensino médio.

O quarto capítulo, discute os diferentes cenários das micro, pequenas e médias empresas mexicanas e desafios vinculados no período pandêmico. Já o quinto capítulo, analisa as competências gerenciais requeridas pela administração pública do Estado de Campeche, México. O sexto capítulo, por sua vez, discute a questão da distribuição de renda no contexto do capitalismo periférico.


O sétimo capítulo, analisa a vulnerabilidade das novas tecnologias, ao que permitem a racionalização, rapidez e segurança de diferentes competências o seu uso pode ser contraditório aos direitos humanos. Já o oitavo capítulo, analisa o grau de incidência de políticas municipais na organização dos mercados fornecedores. O nono capítulo, por sua vez, discute os conceitos de Justiça Restaurativa e Medicação Penal enquanto processos aplicados para resolução de conflitos e situações de diferentes tipos.

O décimo capítulo, analisa as possibilidades de utilização de áreas verdes destinadas ao turismo para o público idoso. O décimo primeiro capítulo, discute os conceitos que envolvem o gerenciamento de custos, como custos diretos e indiretos, despesas, mark-up, margem de contribuição e de lucro para realizarem corretamente a precificação de seus produtos. E finalmente, o décimo segundo capítulo tem como objetivo demonstrar os benefícios para ambos (trabalhadores-empregadores) em entidades governamentais, a partir da necessidade de cumprimento das mudanças estabelecidas nas reformas tributárias para o Exercício de 2022.

Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti


CAPÍTULO 1 1**PERSISTÊNCIA E EXPANSÃO DAS ÁREAS MAIS PRECÁRIAS DAS FAVELAS DO RIO DE JANEIRO NO ACESSO A ÁGUA E ESGOTO**

Mauro Kleiman

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320121>**CAPÍTULO 2 12****TERRITÓRIO QUILOMBOLA E A SAÚDE PÚBLICA NO BRASIL**

Alexandre Miranda de Castro

Emanuel Luiz Pereira da Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320122>**CAPÍTULO 323****POTENCIAL DE LOS OBJETOS DE APRENDIZAJE EN EL PROCESO EDUCATIVO: UN ENFOQUE EN LA TUTORÍA Y LA MOTIVACIÓN**

Rita Elizabeth Soto Sánchez

Nansi Ysabel García García

Lorena Noemí Prieto Mendoza

Bertha Alicia Vargas Ávila

Héctor Alejandro Vela Villarreal

Luz María Zepeda Álvarez

Jonatán César González Meza


Laura Elisa Burgos Mora

Patricia Díaz Ascención

Silvia Katuska Meza Huizar.

María Dolores Huizar Contreras


Raúl González Orozco

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320123>**CAPÍTULO 435****GESTIÓN DEL CAMBIO E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DE MÉXICO**

Juan Alfredo Lino Gamiño

Sergio Felipe López Jiménez

Martín Álvarez Ochoa

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320124>**CAPÍTULO 5 51****COMPETENCIAS DIRECTIVAS REQUERIDAS PARA NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES EN MÉXICO**

Roger Manuel Patrón Cortés


Román Alberto Quijano García

Giselle Guillermo Chuc

Fidel Ramón Alcocer Martínez

Rafael Manuel De Jesús Mex Álvarez

Diana Concepción Mex Alvarez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320125>

CAPÍTULO 6	60
LA DESIGUALDAD EN REGIONES MARGINALES DEL CAPITALISMO PERIFÉRICO. SANTIAGO DEL ESTERO 1994/2007	
Maria Noelia Gurmendi	
Jorge Luis Silveti	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320126	
CAPÍTULO 7	79
EL ACCESO A LAS REDES SOCIALES, ¿VULNERAN LOS DERECHOS?	
Virginia Martínez Campos	
Leticia Angelica Maya Álvarez	
Angelina Pimentel Badillo	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320127	
CAPÍTULO 8	87
POLÍTICAS MUNICIPALES EN EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS EN LA REGIÓN PUNO	
Juan Mauricio Pilco Churata	
Cynthia Juliana Pilco Quispe	
Jhon Alexander Pilco Quispe	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320128	
CAPÍTULO 9	103
LA JUSTICIA RESTAURATIVA NO ES SINÓNIMO DE MEDIACIÓN PENAL	
Carlos Antonio Acevedo Nieto	
Víctor Christian Acevedo Nieto	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.4052320129	
CAPÍTULO 10.....	112
PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA EL USO DE ESPACIOS VERDES URBANOS DESTINADOS AL TURISMO GERONTOLÓGICO	
Nancy Testón Franco	
Aidé Carrizal Alonso	
María Tatiana Salinas López	
Jair Emmanuel Onofre Sánchez	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.40523201210	
CAPÍTULO 11	125
DESMISTIFICANDO A PRECIFICAÇÃO PARA PROFISSIONAIS DA CONFEITARIA QUE TRABALHAM EM CASA	
Janaína Bendo	
Luciana Imeton	
doi https://doi.org/10.22533/at.ed.40523201211	

CAPÍTULO 12.....141


BENEFICIOS COMPARTIDOS POR COOPERACIÓN MUTUA EN LA RELACIÓN LABORAL

María del Carmen García García

Tania Guadalupe Gutiérrez Salvador

María Angélica Pérez Rojas

Dirce Alethia García García

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.40523201212>

SOBRE A ORGANIZADORA 160

ÍNDICE REMISSIVO161

PERSISTÊNCIA E EXPANSÃO DAS ÁREAS MAIS PRECÁRIAS DAS FAVELAS DO RIO DE JANEIRO NO ACESSO A ÁGUA E ESGOTO

Data de submissão: 02/10/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Mauro Kleiman

Universidade Federal do Rio de Janeiro,
Instituto de Pesquisa e Planejamento
Urbano e Regional
<http://lattes.cnpq.br/0362856868158585>

Trabalho desenvolvido com
apoio do Conselho Nacional de
Desenvolvimento científico e
Tecnológico/CNPq-Brasil-processo
303894/2021-0



RESUMO: O artigo apresenta os resultados de um estudo sobre a persistência e expansão das áreas de acesso mais precário à água e ao esgoto nas favelas do Rio de Janeiro. Embora desde 1995 existam obras para implantação de abastecimento de água e coleta de esgoto nas favelas, essas ações não se basearam na ideia de universalizar serviços de infraestrutura básica para moradores de classes populares, atingindo apenas parte desses locais, deixando a maioria sem energia . aproveite esses serviços. Além

disso, com a expansão do número de novas favelas e o adensamento e verticalização das existentes, as áreas com acesso mais precário à água e ao esgoto não só persistem como também se expandem. Para desenvolver o estudo foi utilizada uma metodologia quanti-qualitativa, combinando dados secundários oficiais com pesquisa de campo entrevistando moradores e observação técnica direta em campo para verificar a realidade de vida com a ausência e/ou acesso precário à água e esgoto. Examinamos alguns casos de áreas mais precárias em favelas de diferentes áreas da cidade e metrópole do Rio de Janeiro, onde as casas são vulneráveis à moradia, bem como como se organizam seu layout interno e as rotinas dos moradores diante da ausência e /ou acesso precário a água e esgoto. Conclui-se que os moradores das áreas mais precárias das favelas permanecem marginalizados do mundo urbano, não pertencendo à cidade legal/oficial.

PALAVRAS-CHAVE: Áreas mais precárias, Acesso a água e esgoto, Favelas, Rio de Janeiro

PERSISTENCE AND EXPANSION OF THE MOST PRECARIOUS AREAS OF THE FAVELAS OF RIO DE JANEIRO IN ACCESS TO WATER AND SEWAGE

ABSTRACT: The article presents the results of a study on the persistence and expansion of the areas with the most precarious access to water and sewage in the favelas of Rio de Janeiro. Although there have been works since 1995 to implement water supply and sewage collection in the favelas, these actions were not based on the idea of universalizing basic infrastructure services for residents of the lower classes, reaching only part of these places, leaving the majority without power. enjoy these services. Furthermore, with the expansion of the number of new favelas, and the densification and verticalization of existing ones, the areas with the most precarious access to water and sewage not only persist but also expand. To develop the study, a quantitative-qualitative methodology was used, combining official secondary data with field research interviewing residents and direct technical observation in the field to check the reality of life with the absence and/or precarious access to water and sewage. We examined some cases of more precarious areas in favelas in different areas of the city and metropolis of Rio de Janeiro, where houses are vulnerable to housing, as well as how their internal layout and residents' routines are arranged in the face of the absence and/or precarious access to water and sewage. It is concluded that residents of the most precarious areas of the favelas remain marginalized to the urban world, not belonging to the legal/official city.

KEYWORDS: Most precarious areas, Access to water and sewage, Slums, Rio de Janeiro

INTRODUÇÃO

Para o exame da problemática do acesso a água e esgoto em favelas do Rio de Janeiro, tomamos primeiro a exposição do escopo conceitual de infraestrutura por sua dimensão social, para além de seu papel restrito à técnica, e em seguida abordamos o que caracteriza a denominação de áreas mais precárias das favelas.

A infraestrutura compreendida como restrita a de um objeto técnico e suas funções econômicas, tomados como elementos estanques, isolados uns dos outros, quando se incorpora variáveis espaciais-temporais-topológicas, cinéticas, e adaptativas; e socio-culturais, possibilita transformar seu escopo traspassando sua natureza meramente técnica(obrigatória mas não suficiente), possibilitando a construção de uma outra natureza como objeto sócio-técnico que demarca um rompimento de sua configuração compartimentada por uma ideia de nexos e interações entre infraestrutura e território. Seria assim, a infraestrutura objeto integrador da técnica com a dimensão social-cultural e suas implicações na configuração territorial como: 1) processos articulados em redes e interdependentes entre si; 2) propicia relações sociais com seus processos normativos, suas determinações comportamentais e sociabilidades diversas; 3) tem natureza de elemento estruturante como parte da cooperação urbana –base da economia capitalista; e 4) tem natureza multi e interescalar e intersetorial; possibilitando, então, a superação do enfoque restrito à técnica inserindo a infraestrutura na sua relação com o território em suas várias escalas e escopos socio-culturais.

Elementos materiais incorporados ao solo as redes de infraestrutura são um dos elementos de interfaces fundamentais para potencializar acumulação ao possibilitar e realizar a integração entre unidades produtivas e destas com o consumo, moradia, trabalho, permitindo processos de solidarização entre pessoas, serviços, aparatos urbanos. Configura-se, pois, como elemento estruturador dos vários fluxos do território, e como tal da sua própria produção, organização e redes territoriais: trata-se mais que um instrumento da ordem “técnica” ou isolado da formação socio-espacial em que se dá, de um processo de produção do espaço socialmente construído através de sua articulação em redes, imersas e constituinte de relações sociais especificadas por sua distribuição espacial. Tem um papel, portanto mais que “técnico” na estruturação das cidades; é afinal um elemento estruturante para ordenação e desenvolvimento do território, um instrumento sócio-técnico, com uma engenharia com função social, pondo em relação física e simbólica o território, solidarizando-o, podendo ser considerando como equipamento social de solidarização urbana. Existe assim sendo um nexu obrigatório com a função das infraestruturas de prestação de serviços, sem o que seriam apenas um fato da engenharia. Não basta, no entanto ter o suporte físico mas um fluxo, fluidos ou sinais internos de matéria e distribuir estes fluxos pelo território sob a forma de serviços. As redes de infraestrutura tem assim um princípio: é uma maneira de organização que relaciona possibilidades técnicas com o atendimento de um território compondo um conceito de “redes-serviços”, ou seja, o de uma estrutura com dois movimentos de igual valor e simultâneos: redes organizadas e prestação de serviços que são a materialização das relações das redes de maneira interdependente.

Assim, utilizamos a abordagem que entende o papel da infraestrutura na estruturação das cidades invoca sua pertinência como equipamento de solidarização urbana por meio de prestação de serviços (Dupuy, 1985), o que permite sua análise vis-a-vis as classes sociais, assinalando-se sua efetividade, com a reflexão sobre a relação entre redes de infraestrutura, território e organização social.

A infraestrutura pensada como processos em redes propiciam a criação de um território urbano, posto que produzindo a base material da cidade confere-lhe condições de uso e habilidade através do relacionamento da variável técnica (com suas diferentes possibilidades) e o atendimento social, por meio e prestação de serviços urbanos: de água, esgoto, gás, eletricidade...

Quando, contudo, procuramos fazer uma relação este escopo conceitual com o Rio de Janeiro, inicialmente não encontramos uma relação plena no que toca à colocados em ações de por meio de obras de maneira mais sistemática desde 1995(portanto cem anos sua aparição como fenômeno urbano e lugar de moradia dos mais pobres) não se confirma que nos pontos onde verifica-se sua implantação tenhamos superado o quadro de ausência e/ou precariedade de acesso a serviços básicos. Persistem e se ampliam áreas mais precárias no acesso a água e esgoto nas favelas, numa espécie de maior precariedade no interior da precariedade pré-existente e permanente.

CARACTERÍSTICAS DAS ÁREAS MAIS PRECÁRIAS EM ACESSO A ÁGUA E ESGOTO NAS FAVELAS

Caracterizamos e apresentamos um quadro da situação das áreas mais precárias. De modo geral se pode apontar, que são áreas, por comparação com as outras das favelas onde se visualiza sua diferenciação como apresentando posição inferior, em termos de infraestrutura básica; em aspectos sociais e econômicos, e nitidamente com tipologia de moradia e configuração do lugar diferenciados e mais precárias e problemáticas face às demais partes. Além disto, são áreas com muito menos pontos e diversificação de comércio; em geral de risco ambiental; e apresentam flagrante risco de insegurança dado a presença ostensiva do domínio do tráfico de drogas e/ou milícias, e assim contam com atração ainda muito reduzida para produção imobiliária informal rentista, encontrada em outras partes das favelas. Com foco na infraestrutura básica de água e esgoto, podem ser apontadas como lugares à margem no interior de favelas. Isto induziria a determinado padrão inferior de suas moradias, e uma tipologia própria de arranjos do espaço interno e nas rotinas de seus habitantes, não mais comuns as favelas atuais, e sim se reportando àquelas existentes até o final dos anos 1970.

As áreas mais precárias ficam como que “encobertas”, tanto da visibilidade externa à elas, como internamente às próprias outras partes das favelas onde foi se constituindo ao longo do tempo, embora sem ser uma linearidade evolutiva, certas “lâminas” de urbanização com acessos alternativos, ou por meio de diferentes intervenções em diversos momentos de implantações de água e esgoto, e certas alterações na tipologia das moradias consolidando-se casa de alvenaria com certo acesso, não pleno, e irregular de abastecimento de água, e em muito menor escala relativa coleta de esgoto embora este seja lançado, em geral, mais à frente em corpos hídricos. Nas áreas mais precárias o que desvelamos e reconhecemos, e é percebido por seus moradores, ao contrário, se trata de persistente marca da ausência de acesso a água e esgoto e a continuidade das moradias improvisadas.

Então, quando não se tem, ou se tem precariamente, água e esgoto se tratou, por um lado, de reconhecer diferenças de acesso a serviços de infraestrutura básica, e socioespaciais internas (intra favela, e não apenas inter favelas), indicando como a manutenção da ausência e/ou precariedade de água e esgoto induz determinada tipologia de moradia muito frágil e com elementos que quase não mais se encontra nas demais áreas (como casas improvisadas com pedaços já usados de madeira, chapas de compensados, alumínio, entre outros; casas de taipa e outras) e os tipos de arranjos internos e objetos para higiene e alimentação seriam ainda praticamente um pequeno abrigo de cômodo único, ou se dividido por lençóis, móveis..., e as rotinas dos moradores face à esta situação ainda se mantém num entrar e sair de casa constante várias vezes ao dia para se prover de água e descartar esgoto. (KLEIMAN, 2004)

CASOS EXAMINADOS DE ÁREAS MAIS PRECÁRIAS NO ACESSO A ÁGUA E ESGOTO

Assim colocadas as premissas sobre infraestrutura e áreas mais precárias em favelas do Rio de Janeiro passamos à análise de casos que bem exemplificam a problemática do estudo. Como lugares à margem no interior de favelas as áreas mais precárias induzem a determinado padrão inferior de suas moradias, e uma tipologia própria de arranjos do espaço interno e nas rotinas de seus habitantes.

Nas áreas mais precárias o que desvelamos e reconhecemos, e é percebido por seus moradores, se trata de persistente marca da ausência de acesso a água e esgoto e a continuidade das moradias improvisadas.

Assim, ao analisarmos de maneira mais específica o espaço privado, o interior das residências dos moradores das partes mais precárias das favelas, seu lugar de vivência para o exame dos lugares na casa, ou externa à ela, que corresponderiam às funções de higiene, preparo de alimentos, lavagem de roupas, limpeza da casa, ou seja banheiro, cozinha, área-espaço de serviço e seus objetos correlatos como vaso sanitário, chuveiro, pia, tanque ou máquina de lavar roupa, entre outros, podemos apontar para uma junção destas várias funções em um único espaço, em geral muito pequeno. Então, quando não se tem, ou se tem precariamente, água e esgoto se tratou, por um lado, de reconhecer diferenças de acesso a serviços de infraestrutura básica, e socioespaciais internas (intra favela, e não apenas inter favelas), indicando como a manutenção da ausência e/ou precariedade de água e esgoto induz determinada tipologia de moradia muito frágil e com elementos que quase não mais se encontra nas demais áreas (como casas improvisadas com pedaços já usados de madeira, chapas de compensados, alumínio, entre outros; casas de taipa e outras) e os tipos de arranjos internos e objetos para higiene e alimentação seriam ainda praticamente um pequeno abrigo de cômodo único, ou se dividido por lençóis, móveis..., e se as rotinas dos moradores face à esta situação ainda se mantém num entrar e sair de casa constante várias vezes ao dia para se prover de água e descartar esgoto. Por outro ângulo, nos indagamos e aos moradores como uma especulação sobre o futuro sobre as possibilidades se executadas obras para implantação de água e esgoto, em qual grau, atingiriam o padrão e formato dos arranjos internos e rotinas dos moradores nestas áreas precárias. Se feita a introdução efetiva de dispositivos de acesso a infraestrutura e seus objetos correlatos ligados a água e esgoto, citados acima, se colocariam como elementos para alteração nos arranjos internos de divisão de espaços ou cômodos específicos por função nas casas, e quais novas rotinas de vida diária dado as mais frágeis condições sociais e econômicas dos moradores destas partes. A partir de um espectro entre a total ausência de acesso aos serviços de água e esgoto, predominantes ou absolutos nestas áreas mais precárias, e as articulações alternativas feitas pelos próprios moradores apontamos determinadas situações diferenciadas entre os casos examinados.

Apresentamos então as especificidades dos casos examinados : (i) a área do Quebra-Braço no Cantagalo, na zona Sul do Rio; (ii) a Terra Prometida na Penha e Favelinha da Skol no Alemã, zona suburbana no entorno da estrada de ferro da Leopoldina (iii) a Parmalat em Acari, na zona suburbana às margens da Av, Brasil ; (iv) a Nova Holanda na Maré, na área dos subúrbios de Ramos e Bonsucesso;(v) a Rocinha 2 na Cidade de Deus, zona oeste do Rio; (vi) Chuveirinho, Mineira/Ilha do Zinco, e moradias em cortiço no São Carlos, na zona central da cidade; e (vii) o Alto na Babilônia/Chapéu-Mangueira, na zona Sul do Rio.

No Quebra-Braço no Cantagalo identificamos, primeiro, moradias improvisadas com restos de materiais, em construções com pouco equilíbrio construtivo, um cômodo apenas, por vezes divididos por lençóis ou panos ou pedaços de chapas de madeira, que acomoda todos moradores. Muitos sem banheiro , no máximo com um “quartinho” externo à casa para fazer os atos fisiológicos, ou então se fazem os atos fisiológicos simplesmente saindo de casa. Para tomar banho tem chuveiro colocado na parte externa da casa, que só funciona nas poucas vezes que chega água se observou banhos por meio de latas de água , com líquido armazenado em dias de chuva ou pego com vizinhos próximos . A água é trazida por um “gato” de canalização de áreas que tem redes alternativas construídas pelos moradores, mas tem entrada esporádica e apenas uma duas vezes por semana, obrigando o morador a sair de casa em busca do líquido. O esgoto sai direto do “quartinho” para a área externa das casas à sua frente. Identificamos , também casas mistas: parte improvisada com restos de materiais, parte em alvenaria construídas de forma leiga sem serem apumadas, apresentando paredes inclinadas ou tortas, sem reboco. Nestas casas algumas tem banheiro interno, mas água e esgoto igualmente só chegam a elas por meios alternativos com irregularidade e instabilidade de abastecimento, também uma a duas vezes por semana. Quando se tem banheiro em casa o esgoto é lançado por meio de canos diretamente na parte externa em frente da casa. Chuveiro externo é comum também nestas casas.

Já na localidade Favelinha da Skol no Complexo do Alemão, encontra-se esgoto a céu aberto, fezes de animais, lixo e destroços de casas que anteriormente foram derrubadas no todo ou em parte atingidas por chuvas. Há um esgoto a céu aberto que ronda toda a comunidade, ficando bem próximo ao muro das casas. Na Favelinha da Skol, as casas que ainda se encontram de pé são adaptadas para não serem atingidas pelas chuvas. São localizadas em áreas mais altas de forma a tentar impedir alagamentos. Em sua grande maioria são casas feitas de tijolos, sem qualquer pintura, os cômodos são improvisados, muitas vezes apenas um único cômodo possui inúmeras funções. Cozinha torna-se também área de lavar roupas, quarto torna-se área de secar roupas, casas tornan-se comércio locais dedicados a vende-se bala, biscoito, picolé, como forma de fonte de renda para família.

Já na Terra Prometida, o cenário são casas feitas de lonas, restos de madeira de armários, telhas e ferro. A maioria tem 1 a 2 cômodos. São extremamente quentes e não possuem local privado além de um pequeno banheiro, quando tem, pois a maioria das casas improvisadas não o tem fazendo os atos fisiológicos na parte externa da casa, assim como os banhos são tomados fora de casa por meio de latas de água que jogam em si mesmos ou que a mãe joga nos filhos pequenos. Nada separa a sala, de cozinha ou de quartos. Tudo é um cômodo só. O cenário encontrado na localidade, é calor extremo, chão de terra, presença de animais como cavalo e galinhas, árvores, casas improvisadas com resto de madeiras, lona, madeirite. As casas são verdadeiros “milagres” de equilíbrio instável, e como se amparam uma nas outras. Tem pouca ou nenhuma iluminação interna e aeração. O perfil sociodemográfico da população é grande parte formado por pessoas que migraram do Nordeste para o Rio, ou que já nasceram na localidade do Complexo da Penha. População formada majoritariamente por mulheres, mães solteiras com aproximadamente de 2 a 5 filhos. A rotina diária é sair várias vezes ao dia em busca de água, saindo do espaço privado para o público.

No São Carlos identificadas as áreas mais precárias no Chuveirinho, Mineira-Zinco/ Ilha do Rato, e moradias em cortiço, caracterizamos três tipologias de moradias:

1. Casa de tipo mais precário – A casa é totalmente improvisada com pedaços de madeiras, alumínio com um único cômodo sem acesso a água e esgoto e sem banheiro.
2. Casa de tipo padrão misto parte improvisada parte em alvenaria com dois cômodos com banheiro improvisado de madeira fora da casa mas próximo a esta, com acesso a água por ligação clandestina mas sem coleta de esgoto.
3. Casa de cômodos num Cortiço encontrado na entrada da Rua São Carlos. Os quartos são muito pequenos (máximo de 10 metros quadrados e sem ventilação, sem banheiro privativo e com apenas um banheiro comum a todos os moradores.

O quadro encontrado no São Carlos com ausência de abastecimento de água e coleta de esgoto pode ser apontado como dramático dado a maior parte das casas serem do tipo mais precário. As rotinas dos moradores vão acompanhando as possibilidades ou não de articulação com infraestruturas básicas. Quando não existe ou há precariedade desta articulação como nos casos examinados no São Carlos os moradores tem como rotina sair do domínio privado ao público para buscar água e descartar esgoto. Na medida em que conseguem algum grau de articulação, mesmo que alternativo-clandestino, as saídas da casa podem se reduzir e induzem a esboçarem arranjos internos da casa com diferentes funções-como um lugar para uma pia, um lugar para um vaso sanitário, um lugar para o banho. A pequena parcela de casas encontradas com algum tipo de acesso a água por meio de ligações alternativas tem irregularidades temporais-entra água 2 a 3 vezes por semana-e com pressão não suficiente para atividades do dia a dia; e em geral

o esgoto é lançado nas ruas em valas ou em canais ou rios do lugar. Podemos apontar que as áreas examinadas ainda que contem com certo nível de abastecimento de água existem casos-como no Chuveirinho- em que é preciso acordar de madrugada para sair à busca do líquido, mas a carência mais importante é quanto a ausência de coleta de esgoto sendo despejado em valão a céu aberto com acúmulo de lixo, e casas sem banheiro. Na “Mineira”-“Ilha do Rato” não foram encontradas casas sem banheiro, porém algumas próximas ou imediatamente em cima do valão que acumula esgoto desde os pontos mais altos da comunidade e que fica cada vez maior, mais exposto e mais sujo. E, além disso um esquema precário de abastecimento de água, próximo ao esgoto e com canos expostos, de forma fácil de ser pisoteado e quebrado. Já nas moradias em cortiço o estudo foi feito com alguns exemplos das unidades mais precárias encontradas, que possuem, aproximadamente, 10m² sem banheiro ou pia, existindo forte problema de aeração nos cômodos, o mau cheiro é permanente e os quartos só tem aberturas para um corredor interno, o qual apenas possui os buracos da escada como ventilação, tornando o local mal iluminado e insalubre, e em algumas unidades, mesmo sem pia, há fogão. A louça é acumulada e transportada até um tanque comum da área de serviço, tendo apenas um banheiro comum a todos e fica fora da unidade. A área de serviço é compartilhada num espaço que sobra entre as unidades.

Nas entrevistas com os moradores, marcadamente se ouviu e se anotou a situação de carência absoluta de água e coleta esgoto o que conduz os moradores a buscar permanentemente várias vezes ao dia água fora de casa ou procurarem a água através de mangueiras com vizinhos ou indo buscar na casa de familiares quando precisavam, ou mesmo quando utilizavam a casa de alguém da família para usar como banheiro das visitas e as longas caminhadas para buscar água e lavar roupas.

Na Rocinha 2- Cidade de Deus, também caracterizamos três tipologias de casas:

1. Casa de tipo mais precário – A casa é totalmente improvisada com pedaços de madeiras, alumínio com um único cômodo sem acesso a água e esgoto e sem banheiro.
2. Casa de tipo padrão misto parte improvisada parte em alvenaria com dois cômodos com banheiro improvisado de madeira fora da casa mas próximo a esta, com acesso a água por ligação clandestina mas sem coleta de esgoto.
3. Casa de tipo mais consolidada. A casa é de alvenaria com sala quarto área de cozinha acoplada a sala e pequeno banheiro com acesso a água por ligação clandestina e sem coleta de esgoto.

O quadro encontrado na Rocinha-2 com ausência de abastecimento de água e coleta de esgoto pode ser apontado como dramático dado a maior parte das casas serem do tipo mais precário. “A Cidade de Deus começou como um conjunto habitacional com as casinhas todas iguais, mas agora não é um bairro, ainda falta muito pra ser. Não tem água todo dia, o esgoto vai direto para o rio, que com chuvas transborda tudo para dentro das casas. Virou favela ”(moradora de Rocinha 2. Cidade de Deus)

As rotinas dos moradores vão acompanhando as possibilidades ou não de articulação com infraestruturas básicas. Quando não existe ou há precariedade desta articulação como na Rocinha -2 os moradores tem como rotina sair do domínio privado ao público para buscar água e descartar esgoto. Na medida em que conseguem algum grau de articulação, mesmo que alternativo-clandestino, as saídas da casa podem se reduzir e induzem a esboçarem arranjos internos da casa com diferentes funções-como um lugar para uma pia, um lugar para um vaso sanitário, um lugar para o banho. A pequena parcela de casas encontradas com algum tipo de acesso a água por meio de ligações alternativas tem irregularidades temporais-entra água 2 a 3 vezes por semana-e com pressão não suficiente para atividades do dia a dia; e em geral o esgoto é lançado nas ruas em valas ou em canais ou rios do lugar.

Nas entrevistas com os moradores, igualmente como em outros lugares se ouviu e se anotou a situação de carência absoluta de água e coleta esgoto o que conduz os moradores a buscar permanentemente várias vezes ao dia água fora de casa ou procurarem a água através de mangueiras com vizinhos (que gerou amizades que duram até hoje, senso de solidariedade) ou indo buscar na casa de familiares quando precisavam, ou mesmo quando utilizavam a casa de alguém da família para usar como banheiro das visitas e as longas caminhadas para buscar água e lavar roupas.

Nova Holanda- Maré

O quadro encontrado na Nova Holanda mostra sub-áreas com ausência de abastecimento de água e coleta de esgoto; outras com abastecimento de água por meio de ligações alternativas com irregularidades temporais-entra água 2 a 3 vezes por semana-e com pressão não suficiente para atividades do dia a dia; casas com dois ou três andares onde a água pela baixa pressão não chega regularmente nos andares superiores; e em geral o esgoto é lançado in natura em canais do lugar.Muitos locais precisariam urgentemente de infraestrutura.

O foco no lugar foi examinar os lugares nas casas que correspondem à higiene e uso da água e esgoto, como banheiro, cozinha e área de serviço, tendo como questão, o grau de articulação da água e esgoto com as moradias, para identificar e analisar quais mudanças pode ocorrer no cotidiano dos moradores e para compreender como é a organização e estruturação interna e externa das moradias e como isso afeta na rotina dos residentes. A metodologia do estudo teve como característica ser de corte qualitativo, combinando pesquisa bibliográfica sobre a área estudada com entrevistas com os moradores, trabalhando suas percepções sobre as mudanças em suas moradias, nos arranjos internos e nas rotinas do cotidiano diante da implantação de redes de água e esgoto em sua área, tendo o morador como o melhor meio de conseguir informações, o olhar do residente como usuário, sendo o melhor avaliador de suas qualidades e impactos no domicílio em face de água e esgoto; contrastando essa percepção com observação técnica direta de campo.

CONCLUSÕES

A população das áreas mais precárias das favelas, observando a não resolução do acesso a água e esgoto pelo Estado, procuram resolvê-lo de maneira alternativa, vazando a tubulação ou lançando, de novo, o esgoto a céu aberto.

As modernas redes de água e esgoto, resultado de desenvolvimento tecnológico (de meados do século XIX) e mudanças culturais de hábitos de higiene, possibilita a áreas de camadas de maior renda, onde no Brasil são implantadas e constantemente ampliadas e renovadas tecnicamente, uma valorização do privado, uma intimização da vida cotidiana, permitindo um tempo cotidiano livre quanto à prover estas necessidades básicas. Para os pobres, na ausência ou precariedade de água e esgoto o tempo cotidiano estará determinado por quais práticas, já que deve buscar a água e dar destino ao esgoto? Seriam diferentes das práticas de outras camadas sociais e implicariam em outras sociabilidades? Esta situação pode ser apontada como acentuada no caso das áreas mais precárias examinadas. As indagações que se colocam nas áreas mais precárias envolvem a questão sobre que as condições do âmbito não-urbanizado não foram alteradas de forma a compor um nova possibilidade de inserção numa vida urbanizada. Em âmbitos não-urbanizados, ou semi-urbanizados improvisadamente, como encontrados nas áreas mais precárias das favelas a valorização da esfera pública se fez em movimentos difusos e em ritmos repetitivos mas desregrados por conta de ações individuais, embora, em determinados momentos, tenha se constituído a esfera pública como lugar da ação quando a prioridade da solidariedade comunitária configurou redes clandestinas para se prover serviços de infraestrutura básica alternativa. Estar num âmbito não-urbanizado ou semi-urbanizado possibilitou passagens entre o público e o privado, porosidades entre favela e cidade formal. Mas efeitos do quadro encontrado são a não definição da articulação dos moradores das áreas mais precárias das favelas com redes e serviços de água e esgoto, tendo como efeito a não dissociação e separação entre espaço público e privado que é próprio de âmbitos urbanizados, mas permanece um conjunto difuso de passagens, porosidades e percursos entre um e outro espaço no interior das favelas, criando espaços intermediários semi-públicos e semi-privados com a sinalização que se evidencia que não se completou a valorização do privado, ou seja a moradia ainda não contém, ou não esta articulada a todos os elementos básicos para a vida cotidiana.

Identificamos um “oceano” de ausência ou forte precariedade de acesso com uma não prestação de serviços. A existência de áreas mais precárias em situação histórica de não-articulação ou má-articulação, acrescidos de “ilhas” de pedaços onde se fizeram obras, mas com serviços de qualidade irregular e incompletos e a questão da uniformização de redes, apontam para a reflexão sobre a identificação dos graus de padrão de infraestrutura de habitabilidade atingidos (qual o grau efetivo de urbanização).

Diante do não acesso a água e esgoto é possível apontar para uma não integração com bairros formais do entorno, com a cidade oficial. Como levantamos e examinamos na pesquisa, não se percebe a possibilidade para os moradores as áreas mais precárias sua articulação com redes e serviços básicos de água e esgoto, criando-se uma negação desta população de inserção no mundo urbano.

As modernas redes de água e esgoto, resultado de desenvolvimento tecnológico (de meados do século XIX) e mudanças culturais de hábitos de higiene, possibilita a áreas de camadas de maior renda, onde no Brasil são implantadas e constantemente ampliadas e renovadas tecnicamente, uma valorização do privado, uma intimização da vida cotidiana, permitindo um tempo cotidiano livre quanto à prover estas necessidades básicas. Para os pobres, na ausência ou precariedade de água e esgoto o tempo cotidiano estará determinado por quais práticas, já que deve buscar a água e dar destino ao esgoto? Seriam diferentes das práticas de outras camadas sociais e implicariam em outras sociabilidades? Esta situação, de mais de cem anos(ZALUAR e ALVITO,2003) pode ser apontada como acentuada no caso das áreas mais precárias examinadas.

REFERÊNCIAS

DUPUY, Gabriel. **Systemes. Réseaux etTerritoires**. Paris: Press d'Ecole Nationale des Pontes et Chaussées, 1985.

KLEIMAN, Mauro. Pratiques quotidiennes des communautés populaires mal branchées aux réseaux d'eau et d'assainissement dans les métropoles brésiliennes:les cas de Rio de Janeiro et Salvador. **FLUX**- N° 56/57, avril/septembre ,p 44-56. Paris:LATTS, 2004

ZALUAR, Alba e ALVITO, Marcos. (org) . **Um Século de Favelas**, Rio de Janeiro : Fundação GetúlioVargas, 2003

TERRITÓRIO QUILOMBOLA E A SAÚDE PÚBLICA NO BRASIL

Data de submissão: 18/10/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Alexandre Miranda de Castro

Universidade Federal da Paraíba - UFPB
João Pessoa, PB.
<https://lattes.cnpq.br/3172196715324696>

Emanuel Luiz Pereira da Silva

Universidade Federal da Paraíba - UFPB
João Pessoa, PB
<http://lattes.cnpq.br/7708287586154448>

Este Artigo foi publicado e está disponível nos Anais da VI Jornada Nordeste de Serviço Social, 6., 2021. Evento Eletrônico. Anais eletrônicos... Cachoeira: UFRB, 2021. Disponível em: <<https://www.even3.com.br/vijnss2021/>>. Acesso em: 01 jun. 2021.

RESUMO: O tema sobre a saúde, relacionada a “comunidades quilombolas” no Brasil, tem sido pouco explorada em estudos científicos. O referido artigo, tem como objetivo principal, mostrar um breve relato sobre a relação entre “saúde e comunidades quilombolas” e destacar a precariedade do acesso a este direito. Caracterizando alguns aspectos gerais

no Brasil, vinculando a questão do Estado a tratativa da saúde desta comunidade durante a pandemia do Covid-19.

PALAVRAS-CHAVE: Estado. Saúde. Comunidades quilombolas. Covid-19.

QUILOMBOLA TERRITORY AND PUBLIC HEALTH IN BRAZIL

ABSTRACT: The theme about health, as related to “Quilombola communities” in Brazil, has been poorly explored in scientific studies. The main objective of this article is to show a brief report on the relationship between “health and Quilombola communities” and to highlight the precariousness of access to this right. By featuring some general aspects in Brazil, linking the issue of the State in dealing with the health of that community during the pandemic of Covid-19.

KEYWORDS: State. Health. Quilombola communities. Covid-19.

INTRODUÇÃO

A temática proposta neste estudo demonstra ser pouco estudada pela academia. Os poucos trabalhos existentes neste âmbito apresentam que

as comunidades quilombolas ainda vivem à margem da sociedade, excluídas de todas as garantias de direitos, inclusive de acesso à saúde pública de qualidade.

Podemos asseverar, no mesmo sentido das pesquisas disponíveis, que o processo histórico de escravidão, que acarretou profundas desigualdades sociais, bem como menor acesso a bens e serviços (e também maior dificuldade de utilização de serviços de saúde) é o grande responsável pela situação de “vulnerabilidade social” em que vivem as referidas comunidades. Aliado a isso, some-se a inércia do poder público em buscar alternativas reparadoras que garantam a eficiência dos serviços ofertados e o respectivo alcance destas populações.

A partir da Constituição Federal de 1988, a questão quilombola entrou na agenda das políticas públicas. Fruto da mobilização do movimento negro, o Artigo 68 do Ato das Disposições Constitucionais Transitórias (ADCT) afirma que: “Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras, é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os respectivos títulos” (BRASIL, 1988, n.p.).

Apesar do avanço com a legislação citada anteriormente, inclusive erigindo a saúde à categoria de verdadeiro direito fundamental, as desigualdades raciais, sobretudo com relação às condições de acesso a bens de serviço (como a saúde), permanecem sendo um grande problema de saúde pública. A população quilombola enfrenta problemas provenientes de conjunturas de governos e de uma estrutura de sistema capitalista, excludente e injusta, principalmente para com povos que vivem em constante situação de “vulnerabilidade social”, motivo pelo qual pode-se dizer que as más condições de vida e saúde são resultado de uma cultura social extremamente dominadora e de subjugação das classes dominantes para com os negros, escravos, pobres, indígenas e mestiços durante séculos de história.

O objetivo deste artigo é mostrar como a estrutura do Estado brasileiro está moldada de maneira a dificultar o acesso destas comunidades à saúde pública, bem como demonstrar o agravamento deste acesso, já tão precário, durante o período da Pandemia do Covid-19, como as políticas públicas sociais, principalmente as voltadas para a área da saúde, juntamente com o Estado, estão contribuindo ou não para a melhoria deste acesso e mostrar a importância da profissão de Serviço Social na luta pelo direito a saúde das comunidades quilombolas.

A metodologia utilizada para a formulação deste artigo foi o levantamento bibliográfico e documental para que a temática trabalhada pudesse ser fundamentada, na tentativa sempre de focar no método do materialismo histórico-dialético, buscando-se, desta forma, apreender a dinâmica da realidade social observando as suas contradições de modo a entender que esta realidade ultrapassa os limites da aparência e sendo necessário ir além de aspectos somente visíveis, considerando as múltiplas determinações do processo histórico e social, na qual se insere o objeto do tema a ser tratado neste artigo.

A SAÚDE COMO UM DIREITO: A DIFICULDADE ENTRE O ACESSO E O ALCANCE À SAÚDE PELAS COMUNIDADES QUILOMBOLAS E A BUROCRATIZAÇÃO COMO MODELO DE EXCLUSÃO

Apesar da prestação de serviços por parte do Estado ser o grande objetivo da política pública, o efetivo alcance dos direitos nem sempre é uma realidade. É que essas mesmas políticas estão sempre sujeitas aos jogos de poder, interesses partidários (muitas vezes escusos), frutos de uma construção coletiva que na maioria das vezes pouco se preocupa com as comunidades que vivem em situação de vulnerabilidade social. Nas palavras de Torrens, “as políticas públicas são um processo dinâmico, com negociações, pressões, mobilizações, aliança ou coalizões de interesses” (TORRENS, 2013, p. 189).

O processo da precarização do acesso a saúde das comunidades quilombolas brasileiras, não pode ser discutido e nem entendido separadamente dentro da discussão “Estado e sociedade civil”, sem levar em consideração os vários condicionantes sociais de privação de direitos, que colocam esta população em um patamar constante de “vulnerabilidade social”.

Através do conjunto de entendimento a respeito das definições acerca das políticas públicas e o papel do Estado, precisa-se ainda explorar como estas medidas sociais estão estruturadas de modo a estampar um processo de burocratização dentro do Estado brasileiro, como verdadeiro obstáculo ao acesso do atendimento da saúde pública em nosso país. Caracterizada como uma política centralizada e concomitantemente voltada para o atendimento dos interesses do sistema capitalista de produção, percebe-se que as dificuldades de acesso não se dão somente perante a classe trabalhadora, mas também perante as comunidades que, historicamente, vivem à margem da pobreza e da exclusão social (dentre as quais estão inseridas as comunidades quilombolas brasileiras), ferindo de morte o que se chama de direito universal.

Como afirma Souza (2006, p. 213):

As determinações centrais da expansão do “insulamento burocrático” no Brasil se referem à necessidade técnica e política de processar a “irrupção do capitalismo monopolista”, mantendo a “dupla articulação”, e de controlar as classes trabalhadoras em relação a sua participação política e seu acesso às riquezas produzidas.

Este “insulamento burocrático” existente no Estado brasileiro dificulta o preceito de universalidade de acesso aos serviços de saúde garantido constitucionalmente, não só para com as comunidades quilombolas, mas também para toda a população brasileira que necessita, com urgência ou não, dos serviços oferecidos pelo SUS. Conforme Almeida et al. (2019, p. 95):

O Estado brasileiro garante por lei o direito à saúde de sua população, mas percebe-se uma dificuldade de acesso a estes serviços que, por analogia ao referencial teórico de Foucault, trata-se como “suplícios”, não como uma forma jurídica – política que evidenciava a manutenção nos séculos XVI e XVII

mas com a evidência do suplício como um agente político e disciplinador que visa ao controle do poder exercido pela elite brasileira e as formas de resistências exercidas pelas populações quilombolas nesta rede de poder.

Podemos destacar que este sistema “burocrático” de acesso aos serviços de saúde garantidos pelo Sistema Único de Saúde é visivelmente factual e existente tanto nas unidades básicas de saúde da família, como nos serviços especializados de média e alta complexidade dos hospitais de referência. Dentre eles, podemos destacar, por exemplo, a enorme dificuldade na marcação das consultas pelas unidades básicas de saúde para os atendimentos de referência.

É necessário colocarmos que, quando se trata da dificuldade do acesso das comunidades quilombolas aos serviços de saúde pública oferecidos pelo SUS, o processo do “insulamento burocrático” não é o único determinante social que caracteriza fortemente uma barreira para o acesso destas comunidades a estes serviços, devendo ser salientado que a própria raça e cor são considerados empecilhos no acesso aos serviços públicos, nomeadamente os ligados à saúde.

Nas palavras de Silva:

O preconceito e a discriminação são fatores que repercutem na condição de saúde. Na literatura norte – americana, já se evidencia que as inadequações quanto a condição de vida, ao suporte social, à empregabilidade, ao acesso à alimentação, ao estilo de vida **e ao acesso aos serviços de saúde** estão fortemente associadas ao pertencimento de raça (SILVA et al., 2016, p. 2).

Entender como está o acesso da população quilombola, de uma forma geral, aos serviços de saúde e destacar algumas questões para a melhoria deste acesso a estas comunidades é imprescindível para propor soluções, porém, faz-se necessário antes, dentro de uma perspectiva histórico-dialética, estabelecer possibilidades fáticas que expliquem esta realidade atual. Neste sentido, é importante destacar que “ao refletir sobre o acesso dos quilombolas ao sistema de saúde pública, é importante reconhecer a existência de micropoderes nos serviços de saúde e na relação com os usuários deste serviço” (ALMEIDA et al., 2019, p. 93). Conforme o mesmo autor:

Deve-se pensar sobre as condições históricas ou atuais que levam à continuidade de situações tais como as desigualdades raciais e sociais, que podem levar a um provável afastamento dos serviços de saúde. A luta pela subsistência, as más condições de moradia, o distanciamento dos centros e as precárias condições financeiras são algumas das características que vão interferir no acesso e utilização dos serviços de saúde pelos quilombolas (ALMEIDA et al., 2019, p. 95).

Acrescenta o autor, que a rede de burocratização dos serviços de saúde não é mero “tecnicismo ou fatalidade” do sistema de efetivação das “políticas sociais”, mas antes uma forma de garantir o “*status quo*”, ou seja, uma maneira de manter-se o controle das populações menos favorecidas e o poder exercido pela elite.

Apesar de todos os avanços e lutas em prol da saúde pública brasileira em favor da população quilombola, diante do surgimento de legislações que fizeram com que esta população ganhasse um pouco de espaço no cenário político em geral, houve também a colocação destas populações como alvos do poder disciplinar (ALMEIDA et al., 2019).

De maneira contundente, o autor preleciona que:

As condições de saúde e a precariedade em que vivem as populações quilombolas, caracterizando-as como uma população pobre e com a saúde debilitada, remete ao pensamento discutido por Foucault sobre as disciplinas e formas de poder exercidas nos séculos XVII, XVIII E XIX sobre a formação de corpos dóceis que, simultaneamente, são uteis ao sistema econômico, mas são condicionados a uma menor participação política (ALMEIDA et al., 2019, p. 97).

Na mesma esteira que Foucault, o autor ainda defende que a negação do acesso à saúde e outros bens de serviços que a legislação alçou à responsabilidade e obrigação do Estado, de maneira universal, para com seus cidadãos, impõe aos quilombolas nova privação de sua liberdade, visto que há supressão dos direitos adquiridos, o que é estampa faceta grave do racismo no sistema de saúde e escancara a desigualdade social e racial (ALMEIDA et al., 2019).

A Realidade do Direito à Saúde pelas Comunidades Quilombolas

No Brasil o nosso Sistema de Proteção Social é a nossa Seguridade Social, formada pelas políticas da Assistência, Previdência e Saúde, que são pilares nesta proteção, mas, também fazem parte todas as demais políticas públicas sociais, como, educação, habitação, segurança alimentar e nutricional, e todas as políticas setoriais ligadas a pessoa idosa, a criança, ao adolescente e famílias, a pessoa com deficiência, etc. Portanto, para a boa saúde se efetivar, de fato, necessita que o cidadão e a cidadã, inclusive os quilombolas, usufruam de todas essas políticas e que estas sejam de qualidade e estejam todas articuladas entre si, atendendo a totalidade das necessidades humanas e sociais.

Com a promulgação da Constituição Federal de 1988, houve uma universalização do acesso a serviços oferecidos pelo Estado como modo de operacionalizar a própria ideia de equidade, elencando-se política de saúde como pilar da própria ideia de seguridade social. Renomada autora, neste sentido, aduz que:

O terceiro pilar da seguridade social é a política de saúde. De acesso universal e regida pelos princípios da equidade – atendimento a cada pessoa e comunidade, conforme as suas necessidades de saúde – e da integridade, englobando todos os tipos de serviços necessários, a política de saúde passou a ser implementada por meio do Sistema Único de Saúde – SUS (JACCOUD, 2005, p. 65).

Nos últimos anos o acesso ao direito à saúde pelas comunidades quilombolas vem piorando e se fragilizando. Neste sentido, é mister relembrar o congelamento de gastos

públicos durante 20 anos, o que anulou completamente qualquer perspectiva de avanço futuro acerca da prestação de serviços de saúde (CASTRO et al., 2020).

No que se refere ao acesso aos serviços de saúde da população quilombola e principalmente a idosa, estudos apontam que:

O isolamento geográfico, os horários de atendimentos, as longas filas e o tempo de espera têm sido apontados como fatores que explicam, pelo menos parcialmente, a menor prevalência de utilização de serviços de saúde. Igualmente, os problemas enfrentados para o funcionamento do PSF nessas comunidades, como a alta rotatividade dos profissionais de nível superior em regiões rurais e a precária infraestrutura para a realização dos atendimentos, o preconceito e atendimento desumanizado por parte dos profissionais de saúde, podem constituir barreiras ao acesso e uso dos serviços de saúde por esse grupo populacional (GOMES et al., 2013, p. 1837).

O agravamento do acesso à saúde pelas comunidades quilombolas durante o período da pandemia do Covid-19 e as consequências da mesma na população negra

Com o surgimento da pandemia, no início de 2020, a situação do acesso destas comunidades piorou, não apenas pelo complexo poder burocrático, já existente pela plataforma do Estado brasileiro e comentado neste artigo em linhas anteriores, mas também pela falta de profissionais de apoio nas unidades de saúde da família, dentre eles, os agentes comunitários de saúde. Conforme Silva et al. (2020), pesquisa recente da ABRASCO evidenciou uma enorme redução dos trabalhos realizados por Agentes Comunitários de Saúde, que são, para a maioria das comunidades quilombolas, a única fonte de serviços de saúde. O autor enfatiza que:

Como resposta à pandemia, em todo o país, as comunidades têm optado pelo autoisolamento e tem adotado barreiras sanitárias autônomas. As pessoas que precisam buscar alimentos, medicamentos ou levar parentes aos hospitais são orientadas a seguirem as orientações sanitárias da OMS.

No entanto, a situação tem se agravado uma vez que a Atenção Primária sempre foi precária, havendo mínima cobertura da ESF Quilombola e sendo esporádica a presença de médicos na maioria das comunidades, onde há muitas pessoas com doenças crônicas como hipertensão, diabetes e doença falciforme, que precisam de acompanhamento regular. Essas pessoas estão no grupo de risco para COVID-19, o que aumenta sua chance de morrer ao ter que buscar serviços de saúde nas áreas urbanas (SILVA et al., 2020, n. p.).

O isolamento, como traço essencial a muitas dessas comunidades, é resultado do contexto de fuga, reconhecimento e pertencimento de seus iguais que, juntos, formaram verdadeiras redes de proteção contra a operação de caça institucionalizada pelo Estado brasileiro por muitos anos.

Nas palavras de Freitas, “nas comunidades quilombolas despertam uma série de questões socioeconômicas, espaciais, jurídicas e culturais que fazem parte da discussão sobre o que representam os quilombos contemporâneos na atualidade sobre a efetiva

inserção cidadã” (FREITAS et al., 2011, p. 937 – 938 apud KRIEGER, 1962).

A pandemia aumentou o isolamento destas comunidades, agravou o seu acesso aos serviços de saúde, provocou uma maior falta e rotatividade de profissionais nas unidades de estratégias de saúde da família. Assim, afirma Silva et al. “a situação de vulnerabilidade histórica a que estão submetidas as populações quilombolas pelo país, faz com que estas sejam especialmente atingidas pelos efeitos da pandemia” (SILVA et al., 2020, n. p.).

Apesar de não existir dados oficiais sobre a real situação das comunidades quilombolas, durante o período da PANDEMIA DO COVID-19 no Brasil urbano, estas comunidades estão em uma situação extrema, diante do processo de subnotificação (ARUTTI et al., 2021, p. 15). O descaso do atual governo, com relação à falta de gerenciamento da pandemia no Brasil, afetou estas comunidades e agravou a situação, já bastante delicada, com relação à saúde.

Contudo, apesar do desconhecimento dos impactos da pandemia do COVID-19, existe uma parceria entre a Articulação das Comunidades Negras e Quilombolas (CONAQ) e o Instituto Sócio Ambiental (ISA) na criação da plataforma do COVID-19.

Esta “parceria”, nos trouxe dados importantes, como por exemplo, no mês de julho do ano de dois mil e vinte, houve um período de crescimento acentuado nas notificações identificadas (ARUTTI et al., 2021, p. 18). Conforme referido, veja-se:

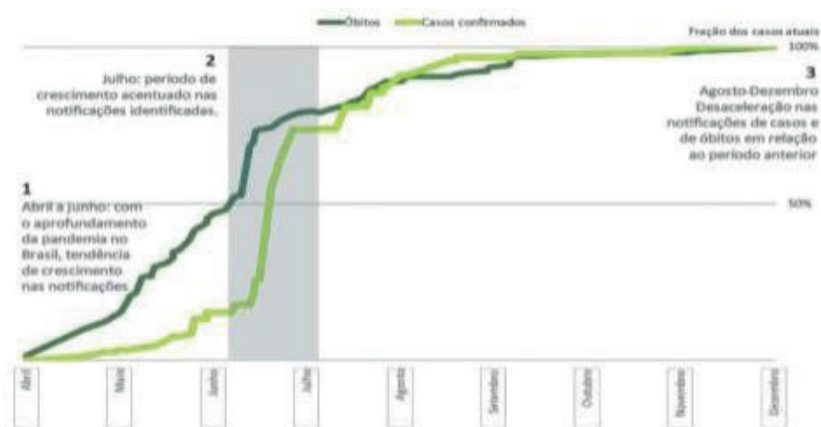


Gráfico 1 – Crescimento percentual de casos e óbitos quilombolas

Fonte: Elaboração própria com dados da Coordenação Nacional de Articulação de Quilombos – CONAQ – 2020.

Apesar de todos os problemas de saúde enfrentados por estas comunidades em tempos “normais”, percebe-se, conforme a imagem acima, um crescimento de casos e de óbitos de COVID-19 nas comunidades quilombolas de uma forma geral durante os períodos mais críticos da pandemia.

Alguns estudos apontam que a população negra no Brasil morre mais pela COVID-19 do que a população branca (PECHIM, 2020). Segundo o professor Unai Tupinanbás, “a explicação para esta diferença é a desigualdade social e econômica. Durante a pandemia, a desigualdade foi escancarada. A mortalidade da população negra é muito mais alta, não só no Brasil, mas também na Europa e nos EUA” (PECHIM, 2020, n.p.). Um exemplo destas informações, é o que nos mostra o Gráfico 2, desenvolvido a partir dos dados do Estado de São Paulo – SP:

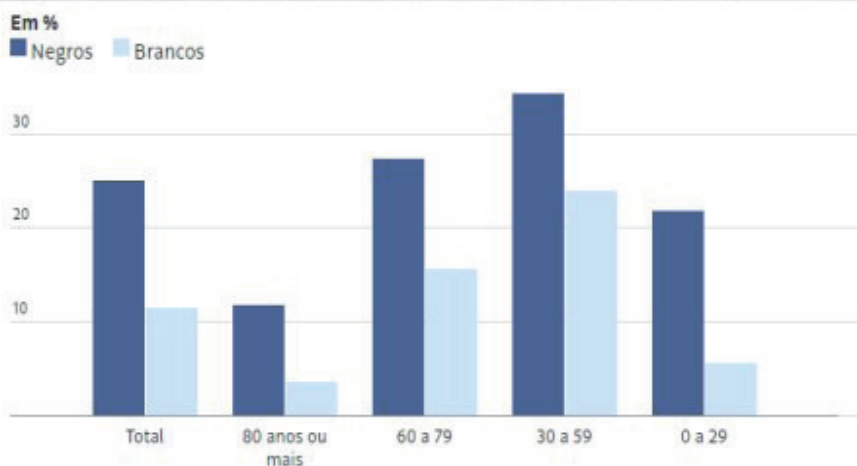


Gráfico 2 – Excesso de mortalidade por raça/cor em SP

Fonte: Informativo Desigualdades Sociais e Covid-19 (Gráfico retirado da Folha de São Paulo).

A Importância do Profissional Assistente Social na Luta pelo Direito a Saúde das Comunidade Quilombolas

Destacamos a importância do engajamento e a constante contribuição da profissão do assistente social nesta luta, por melhores condições de vida e de saúde, para com as comunidades quilombolas brasileiras. Conforme destaca Iamamoto:

Nossos esforços voltam-se para a construção de um projeto de Serviço Social orientado por valores que dignificam o gênero humano, tendo incorporado o ideário herdado da luta mundial dos trabalhadores. São nossos nortes: os valores maiores da liberdade, da justiça da radicalidade democrática, da igualdade e do respeito aos direitos humanos e da qualidade da emancipação de cada um e de todos os homens (IAMAMOTO, 2019, p. 14).

Nas palavras da autora, a profissão busca e luta pela igualdade da melhoria da qualidade de vida de todos, dentro de uma “totalidade”. Quando ela expressa sobre o processo de “radicalidade democrática” ela simboliza, na responsabilidade do Estado, esta garantia de direito e de acesso aos serviços.

A problemática em questão expressa os traços que estão vinculados no processo das desigualdades sociais. Segundo Iamamoto, “os(as) assistentes sociais têm nas múltiplas expressões das desigualdades condensadas na “questão social” a “matéria sobre a qual incide o trabalho profissional” (IAMAMOTO, 2019, p.20). As problemáticas vinculadas às comunidades quilombolas no Brasil, principalmente a tratada neste artigo, são inerentes à profissão de serviço social. O problema da saúde pública destas comunidades é, sobretudo, uma questão social. Conforme relembra Iamamoto (2019), a questão social é inerente à sociedade de classe, que não existe senão com seus antagonismos, sendo uma arena de lutas políticas, culturais, em que as desigualdades socialmente produzidas e com as características particulares de cada local específico devem ser combatidas.

CONCLUSÃO

O precário acesso à saúde pelas comunidades quilombolas estampa faceta da enorme desigualdade social, fruto da discriminação e segregação racial, uma vez que está enraizado dentro da estrutura de poder estatal brasileiro. Vale salientar que durante o período da pandemia, houve um aumento significativo de mortes, nas comunidades quilombolas brasileiras e que esta pandemia, atingiu no país, mais negros do que brancos. Isso demonstra que os negros vivem em situação de maior vulnerabilidade social e tem piores condições de vida e trabalho, além de uma menor possibilidade de atender às medidas de proteção preconizadas pela OMS, como o isolamento social. Desta forma, podemos asseverar que, conseqüentemente, a população negra tem um acesso à saúde bastante fragilizado.

Apesar de termos avançado com a Constituição Federal de 1988, com relação à universalidade do acesso à saúde e com determinadas legislações que reforçam referida universalização, desconhecemos um fluxo ou protocolos eficazes para priorizar o atendimento de comunidades que historicamente são desfavorecidas pelo Estado brasileiro, como é o caso das comunidades quilombolas. É necessário traçar uma grande caminhada para quebrar estas estruturas de poder extremamente arcaicas de privação de direitos impostas a estas comunidades, trabalhando na ampliação de políticas públicas voltadas à saúde para as comunidades quilombolas brasileiras, concretizando o processo de desburocratização do acesso às políticas de saúde no Brasil.

Além disso, torna-se urgente fornecer melhores condições de vida e de trabalho para a população quilombola, destinando verbas públicas para a formulação de programas e projetos destinados à melhoria da saúde, principalmente em período de crise sanitária, como é o caso do período pandêmico. Para tanto, vislumbra-se a urgência de melhorar o acesso, aumentar as equipes de profissionais, diminuir a rotatividade destas, criar novas Unidades de Estratégias de Saúde da Família (UESF), novos hospitais de atendimento de média e alta complexidade destinados a estas populações, além de aumentar a quantidade

de vagas disponíveis para todas as especialidades médicas nos ambulatórios dos hospitais públicos, nas três esferas de governo. Com relação à profissão de assistente social, é necessário, com urgência, realizar maior lotação de cargos, sobretudo nas áreas de quilombo, para que possa mapear, visitar, registrar as demandas e lutar, junto ao Poder Público, para que possam ser melhor atendidas.

Longe da pretensão de esgotar o tema, este artigo pretende contribuir com algumas reflexões teóricas, no sentido de ampliar e auxiliar no debate de uma política verdadeiramente pública e de qualidade para a comunidade supramencionada.

REFERÊNCIAS

- ARRUTI, José; CRUZ, Cassius; PEREIRA, Alexander; et al. **O impacto da COVID-19 sobre as comunidades quilombolas**. Informativos Desigualdades Raciais e Covid-19, AFRO-CEBRAP. 2021. Disponível em: <<https://www.socioambiental.org/sites/blog.socioambiental.org/files/nsa/arquivos/informativo-6-o-impacto-da-covid-19-sobre-as-comunidadesquilombolas.pdf>>. Acesso em: 18 jul. 2021.
- BRASIL. Constituição da República Federativa do Brasil, promulgada em 5 de outubro de 1988. **Diário Oficial da União**, Poder Executivo, Brasília, DF, 05 out. 1988. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm>. Acesso em: 01 jun. 2021.
- CASTRO, Daniel; SENO, Danilo Del; PROCHMAN, Marcio (organizadores). Bem-estar social dos brasileiros e a pandemia do coronavírus: Ruim e vai ficar pior. In: **Capitalismo e a COVID 19 um debate urgente**. São Paulo – SP, maio de 2020, p. 56 – 64.
- COLLUCCI, Cláudia. Com pandemia, SP registra 25% de mortes a mais entre negros e 11,5% entre brancos em 2020. Estudo mostra que excesso de óbito atingiu os mais vulneráveis; pesquisadores propõe priorizá-los na vacinação. **Folha de São Paulo**, mar. 2021. Disponível em: <<https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2021/03/com-pandemia-sp-registra-25-de-mortes-a-mais-entre-negros-e-115-entre-brancos-em2020.shtml>>. Acesso em: 19 jul. 2021.
- DE ALMEIDA, CB; SANTOS, AS; VILELA, ABA; CASOTTI, CA. Reflexão sobre o controle do acesso de quilombolas à saúde pública brasileira. **AV Rev. Enferm.**, v. 37, n. 1, p. 92-103, 2019. Disponível em: <<http://www.scielo.org.co/pdf/aven/v37n1/0121-4500-aven-37-01-92.pdf>>. Acesso em: 13 jun. 2021.
- FREITAS, Daniel; CABALLERO, Antônio; MARQUES, Amaro; et al. Saúde e comunidades quilombolas: Uma revisão da literatura. 2011. **Revista CEFAC [online]**, v. 13, n. 5, p. 937-943, 2011. Disponível em: <<https://doi.org/10.1590/S1516-18462011005000033>>. Acesso em: 01 jun. 2021.
- GOMES, Karine de Oliveira; REIS, Edna Afonso et al. Utilização de serviços de saúde por população quilombola do Sudoeste da Bahia, Brasil. **Cad. Saúde Pública**, Rio de Janeiro, v. 29, n. 9, pp. 1829-1842, set. 2013.
- IAMAMOTO, Marilda Vilella. A Formação acadêmico – profissional em Serviço Social: Uma experiência em construção na América Latina. **Serv. Soc. Soc.**, São Paulo, n. 134, p. 13-33, jan./abr. 2019.
- JACCOUD, Luciana. **Questão Social e Políticas Sociais no Brasil Contemporâneo**. Brasília: IPEA, 2005, p. 57–86.

KRIEGER, Nancy. Does racism harm health? Did child abuse exist before 1962? On explicit questions, critical science, and current controversies: an ecosocial perspective. **Am J Public Health**, v.93, p.194-9, 2003.

PECHIM, Lethicia. **Negros morrem mais pela covid – 19**. Faculdade de medicina (UFMG), 2020. Disponível em: <<https://www.medicina.ufmg.br/negros-morrem-mais- pela-covid-19/>>. Acesso em: 19 jul. 2021.

RIZZOTTI, Maria Luiza Amaral. Aspectos econômicos e políticos determinantes da política social brasileira. **Argumentum**, Vitória (ES), v. 5, n.1, p. 165- 179, jan./jun. 2013.

SILVA, Alexandre; ROSA, Tereza; BATISTA, Luís; KALCKMANN, Suzana et al. Iniquidades raciais e envelhecimento: análise da coorte 2010 do Estudo Saúde, Bem-Estar e Envelhecimento (SABE). **Revista brasileira de epidemiologia**. (p. 1–14). Dezembro de 2016. Disponível em: <https://www.researchgate.net /publication/330893608_Iniquidades_raciais_e_envelhecimentoanalise_da_coorte_2010_do_Estudo_SaudeBemEstar_e_Envelhecimento_SABE>. Acesso em: 13 jun. 2021.

SILVA, Hilton; SILVA, Givânia. A situação dos quilombos no Brasil e o enfrentamento à pandemia do COVID 19. **ABRASCO**, v.1, 2020. Disponível em: <<https://www.abrasco.org.br/site/noticias/a-situacao-dos-quilombos-do-brasil-e-o-enfrentamento-a-pandemia-da-covid-19-artigo-de-hilton-p-silva-e-givania-m-silva/52116/>>. Acesso em: 13 de jul. 2021.

SOUZA, Rodrigo. **Estado, burocracia e patrimonialismo no desenvolvimento da administração pública brasileira**. Tese (Doutorado) – Programa de Pós- Graduação em Serviço Social, Escola de Serviço Social da Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), Rio de Janeiro, 2006.

TORRENS, Carlos. **Poder legislativo e políticas públicas, uma abordagem preliminar**. 2013. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/ril/edicoes/50/197/ril_v50_n197_p189.pdf>. Acesso em: 19 jul. 2021.

CAPÍTULO 3

POTENCIAL DE LOS OBJETOS DE APRENDIZAJE EN EL PROCESO EDUCATIVO: UN ENFOQUE EN LA TUTORÍA Y LA MOTIVACIÓN

Data de submissão: 09/10/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Rita Elizabeth Soto Sánchez

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Escuela Vocacional
<https://orcid.org/0009-0003-4036-3666>

Nansi Ysabel García García

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Preparatoria No. 14,
Universidad de Guadalajara
<https://orcid.org/0000-0002-1419-5377>

Lorena Noemí Prieto Mendoza

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0009-4348-3026>

Bertha Alicia Vargas Ávila

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Escuela Preparatoria Núm. 11
<https://orcid.org/0009-0000-0423-0143>

Héctor Alejandro Vela Villarreal

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Preparatoria Regional de Casimiro Castillo
<https://orcid.org/0009-0007-1011-8300>

Luz María Zepeda Álvarez

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Preparatoria Regional de Casimiro Castillo
<https://orcid.org/0009-0005-5838-9121>

Jonatán César González Meza

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Preparatoria de San José del Valle
<https://orcid.org/0009-0005-3577-5572>

Laura Elisa Burgos Mora

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media superior
Preparatoria 14
<https://orcid.org/0000-0002-5915-5977>

Patricia Díaz Ascención

Universidad de Guadalajara
Sistema Media Superior
Preparatoria 14
<https://orcid.org/0009-0002-3928-4525>

Silvia Katuska Meza Huizar.

Universidad de Guadalajara
Sistema de Educación Media Superior
Escuela Preparatoria No. 11
<https://orcid.org/0009-0001-0475-0859>

María Dolores Huizar Contreras

Universidad de Guadalajara
Escuela Vocacional
<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0004-9147-1701>

RESUMEN: Este estudio utiliza un enfoque de investigación-acción para examinar la incidencia de los objetos de aprendizaje (OA) en la labor tutorial con estudiantes de bachillerato, se utiliza un diseño cuasiexperimental, transeccional y descriptivo, la muestra incluye 894 estudiantes de cuatro preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara. Se emplearon tres instrumentos de recogida de información: una rúbrica y una lista de cotejo ponderada para la evaluación de OA, y una encuesta para determinar el grado de satisfacción en cuanto a la usabilidad de los OA en la labor tutorial, se realizó un análisis estadístico descriptivo utilizando herramientas de Excel, como resultado, se puede garantizar la pertinencia y aplicación de objetos de aprendizaje en la acción tutorial, no solo porque despiertan la motivación de los estudiantes por los diversos temas, sino porque la escalabilidad de los propios OA que los convierte en excelentes herramientas para el aprendizaje adaptativo.

PALABRAS-CLAVE: Objetos de aprendizaje, labor tutorial, estudiantes de bachillerato.

INTRODUCCIÓN

En la era digital, la integración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito educativo ha transformado significativamente la forma en que se enseña y se aprende, uno de los recursos digitales que ha ganado relevancia en este contexto son los objetos de aprendizaje (OA)., ya que estos recursos autónomos y reutilizables han surgido como una herramienta prometedora para enriquecer el proceso educativo y mejorar la calidad de la enseñanza (López, *s.f.*).

Los objetos de aprendizaje son unidades de contenido digital que contienen información estructurada y se presentan en diversos formatos, como videos, animaciones, presentaciones interactivas, simulaciones, entre otros, estos objetos están diseñados para abordar objetivos de aprendizaje específicos y pueden ser utilizados en diferentes contextos educativos, como cursos en línea, aulas virtuales o como complemento de la enseñanza presencial (UCC, 2018; Samboy, 2018).

En el sistema educativo mexicano, específicamente en el nivel medio superior los profesores que fungen como tutores requieren materiales que les faciliten su labor y que les sirvan de apoyo en la generación de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos de la acción tutorial; como orientar a los alumnos a nivel vocacional, académico y en desarrollo humano en general, los tutores, son profesores con diferentes perfiles y formación, por lo que es complejo precisar un perfil y aunque esto diversifica los

saberes con los que cuentan los tutores, que además atienden alumnos con diferentes necesidades en sus grupos, no todos poseen conocimientos y habilidades enfocadas en la didáctica, el acompañamiento y el uso de la tecnología educativa (SEMS-UdeG, 2003; SEMS-UdeG, 2010; SEMS-UdeG, 2021), la labor del tutor en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), se encuentra normada a través del documento “Tutorías en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara “(Martínez, Prieto, Alcalde, García, Ramírez y Preciado, 2017), en el que se alude a cuatro líneas de trabajo: la orientación académica, orientación vocacional, orientación para el desarrollo humano y orientación familiar.

Ahora bien, en lo que respecta a los insumos para el trabajo del tutor, de acuerdo con el informe de Coordinadores de Tutorías de la Unidad de Orientación Educativa del SEMS (2021), los tutores no siempre cuentan con material didáctico adecuado para el trabajo con adolescentes y padres de familia, que además respondan a una generación inserta en la era digital que les permita realizar su labor y contrarrestar las situaciones problema que enfrentan de manera cotidiana en cada una de las líneas mencionadas con antelación, por lo que se considera que debido a la creciente disponibilidad de recursos digitales y el acceso generalizado a Internet han facilitado la creación y distribución de objetos de aprendizaje, estos recursos ofrecen ventajas significativas, como la posibilidad de adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje, permitir la interactividad, fomentar el autoaprendizaje y promover la participación activa de los estudiantes.

A pesar de su creciente popularidad, es fundamental comprender el impacto real que los objetos de aprendizaje tienen en el proceso educativo, si bien se han reportado numerosos beneficios potenciales, es necesario llevar a cabo investigaciones rigurosas para evaluar de manera empírica su efectividad y determinar cómo pueden optimizarse para mejorar la adquisición de conocimientos y habilidades, el objetivo de este estudio fue investigar el impacto de los objetos de aprendizaje en el proceso educativo, mediante la evaluación de los resultados de aprendizaje y la medición de la motivación de los estudiantes, se busca determinar si el uso de objetos de aprendizaje tiene un efecto positivo en el logro de los objetivos educativos y en la motivación intrínseca de los estudiantes.

Los hallazgos de este estudio podrían tener implicaciones significativas para la práctica docente y el diseño de entornos de aprendizaje, comprender cómo los objetos de aprendizaje pueden influir en el proceso educativo permitirá a los educadores tomar decisiones informadas sobre su integración en las prácticas pedagógicas y mejorar la calidad de la educación, en general esta investigación se propone explorar el impacto de los objetos de aprendizaje en el aprendizaje y la motivación de los estudiantes, por lo que se buscó obtener evidencia empírica sobre la efectividad de estos recursos digitales y su potencial para transformar el proceso educativo en beneficio de los estudiantes.

METODOLOGÍA

En esta investigación se optó por utilizar un enfoque de investigación-acción, considerado como una opción metodológica de gran riqueza, este enfoque permitió generar conocimiento, mientras que brindó respuestas concretas a las problemáticas identificadas en el ámbito educativo (Colmenares, 2012), siguiendo a Martínez (2009), citado en Guevara Alban, Verdesoto Arguello y Castro Molina (2020), se reconoce que el método de investigación-acción implica una nueva visión del ser humano y la ciencia, más que un proceso con diferentes técnicas, el diseño utilizado fue cuasiexperimental, transeccional y descriptivo (Hernández-Sampieri, Collado, y Baptista 2014), este tipo de diseño se enfoca en indagar la incidencia de una o más variables en una población, en este caso, interesaba investigar la pertinencia de los objetos de aprendizaje como parte de las estrategias de acompañamiento en la acción tutorial de estudiantes de bachillerato.

El estudio se llevó a cabo en 4 preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara (UDG), específicamente, se incluyeron estudiantes de las Preparatorias No. 14, Preparatoria No. 11, Preparatoria Vocacional y Preparatoria Regional de Casimiro Castillo. la muestra se seleccionó de manera intencional o por conveniencia (Latorre, Rincón, Arnal, 2003), con el objetivo de garantizar que fuese representativa de la población y con altos niveles de confianza.

En cuanto al proceso de recolección de datos, se utilizaron tres instrumentos: la Rúbrica para OA, la Lista de cotejo ponderada para OA y una encuesta diseñada en Formularios de Google. La Rúbrica y la Lista de cotejo ponderada fueron utilizadas para que los expertos disciplinares, en didáctica y pedagogía, así como los tecnólogos, evaluaran los OA diseñados antes de su implementación. Estos instrumentos se apegaron a los lineamientos de calidad internacionales para el diseño de OA, considerando criterios didácticos y tecnológicos, la encuesta se integró con 23 ítems y se aplicó a través de Formularios de Google. Se utilizó la escala de Likert como método de escalamiento, donde los participantes debían indicar su grado de satisfacción en cuanto a la usabilidad de los OA en la labor tutorial.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El proceso de sistematización y análisis de la información se realizó mediante análisis estadísticos de carácter descriptivo, utilizando la herramienta de Excel, se aplicaron técnicas descriptivas para comprender la estructura de los datos, detectar patrones de comportamiento y resumir los datos utilizando números característicos y gráficos, en este estudio se basó en un enfoque de investigación-acción, con un diseño no experimental, transeccional y descriptivo, se utilizó una muestra seleccionada de manera intencional que corresponde a cuatro preparatorias de la Universidad de Guadalajara y se utilizaron tres instrumentos de recogida de información; una rúbrica y una lista de cotejo ponderada para

la evaluación de OA y una encuesta para la determinar el grado de satisfacción en cuanto a la usabilidad de los OA en la labor tutorial, el procesamiento de la información se llevó a cabo mediante análisis estadísticos de carácter descriptivo.

RESULTADOS

El proceso de recuperación de información se llevó a cabo a través de un formulario de Google en el que se les solicitó a los estudiantes evaluar la usabilidad de los objetos de aprendizaje en la labor tutorial, desde su propia perspectiva y en función de la experiencia vivida al explorar los OA y realizar las actividades que cada uno.

La información recabada en cuanto a la cantidad de OA diseñados se ha graficado en función de la línea de acción tutorial a la que corresponden, así como en el momento de la acción tutorial en la que se ha implementado, la información recabada del formulario se descargó a Excel para su procesamiento de manera que se obtuvo el siguiente análisis: el total de la muestra fue de 894 estudiantes de 4 preparatorias del SEMS, específicamente de Preparatoria No.14, Preparatoria No. 11, Preparatoria Vocacional y Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, como se puede apreciar, (en la figura 1) la muestra fue prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres, solo el 1% de la población prefirió no indicar su sexo, el rango de edad que predominó entre los participantes está entre los 15 y 16 años (ver figura 2), que podría considerarse como estudiantes de los primeros 3 semestres, aunque como se puede apreciar (en la figura 3), el grueso de la muestra cursa primero o segundo semestre, es decir, se encuentran en el momento de la tutoría de ingreso, por lo que se considera importante abordar elementos que les den identidad como universitarios.

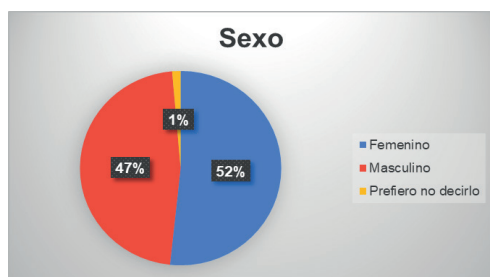


Figura 1. Sexo de la muestra

Fuente: Creación propia

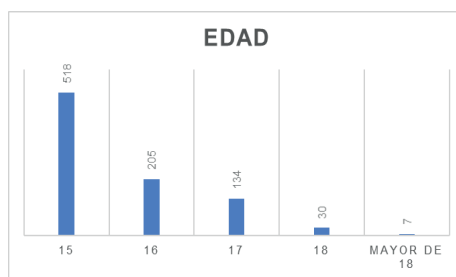


Figura 2: Edad de los participantes

Fuente: Creación propia

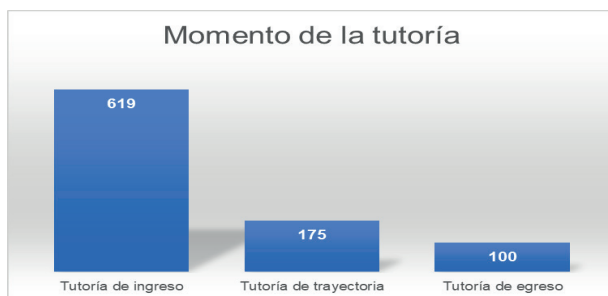


Figura 3: Momento de la tutoría en que se encuentran los participantes

Fuente: Creación propia

Además de los datos demográficos básicos, el formulario incluyó 23 preguntas orientadas a que los participantes pudieran evaluar su experiencia una vez explorados los AO y realizadas las actividades que incluye cada uno de ellos. Como se puede observar en la Tabla 1, el promedio de todos los criterios y elementos evaluados por los participantes se encuentra por encima de 4, donde el máximo sería 5, pues las respuestas del cuestionario se ponderaron del 1 al 5. Esto significa que los usuarios consideraron pertinentes cada uno de los OA para favorecer su proceso formativo, además de considerar que las estrategias de acompañamiento favorecen la acción tutorial.

Elementos evaluados por los estudiantes en todos los OA	Media
¿Cómo te sentiste al utilizar el material didáctico?	4.15
Ayuda del material didáctico para establecer metas de aprendizaje	4.13
La estructuración y facilidad de seguimiento del material didáctico	4.16
La inclusión de ejemplos y actividades prácticas	4.00
La estructura y facilidad de seguimiento del material didáctico	4.16
Herramientas útil para el seguimiento de tu aprendizaje	4.12
Favorecer la interacción con otros estudiantes y compartir sus dudas	4.07
Facilidad para practicar lo aprendido	4.12
Apoyo para alcanzar tus metas de aprendizaje en cuanto a tutorías	4.10
Mantenerte motivado e interesado en el tema	4.07
Como una ayuda en tu proceso de aprendizaje	4.07
La actualidad y relevancia del contenido	4.06
La utilidad de los ejemplos y casos prácticos para la comprensión del tema	4.09
La posibilidad de practicar y aplicar lo aprendido	4.10
La facilidad para revisar y volver a ver los contenidos del material	4.07
Apoyo en la comprensión y retención a largo plazo de los conocimientos	4.07
Grado de satisfacción y posibilidad de recomendar su uso a otros estudiantes	4.10
Se cumplieron los objetivos de aprendizaje	4.08

Utilidad e interactividad del material	4.04
Adaptación a tu nivel de habilidad	4.13
La retroalimentación del material ayuda a mejorar tus conocimientos	4.11
Utilidad de los materiales adicionales	4.10
La posibilidad de personalizar tu experiencia de aprendizaje	4.15

Tabla 1. Criterios evaluados por los estudiantes

Fuente: Creación propia.

Como se puede identificar en la figura 4, la mayoría de los estudiantes se sintieron muy satisfechos o satisfechos con la estructura y funcionalidad general de los OA, incluso los consideran como herramientas útiles para reforzar conocimientos, favorecer su proceso formativo y la interacción con sus compañeros. Sin embargo, la cantidad de estudiantes que se mantienen en una postura neutra alcanza a ser relevante, por lo que se considera necesario que en siguientes aplicaciones se agregue algún ítem referente al por qué de las respuestas con valor de 1, 2 y 3, que, si bien son mínimas, es importante identificar las áreas de oportunidad para la actualización de los materiales.

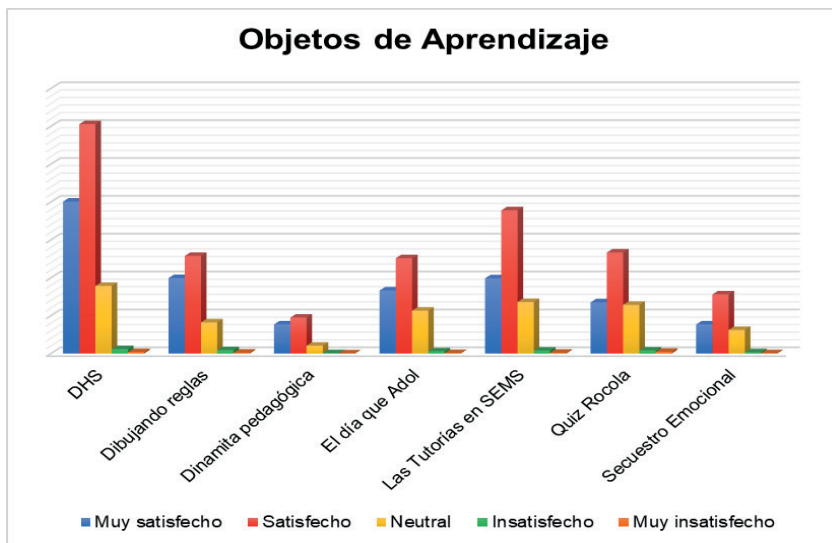


Figura 4: Comparativo entre objetos de aprendizaje

Fuente: Creación propia

Al analizar las respuestas de los informantes fue posible identificar el nivel general de satisfacción al haber utilizado los diferentes objetos de aprendizaje, así como la capacidad que consideran que tiene los OA para ayudarlos a lograr sus metas académicas (figura 5), dado que la adaptabilidad de los OA favorece la posibilidad de personalizar el proceso de

aprendizaje, lo que significa que los OA tienen un alto potencial como herramienta para favorecer el aprendizaje adaptativo.



Figura 5: Comparativo entre satisfacción con el material didáctico, metas y personalización del aprendizaje

Fuente: Creación propia

Los resultados de este estudio demuestran que los OA utilizados en escenarios tutoriales son viables y versátiles, tanto en la acción tutorial como en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Estos materiales educativos permiten a los estudiantes establecer y alcanzar sus objetivos de aprendizaje, seguir instrucciones claras y bien estructuradas, aprender de ejemplos y actividades prácticas, monitorear su progreso, interactuar con otros alumnos, practicar lo aprendido y mantenerse motivados e interesados en el tema.

Además, se encontró que los estudiantes que utilizaron estos OA tienen una mejor comprensión del tema, pueden practicar y aplicar lo aprendido y tienen la posibilidad de revisar el contenido cuando lo necesiten. También perciben la utilidad y la interactividad de los OA, así como su capacidad para adaptarse a su nivel de habilidad. Los estudiantes reconocen la retroalimentación que proporcionan los materiales y aprecian los recursos adicionales que les permiten personalizar su experiencia de aprendizaje, en general, el análisis de los resultados de la evaluación indica que los OA han sido efectivos para apoyar los procesos de aprendizaje y tutoría de los estudiantes, ya que han facilitado el logro de objetivos, mejorado la comprensión, promovido la motivación y proporcionado una experiencia de aprendizaje personalizada y adaptativa, estos hallazgos resaltan la importancia y el potencial de incorporar tales OA en entornos educativos para mejorar los resultados generales de aprendizaje de los estudiantes.

DISCUSIÓN

Los comentarios de los estudiantes sobre los puntos fuertes y las áreas de mejora de los OA destacaron su eficacia en el establecimiento de objetivos, la facilidad de seguimiento, la aplicabilidad a situaciones de la vida real, la interacción con compañeros, la contribución al logro de los objetivos de aprendizaje, la motivación y la relevancia del

contenido, las áreas de mejora incluyeron la necesidad de un mejor seguimiento del progreso del aprendizaje, contenido personalizado y una mayor retención y comprensión a largo plazo, las recomendaciones para abordar estas áreas de oportunidad incluyen fomentar el interés de los estudiantes por el aprendizaje autodirigido, incorporar estrategias de retención como juegos de memoria y diversificar la gama de OA para atender diferentes estilos de aprendizaje.

La aplicación de OA diseñados en escenarios de tutoría demostró varios tipos de motivación para los estudiantes, como la interactividad, el atractivo en comparación con los materiales tradicionales, el sentido de competencia y elementos de juego, la autonomía en el ritmo de aprendizaje y la accesibilidad para la revisión, al tiempo que favorecen la acción tutorial, en ambas direcciones. A continuación, en la Tabla 2, se plantean algunas de las cualidades y beneficios identificados en los OA que sustentan el argumento de su pertinencia en la acción tutorial.

CUALIDAD	BENEFICIO
INTERACTIVIDAD	Ofrecer variedad de actividades y recursos para apoyar el aprendizaje. Esto puede hacer que el aprendizaje sea más interesante y motivador para los estudiantes.
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	Fomentar el aprendizaje autónomo, la independencia y la autoevaluación en su proceso de aprendizaje. Esto puede ayudar a los estudiantes a ser más responsables de su propio aprendizaje.
ADAPTABILIDAD	Materiales de aprendizaje adaptados a sus necesidades y ritmos de aprendizaje. Esto puede mejorar la comprensión y retención del material por parte de los estudiantes.
ACCESIBILIDAD	Los OA permiten a los estudiantes acceder a los materiales de aprendizaje en cualquier momento y lugar, lo que les permite estudiar y aprender a su propio ritmo.
USABILIDAD Y NAVEGACIÓN INTUITIVA	Es un aspecto importante para mejorar la acción tutorial en estudiantes de bachillerato ya que permite a los estudiantes acceder y utilizar de manera efectiva los recursos de aprendizaje, con una navegación clara para ayudar a los estudiantes a encontrar la información que necesitan.
RECURSOS MULTIMEDIA	Incluir una variedad de recursos multimedia, como imágenes, videos y audio, para ayudar a los estudiantes a comprender y retener mejor la información.
RETROALIMENTACIÓN	La retroalimentación debe ser instantánea para ayudar a los estudiantes a comprender mejor los conceptos y saber si están haciendo progresos.
AMBIENTE SEGURO Y COLABORATIVO	Proporcionar un ambiente seguro y colaborativo en el que los estudiantes puedan compartir sus pensamientos y preguntas con sus compañeros y tutores.
PUNTO DE PARTIDA PARA DISCUSIONES Y ACTIVIDADES	Los objetos de aprendizaje deben ser utilizados como un punto de partida para discusiones y actividades en las sesiones de tutoría para ayudar a los estudiantes a comprender y aplicar los conceptos.
EVALUAR EL IMPACTO	Se deben realizar evaluaciones regulares para medir el impacto de los objetos de aprendizaje en el aprendizaje de los estudiantes y hacer ajustes en consecuencia.

Tabla 2: Cualidades y beneficios de los Objetos de Aprendizaje

Fuente: Creación propia

Estas características se alinean con las propuestas de Callejas, Hernández y Pinzón (2011) sobre la flexibilidad, adaptabilidad y modularidad de los objetos de aprendizaje diseñados para la tutoría. La satisfacción expresada por los estudiantes en términos de flexibilidad, motivación y personalización indica que los objetos de aprendizaje diseñados cumplen con estas características y son recursos eficientes y asequibles, la investigación ha mostrado que el uso de OA puede mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, aumentar la motivación y el interés por el aprendizaje, así como mejorar la eficiencia en el aprendizaje, algunos estudios también han encontrado que el uso de OA puede reducir el tiempo de estudio necesario para alcanzar un cierto nivel de comprensión, y aumentar la retención a largo plazo de la información. Sin embargo, también se ha señalado que el uso de OA no garantiza automáticamente un mejor aprendizaje, por lo que se considera importante tener en cuenta que la calidad de los OA y la forma en que se utilizan son factores críticos en su efectividad.

En la aplicación de los OA diseñados se identificaron diversos tipos de motivación que mencionaron los alumnos como que eran interactivos, más atractivos que los materiales de aprendizaje tradicionales, lo que pudo motivarlos a participar y aprender de manera más activa; que les permitieron aprender a su propio ritmo y en función de sus necesidades individuales, lo que puede motivarlos a tomar responsabilidad por su propio aprendizaje y desarrollar un sentido de autonomía, los estudiantes vieron los OA como un juego y competencia con ellos y con sus compañeros ya que incluían elementos de juego como pruebas, desafíos y juegos interactivos, lo que pudo motivar a los estudiantes a aprender y a superar metas que además, los consideraron accesibles porque podían consultarlos varias veces para poder repasar un tema o recordar conocimientos.

Por todo lo anterior es posible considerar que los objetos de aprendizaje son una herramienta útil en el acompañamiento tutorial, aunque es importante tener en cuenta que su efectividad dependerá del diseño y uso adecuado, por tanto, la aplicación de OA en la acción tutorial es altamente pertinente como parte de las estrategias de acompañamiento para favorecer la acción tutorial, dado que tiene la capacidad de mejorar la eficacia del aprendizaje y aumentar la satisfacción y motivación de los estudiantes, así como un recurso para el tutor, capaz de abordar problemáticas relacionadas con la capacitación y desarrollo de habilidades pedagógicas y de tutoría; la orientación y apoyo para manejar situaciones difíciles o conflictos con los estudiantes; una oportunidad para colaborar y aprender de otros tutores; un apoyo para manejar y superar los desafíos personales y profesionales que puedan afectar su rol como tutor; un factor indispensable para la evaluación y retroalimentación necesarias para incidir favorablemente en su práctica como tutor de grupo.

CONCLUSIONES

El uso de OA en escenarios tutoriales para estudiantes de bachillerato ha demostrado varias cualidades y beneficios que sustentan su relevancia en las acciones tutoriales, entre ellas la interactividad, la promoción del aprendizaje autónomo, la adaptabilidad a las necesidades individuales, la accesibilidad, la usabilidad con navegación intuitiva, los recursos multimedia, la retroalimentación instantánea, la provisión de un entorno seguro y colaborativo que sirve como punto de partida para discusiones y actividades que pueden mejorar el rendimiento académico, la motivación, el interés por aprender y la eficiencia del aprendizaje, sin embargo, es importante considerar que la calidad de los OA y su adecuada utilización son factores críticos en su efectividad, la naturaleza interactiva y personalizada de los objetos de aprendizaje garantiza una experiencia educativa más atractiva, que satisface las necesidades individuales de los estudiantes, esto se alinea con los objetivos trazados en el programa de acción tutorial SEMS mediante el uso de objetos de aprendizaje.

Para mejorar la investigación futura en esta área, se recomienda incluir un cuestionario para que los maestros recopilen sus perspectivas sobre el uso de OA, además, la incorporación de un diseño cuasi-experimental permitiría observar los resultados del aprendizaje antes y después de la implementación de los objetos de aprendizaje, ya que de esta forma proporciona evidencia empírica de que el uso de objetos de aprendizaje en sesiones de tutoría para estudiantes de bachillerato puede contribuir a mejorar los resultados del aprendizaje.

REFERENCIAS

Callejas, M., Hernández, E. y Pinzón, J. (2011). Objetos de aprendizaje, un estado del arte, *Entramado*, 7 (1), 176-189. <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265420116011.pdf>

Colmenares, E. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 3 (1), 102-115. https://docs.google.com/document/d/1p02mD-1bwNYCUd9LDX86Ebqck8lInFPBwRfYRbS_7Xl/edit

Corona, J. y González, B. (2012). Objetos de aprendizaje: Una Investigación Bibliográfica y Compilación. *RED. Revista de Educación a Distancia*. 34. <http://www.um.es/ead/red/34>

Fernández-Pampillón, A., Domínguez, E. y De Armas, I. (2012). Diez criterios para mejorar la calidad de los materiales didácticos digitale. *VII Jornadas de campus virtual UCM*. Memorias. 25-34.

Guevara Alban, G., Verdesoto Arguello, A., y Castro Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Hernández-Sampieri, R., Collado, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill

Kucuk, L. y Ierache, J. (2020) Aplicación de rúbrica C.O.d.A para evaluación de calidad objetos de aprendizajes basados en realidad aumentada. *Sistema Nacional de Repositorios Digitales*. https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/SEDICI_a47a2c76b6253d4e27fe79b861107766

Latorre, A.; Rincón, D. del; Arnal, J. (2003). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: Experiencia

López, C. (s.f.). *Los repositorios de objetos de aprendizaje como soporte para los entornos e-learning*. http://www.biblioweb.tic.unam.mx/libros/repositorios/objetos_aprendizaje.htm

Martínez González, A., Prieto Mendoza, L., Alcalde Arreola, L., García Lozano, L., Ramírez Flores, J. y Preciado Rodríguez, G. (2017). *Tutorías en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara*. Editorial Universitaria

Sistema de Educación Media Superior- Universidad de Guadalajara (SEMS-UdeG) (2003). *Modelo tutorial del Sistema de Educación Media Superior*. Inédito.

Sistema de Educación Media Superior- Universidad de Guadalajara (SEMS-UdeG). (2010). *Manual base de orientación educativa del Sistema de Educación Media Superior*. SEMS-UdeG.

Sistema de Educación Media Superior- Universidad de Guadalajara (SEMSUdeG) (2021). *Informe de Actividades del Coordinador de Tutorías de la Unidad de Orientación Educativa del SEMS*. http://pac.sems.udg.mx/SS/login_alum.fwx

Universidad Cooperativa de Colombia (UCC). (2018). *Aplicación y usos de objetos de aprendizaje*. <https://www.ucc.edu.co/noticias/conocimiento/ciencias-de-la-educacion/aplicacion-y-usos-de-objetos-de-aprendizaje>

Samboy, L. (2018). Fundamentos de los recursos didácticos en el aprendizaje. ISSUU. https://issuu.com/ameriko2000/docs/fundamentos_de_recurso_did__cticos

GESTIÓN DEL CAMBIO E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DE MÉXICO

Data de submissão: 08/11/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Juan Alfredo Lino Gamiño

Universidad de Colima, Facultad de Contabilidad y Administración Tecomán Tecomán, Colima
<https://orcid.org/0000-0002-7022-5438>

Sergio Felipe López Jiménez

Universidad de Colima, Facultad de Contabilidad y Administración Colima Colima, Colima
<https://orcid.org/0000-0001-6524-8435>

Martín Álvarez Ochoa

Universidad de Colima, Facultad de Contabilidad y Administración Colima Colima, Colima

RESUMEN: Esta investigación tiene el propósito de analizar diferentes escenarios en que las MIPYMES mexicanas deben poner atención, así como el nivel de gestión del cambio y liderazgo requerido, a partir de los datos recabados en empresas que salieron avante en la etapa más difícil de la pandemia por Covid-19 (2020-2021). Se consideró la pregunta de investigación: ¿Cuál fue el nivel de adaptabilidad de las MIPYMES en México y qué aspectos consideraron para sobrevivir durante la pandemia del Covid-19?. El enfoque de

la investigación es mixto, se aplicaron técnicas cuantitativas y cualitativas para contextualizar el fenómeno bajo estudio. La muestra se calculó tomando en cuenta una población de 1'873,564 MIPYMES que en promedio fueron las que sobrevivieron cada año, según datos del sitio web del INEGI, con un margen de error del 10% y 95% de nivel de confianza. Se obtuvo la cantidad de 97 empresas, pero se logró encuestar 128 empresas. El cuestionario incluyó 105 preguntas divididas en cuatro dimensiones: a) liderazgo para el cambio, b) cultura organizacional, c) mejora continua y d) capacidades y recursos para el cambio, que permite identificar el estado de madurez en que se encuentran las empresas con respecto a la gestión del cambio organizacional: básico, iniciado, amateur o profesional. Aquellas empresas que lograron sobrevivir utilizaron la gestión del cambio como factor de liderazgo, desarrollaron un alto nivel de resiliencia al fracaso, incluyeron patrocinadores en sus proyectos y pusieron mucho énfasis en la comunicación y capacitación en escenarios de evolución horizontal.

PALABRAS-CLAVE: Gestión del cambio, liderazgo, resiliencia, innovación tecnológica, propuesta de valor.

MANAGEMENT OF CHANGE AND INNOVATION IN MSMEs IN MEXICO

ABSTRACT: This research has the purpose of analyzing different scenarios in which Mexican MSMEs must pay attention, as well as the level of change management and leadership required, based on the data collected in companies that came out ahead in the most difficult stage of the pandemic due to Covid-19 (2020-2021). The research question was considered: What was the level of adaptability of MSMEs in Mexico and what aspects did they consider to survive during the Covid-19 pandemic? The research approach is mixed, quantitative and qualitative techniques were applied to contextualize the phenomenon under study. The sample was calculated taking into account a population of 1,873,564 MSMEs, which on average were the ones that survived each year, according to data from the INEGI website, with a margin of error of 10% and a 95% confidence level. The number of 97 companies was obtained, but it was possible to survey 128 companies. The questionnaire included 105 questions divided into four dimensions: a) leadership for change, b) organizational culture, c) continuous improvement and d) capacities and resources for change, which allows identifying the state of maturity in which companies are with respect to organizational change management: basic, initiated, amateur or professional. Those companies that managed to survive used change management as a leadership factor, developed a high level of resilience to failure, included sponsors in their projects, and placed great emphasis on communication and training in scenarios of horizontal evolution.

KEYWORDS: Change management, leadership, resilience, technological innovation, value proposition.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) constituyen “el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la importancia y necesidad de fortalecer su desempeño, al incidir sustancialmente en el comportamiento global de las economías nacionales” (INEGI, 2019, p. 15). Representan “el 90% de las empresas, entre el 60% y el 70% del empleo y el 50% del PIB a nivel mundial” (ONU, 2022, p. 2). En el caso de México no es la excepción, ya que:

Del total de establecimientos en nuestro país, 95% son tamaño micro; 4% son pequeños y 0.8% medianos. Las MIPYMES representan el 99.8% del total nacional. El 68.4% del personal ocupado total labora en las micro, pequeñas y medianas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas generan el 52.2% de los ingresos. (INEGI, 2020, p. 1)

El segmento empresarial de las MIPYMES contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la economía del país, así como a la integración del Producto Interno Bruto (PIB), debido al valor que generan sus actividades productivas.

Dicha aportación se refleja de la siguiente manera (Zamora, 2022, p. 1):

- Aportan el 52% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.
- Generan el 72% del empleo.
- Más de 4.1 millones de las empresas en el país son PYMES.
- El 75% de estas empresas son negocios familiares.

En base a lo anterior, analizar la manera en que estas empresas han tenido que adaptarse a un entorno cambiante, establecer canales de comunicación eficientes para vincularse rápidamente con los clientes, innovar sus procesos productivos e incorporar la tecnología y sistemas de información para agilizar sus procedimientos, resulta muy importante. Cabe señalar que todavía existen MIPYMES que operan sin tener una estrategia clara o metodología acorde a las necesidades actuales.

La adaptación, gestión del cambio e innovación en las MIPYMES se debe en gran parte al liderazgo que ejercen los propios dueños y poco o en menor grado a los subalternos (Korres & Drakopoulos, 2009), los primeros por una necesidad de supervivencia en el medio, los segundos debido a que poseen la preparación necesaria para contribuir al crecimiento de la empresa, convirtiéndose en valiosos activos que la empresa no debe perder (Alsaedi, 2022).

Durante la pandemia de Covid-19 fue necesario que las empresas aprovecharan todos los recursos que estuvieran a su alcance, por ejemplo: tecnología, talento humano, liderazgo, en muchos casos tuvieron que reinventarse para sobrevivir y al término del periodo poder relanzarse.

En México existe un serio problema en cuanto al liderazgo y la adaptabilidad en situaciones difíciles, razón por la cual este trabajo pretende indagar sobre los escenarios en los que debe ponerse atención, así como el nivel de gestión del cambio y el liderazgo requerido.

MARCO TEÓRICO

Cadena de valor

La cadena de valor de Porter (1985, p. 103) que se muestra en la Figura 1 describe la manera en que los insumos de bajo costo se convierten en productos o servicios con características superiores, generando beneficios marginales altos, para lo cual es necesario identificar las actividades que generan valor a partir de sus interacciones. Las MIPYMES también están inmersas en la generación de valor a través de sus diferentes eslabones en el mercado. Por ejemplo, en el caso de un pequeño productor de limón, seguido del propietario del empaque, hasta llegar a las empresas que transforman la fruta en jugos, perfumes, pectina, entre otros, cada uno agrega valor en el ámbito que le corresponde, lo mismo ocurre con los subprocesos que se realizan al interior de cada empresa.



Nota. La Figura describe la forma en que las entradas (*inputs*) generan valor en sus salidas (*outputs*) intra o extra empresa, tomado de Porter (1985, p. 103).

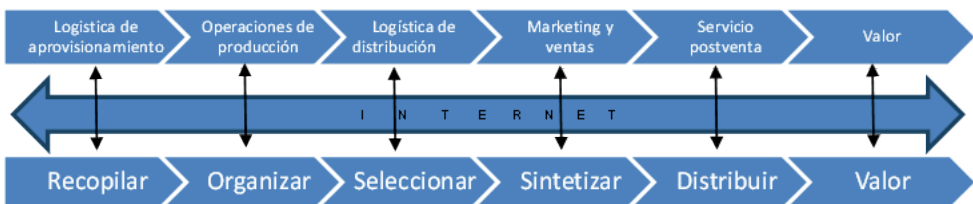
Figura 1

Cadena de Valor de Porter

Por otro lado, la Cadena de Valor Virtual permite ajustar la organización desde las entrañas a un formato horizontal apoyado en las Tecnologías de la Información (TI) y los Sistemas de Información (SI) (Rayport, 1995), obteniendo lo mejor de la empresa, así como la información de mercado necesaria para tomar decisiones pertinentes, con el apoyo de técnicas de *Big Data* como herramienta estratégica de la empresa, pues como lo afirma Rayport (1995):

Cuando las empresas integran la información que capturan durante las etapas de la cadena de valor, desde la logística de entrada y la producción hasta las ventas y el marketing, construyen una base de información del negocio. Esta información integrada brinda a los gerentes la capacidad de “ver” sus cadenas de valor de principio a fin.

Lo anterior se aprecia claramente en la Figura 2, que muestra las diferentes fases de la Cadena de Valor Virtual: recopilar, organizar, seleccionar, sintetizar y distribuir información.



Nota. Rayport, J. and Sviokla, J., “Explotar la cadena de valor” Harvard Business Review (1995).

Figura 2

Cadena de Valor Virtual

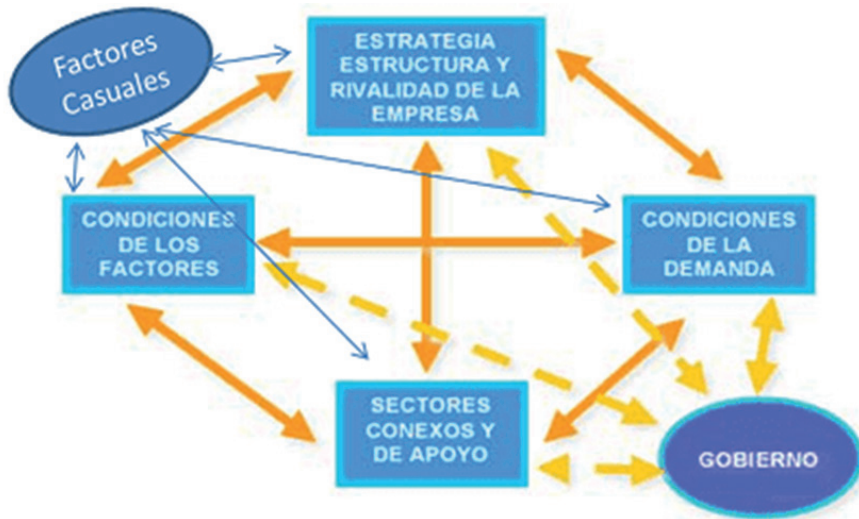
Este marco conceptual que brinda la Cadena de Valor Virtual permite a las empresas responder de manera rápida y eficiente a los desafíos que se presentan diariamente en el entorno, así como tomar mejores decisiones en sintonía con la dinámica empresarial actual.

Gestión del Cambio e Innovación Empresarial

Para muchas empresas la gestión del cambio e innovación empresarial representan el punto de partida hacia la prosperidad, donde el elemento humano juega un factor importante. Entre los primeros cambios tangibles debe asegurarse una mejora significativa de la comunicación al interior de la empresa, desde los niveles jerárquicos superiores representados por Líderes, Gerentes de Proyecto o Gerentes Generales (*Chief Executive Officer CEO*), hasta los niveles inferiores.

En los últimos años varias empresas han modernizado sus estructuras organizacionales, pasando de esquemas verticales basados en funciones a modelos horizontales que incluyen equipos de trabajo autodirigidos, lo que brinda rapidez y flexibilidad para atender oportunamente las necesidades de los clientes (Abedrapo Gallardo, 2014; Prosci, 2023; Tejada, 2011). De esta manera se influye positivamente en los liderazgos locales sin poner en riesgo la línea de autoridad ya establecida, lo que permite implementar el enfoque basado en procesos. También aumentan en forma considerable las posibilidades de éxito, la rentabilidad y las inversiones en proyectos prometedores; de igual forma se obtiene una mejora en calidad, logística y atención al cliente, lo que genera altas expectativas en los *stakeholders* (Berggren, 1993a, 1993b).

Con lo anterior, la gestión del cambio representa la piedra angular para seguir siendo competitivos al margen de los eventos externos que puedan amenazar a cualquier empresa en cuestión, ya que como parte de su ADN organizacional permite estar siempre a la vanguardia de los posibles escenarios. Al combinarse con el diamante de Porter (2008) (Figura 3), se pueden implantar estrategias de cambio de rápida ejecución, pues esta herramienta permite conectar los indicadores de la empresa o sector y adaptarlos a las condiciones que el entorno demande, siendo factores determinantes para crear nuevas estrategias de mercado y emprender un proceso de mejora continua que genere nuevas ventajas competitivas.



Nota. La Figura muestra la relación entre la estrategia y los factores que generan la ventaja competitiva, extraído de (Porter, 2008).

Figura 3

Diamante de Porter

MIPYMES

En México las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) representan el 99.8 % de las empresas nacionales (INEGI, 2022), de ahí la importancia de este trabajo, ya que las MIPYMES se caracterizan por tener pocos trabajadores, mínimos programas de capacitación y un alto porcentaje con poca o nula capacidad de innovación y tecnificación, no obstante, vale la pena destacar los siguientes aspectos (Bind, 2022):

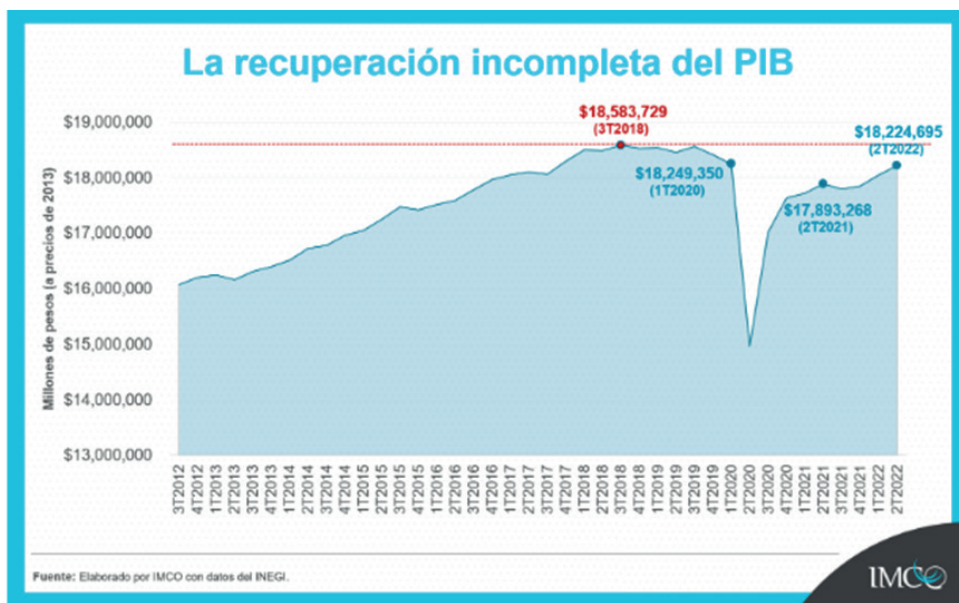
- Aportan el 52% del PIB del país.
- Generan el 72% de los empleos.
- Más de 4.1 millones de las empresas en el país son PYMES.
- El 75% de estas empresas son negocios familiares.

En estas entidades independientes existen diversas clasificaciones, para esta investigación se considerarán las siguientes (Bind, 2022):

- **Microempresa:** cuenta con equipos de menos de 10 personas y un volumen de ventas de hasta 4 millones de pesos anuales.
- **Pequeña empresa:** tiene un equipo de trabajo de entre 15 y 100 personas, con un balance anual de hasta 100 millones de pesos.
- **Mediana empresa:** el número de trabajadores oscila entre 100 y 250, estas empresas pueden registrar ventas anuales de hasta 250 millones de pesos.

Durante el ciclo de la pandemia por Covid-19 varios expertos señalaron la urgente necesidad de apoyar a las MIPYMES por la relevancia que tienen en la economía del país, con estrategias como: apoyo para la disminución de impuestos, subvenciones, aplazamiento de cuotas obrero-patronales ante el IMSS, entre otros; dichas estrategias no fueron ejecutadas por los diferentes niveles de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal), lo cual desencadenó que el 32.4% de MIPYMES informales y 23.0% de formales se vieran afectadas (Bind, 2022; INEGI, 2022).

Lo anterior se reflejó en la caída del PIB de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO, 2022), a niveles por debajo del 3er trimestre de 2012 en comparación con el 2do trimestre del 2020, como se observa en la Figura 4.



Nota. La Figura representa el histórico comparativo del PIB de los últimos 10 años, tomado de IMCO (2022).

Figura 4

La recuperación incompleta del PIB

De los datos anteriores se desprende de manera detallada lo siguiente (Meza y López, 2021):

- 1'873,564 empresas en el país (86.6%) sufrieron afectaciones por la pandemia.
- 1'010,857 empresas (20.81%) cerraron definitivamente sus establecimientos.
- 3'000,000 de empleos se perdieron por los cierres.

Siendo los sectores más afectados: servicios privados no financieros, comercio y manufactura.

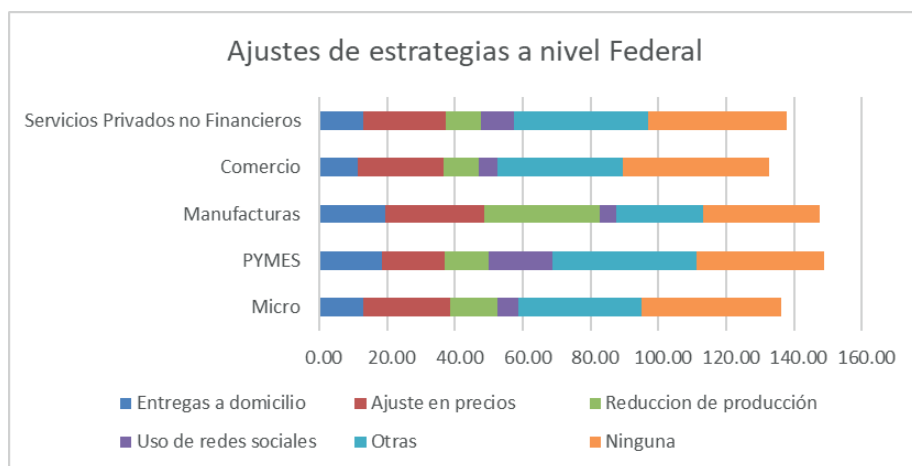
La principal gestión del cambio se presentó cuando fue necesario el uso del Internet y aplicaciones para teléfonos celulares inteligentes (*smartphones*) para ofrecer productos o servicios (ver Tabla 1), así como un ajuste del Gobierno Federal al cierre de la mitad de la emergencia sanitaria por la cantidad de empresas en inanición, ofreciendo créditos blandos, pero no se tuvo el apoyo adicional de otro tipo de estrategias.

De PYMES	Micros
Ventas por internet:	
46.1%	49.1%
Ofertas de nuevos bienes o servicios:	
24.9%	33.2%
Adoptar turnos de trabajo:	
38.1%	27.0%

Nota. Tabla descriptiva por tipo de establecimientos, creación propia con adaptación de (INEGI, 2021; Meza y López, 2021).

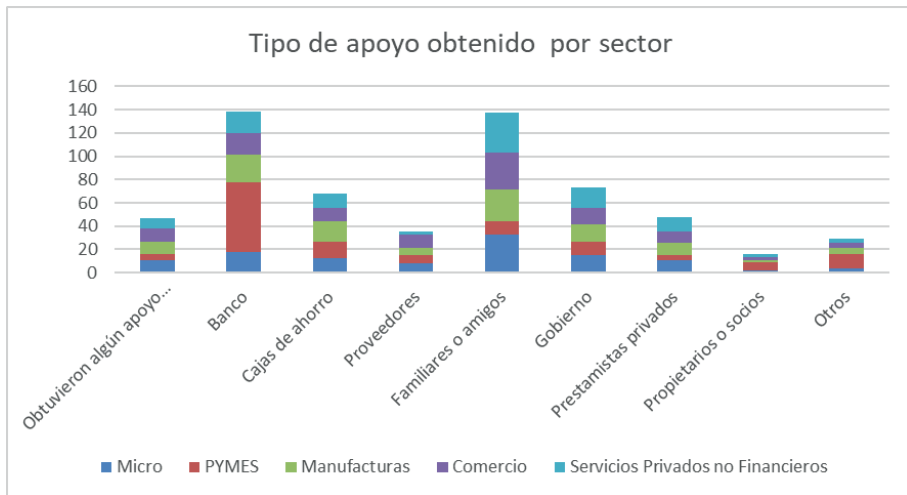
Tabla 1
Gestión del cambio con el uso de tecnologías en la pandemia

En el mismo sentido, el Estudio Detallado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece las siguientes cifras basadas en las estrategias que aplicaron las empresas; el catálogo se toma directamente de la clasificación generada por la propia base de datos (Figura 5).



Nota. La Figura es el resumen de los datos tabulares del estudio Demografía de los Negocios por el INEGI (2021).

Figura 5
Resumen del tipo de estrategia acorde a la clasificación de las empresas



Nota. La Figura es el resumen de los datos tabulares del estudio Demografía de los Negocios por el INEGI (2021).

Figura 6

Tipo de apoyo por sector

En esta última Figura 6 es importante destacar la fuente de los apoyos para las empresas, ya que la participación de las diferentes instancias de Gobierno no tuvo el impacto esperado por parte de los empresarios.

PROBLEMA GENERAL

La problemática del presente trabajo consiste en establecer las condiciones de competitividad y gestión del cambio en las MIPYMES en México durante la pandemia del Covid-19 y cómo lograron seguir adelante en ese periodo de tiempo (dos años aproximadamente), donde la gestión del cambio e innovación tecnológica fueron fundamentales para que sobrevivieran, así como los casos en que inexplicablemente algunas empresas aplicaron estrategias poco ortodoxas.

HIPÓTESIS

El impulso a la gestión del cambio e innovación tecnológica en las MIPYMES mexicanas, junto al liderazgo horizontal, tiene un efecto transaccional positivo rumbo a la sobrevivencia de estas entidades económicas.

METODOLOGÍA

El enfoque de la investigación es mixto, ya que en el escenario cuantitativo se establecen mediciones con el instrumento para precisar indicadores numéricos, y por otro lado, se utilizaron indicadores cualitativos. Así mismo, se hace una revisión literaria de los escenarios relacionados con las empresas, lo que ayudó a establecer conclusiones para documentar y construir el enfoque inductivo, con la correcta amplitud, que permita contextualizar el fenómeno bajo estudio (Hernández et al., 2004).

MUESTRA

El cálculo de la muestra se realizó considerando una población de 1'873,564 MIPYMES que en promedio fueron el número de empresas que lograron sobrevivir cada año durante la pandemia, según datos consultados en el sitio web del INEGI, con un margen de error del 10% y 95% de nivel de confianza. De lo anterior se desprende la cantidad de 97 empresas en las que se debería aplicar el instrumento. Para el caso del presente trabajo se logró encuestar a 128 empresas.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál fue el nivel de adaptabilidad de las MIPYMES en México y qué aspectos consideraron para sobrevivir durante la pandemia del Covid-19?

OBJETIVO

Analizar el escenario de gestión del cambio e innovación que tuvieron las MIPYMES durante la pandemia del Covid-19 y su nivel de adaptabilidad.

RESULTADOS

La matriz de la varianza total explicada tiene una limitación en cuanto a los factores que describe, ya que el escenario mostrado solo rebasa arriba del 50% y se limita a tres factores en su reducción de dimensiones, considerando las instancias encuestadas. Se ofrece con una restringida visión por parte de los empresarios, quizá porque en ese periodo había muchas dudas e inseguridad de lo que ocurriría más adelante, estando a la espera de acciones por parte del Gobierno Federal que ayudaran a detonar un cambio favorable para sus empresas. Algunos de ellos tenían claro qué debían hacer para potenciarlo, pero no así su futuro económico que era la principal incertidumbre que tenían.

Varianza total explicada

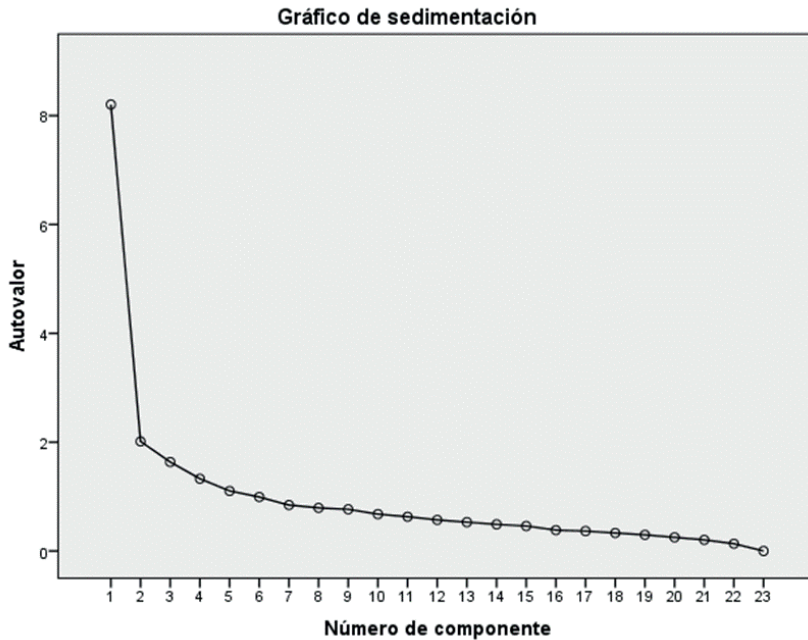
Compo- nente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumu- lado	Total	% de varianza	% acumu- lado	Total	% de varianza	% acumu- lado
1	8.204	35.671	35.671	8.204	35.671	35.671	6.967	30.291	30.291
2	2.013	8.753	44.424	2.013	8.753	44.424	3.137	13.640	43.931
3	1.635	7.107	51.532	1.635	7.107	51.532	1.748	7.601	51.532
4	1.328	5.774	57.305						
5	1.104	4.799	62.105						
6	.993	4.316	66.421						
7	.844	3.670	70.090						
8	.791	3.441	73.531						
9	.766	3.329	76.860						
10	.677	2.944	79.804						
11	.630	2.737	82.542						
12	.571	2.482	85.023						
13	.529	2.299	87.322						
14	.489	2.128	89.450						
15	.458	1.992	91.442						
16	.384	1.669	93.111						
17	.366	1.592	94.703						
18	.330	1.436	96.139						
19	.297	1.292	97.431						
20	.251	1.092	98.523						
21	.205	.893	99.415						
22	.134	.585	100.000						
23	-1.017E- 16	-4.423E- 16	100.000						
Método de extracción: análisis de componentes principales.									

Nota. La tabla fue extraída con el apoyo de SPSS V 23.

Tabla 2

Varianza total explicada del modelo

La Figura 7 muestra el gráfico de sedimentación que de manera esquemática señala la Tabla 2 debido a los factores en los cuales se decanta la reducción de éstos.



Nota. La gráfica fue extraída de los cálculos generados en SPSS V 23.

Figura 7

Gráfica de sedimentación del fenómeno

De esta manera, en la matriz de la Tabla 3 se describen como tales dos componentes claros. En el primero se concatenan 1.1, 10, 11-14 y 16; en el segundo componente las variables que se muestran son 4 y 5, así como 2.2 y 2.4; estos dos últimos podrían verse de manera limitada considerando que existen varianzas que no rebasan el 0.700. Así se describirían:

- F1: La gestión del cambio como un factor de liderazgo y alto nivel de resiliencia al fracaso, como una cultura interna de las empresas y nivel diferenciados.
- F2: La inclusión de patrocinadores de gestión del cambio en los proyectos de una manera abierta.
- F3: Comunicación y capacitación como un escenario de evolución horizontal.

Matriz de componentes^a

	Componente		
	1	2	3
Número de empleados	.260	.558	-.222
1.1 - ¿Su empresa incorpora al concepto de Gestión del cambio como una función de apoyo a la estrategia?	.754	-.267	.035
1.2 Por medio de una estrategia de gestión del cambio	.508	-.341	-.041
2.1 Por medio de un plan de gestión del cambio	.475	.242	-.520
2.2 Solo usamos capacitación	-.054	.345	.721
2.3 Solo usamos plan de incentivos	-.182	-.057	.436
2.4 Solo usamos un plan de comunicaciones	-.186	.339	.608
3 - ¿Sus proyectos de gestión del cambio, cuentan con una visión, misión y objetivos?	.721	-.074	-.060
4 - ¿Los proyectos de cambio han contado con patrocinadores?	.591	.542	-.066
5 - ¿Los patrocinadores de proyectos de cambio han participado comunicando y motivando a los involucrados?	.625	.453	.076
6 - La persona responsable de liderar el proceso de cambio, ¿ha gestionado recursos y/o colaboración de otras áreas o unidades de la empresa?	.724	.217	.158
7 - ¿Con qué frecuencia los líderes de cambio se reúnen con los equipos de los proyectos?	.313	.212	-.035
8 - Quienes lideran el proceso de cambio, ¿con qué frecuencia conforman equipos multidepartamentos para gestionar los proyectos de cambio?	.166	.550	-.193
9 - ¿Los líderes de cambio otorgan responsabilidad y autonomía a sus equipos?	.724	.042	.146
10 - ¿Los responsables de liderar el cambio identifican y forman a integrantes de los equipos de proyectos para convertirlos en agentes de cambio?	.860	-.227	.163
11 - ¿Se reconoce sistemáticamente a los referentes históricos de proyectos de cambio exitosos, para promover una cultura de cambio organizacional?	.860	-.227	.163
12 - ¿Se realizan experiencias piloto para gestionar el cambio?	.754	-.072	.036
13 - Durante el proceso de cambio ¿se promueve la experimentación para aprender de los errores y aciertos?	.729	-.177	.164
14 - ¿Con qué frecuencia su organización utiliza Metodologías de Gestión del Cambio, en sus proyectos de transformación?	.829	-.182	-.033
15 - ¿Con qué periodicidad se verifica la satisfacción del cliente interno en los proyectos de cambio?	.388	.153	.169
16 - ¿En los proyectos de cambio se elaboran planes de comunicación estructurados y formales?	.825	.017	-.046
17.1 ¿Usa redes sociales?	.467	-.303	.059
17.2 - Usa News Letters	.513	.166	-.130

Método de extracción: análisis de componentes principales.

a. 3 componentes extraídos.

Nota. La Tabla fue extraída con el apoyo de SPSS V 23.

Tabla 3
Matriz de componentes

CONCLUSIONES

Gestión del cambio e Innovación en las MIPYMES de México durante la pandemia fue una etapa muy complicada, por sí mismas las empresas se vieron aisladas en cuanto a apoyos del Gobierno Estatal y Federal, y si bien es cierto que la mayoría de ellas se autofinanciaron, se apoyaron en el financiamiento no bancario, un grupo reducido soportó este embate con apoyos de la banca tradicional, como lo muestran los datos del INEGI arriba mencionados.

Los ajustes en el área de tecnología fue algo que, si bien se venía dando de manera lenta, la pandemia obligó a las empresas a hacer cambios y actuar con rapidez para dar el salto definitivo tomando decisiones que ayudaran a tener contacto con los clientes para vender sus productos o servicios, ya que la mayoría se resguardó en casa para continuar con sus actividades habituales y hubo poco movimiento in situ. Fue necesario el uso de aplicaciones para teléfonos celulares inteligentes, tener presencia en redes sociales, enviar mensajes de texto y hacer entregas a domicilio, principalmente.

Por otro lado, el trabajo desde casa o en un sitio diferente a una oficina (*home office*) creció en todos los sentidos, esto influyó para colocar a los agentes tecnológicos en el centro del escenario: proveedores de Internet, plataformas educativas, administrativas, bancarias, gubernamentales y como refieren Rayport y Sviokla (1995, p. 9), “la tecnología de la información ha permitido a los gerentes ver sus operaciones de manera más efectiva a través del mundo de la información”.

Las empresas que cerraron sus puertas o desaparecieron durante la pandemia del Covid-19 señalaron que no hubo resultados positivos principalmente porque carecieron de flexibilidad para resistir y adaptarse a la nueva normalidad. Quienes sí lograron resultados favorables, de acuerdo con el estudio destacan los siguientes escenarios:

- F1: La gestión del cambio como factor de liderazgo, así como desarrollar un alto nivel de resiliencia al fracaso, como parte de la cultura interna de las empresas ante situaciones difíciles.
- F2: Incluir de manera abierta patrocinadores de gestión del cambio en los proyectos.
- F3: Comunicación y capacitación como escenarios de evolución horizontal.

REFERENCIAS

Abedrapo Gallardo, C. (2014). Gestión del cambio en contexto de innovación tecnológica. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 7(21), 81-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477847105007> (IN FILE)

Alsaedi, F. (2022). The Important Role of Collective Leadership in the Face of Change: Literature Review. *Open Journal of Leadership*, 11, 1-12. <https://doi.org/https://doi.org/10.4236/ojl.2022.111001>

- Berggren, C. (1993a). *Alternatives to lean production : work organization in the Swedish auto industry*. ILR Press. https://ebookcentral.proquest.com/lib/hud/detail.action?docID=5965008https://hud.alma.exlibrisgroup.com/openurl/44HUD_INST/44HUD_INST:Services?u.ignore_date_coverage=true&rft.mms_id=991002449959704221
- Berggren, C. (1993b). *The Volvo experience : alternatives to lean production in the Swedish auto industry*. Macmillan.
- Bind. (2022). *Las PyMEs en México: su importancia en la economía del país*. Retrieved 04/13 from <https://bind.com.mx/blog/emprendimiento-y-estrategia/las-pymes-en-mexico>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2004). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- IMCO. (2022). *La economía en el segundo trimestre de 2022: el impulso al PIB*. IMCO. Retrieved 04/13 from <https://imco.org.mx/la-economia-en-el-segundo-trimestre-de-2022-el-impulso-externo-al-pib/>
- INEGI. (2019). *Censos económicos 2019. Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos* [Archivo PDF]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198657.pdf
- INEGI. (2020). *Comunicado de prensa núm. 285/20. Estadísticas a propósito del día de las micro, pequeñas y medianas empresas (27 de junio) datos nacionales* [Archivo PDF]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/MYPIMES20.pdf>
- INEGI. (2021). *Demografía de los Negocios (DN) 2019 - 2021*. INEGI Retrieved from <https://inegi.org.mx/programas/dn/2021/#Tabulados>
- INEGI. (2022). *Demografía de los establecimientos MIPYME en el contexto de la pandemia por COVID-19*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf
- Korres, G., & Drakopoulos, S. (2009). Economics of Innovation: A Review in Theory and Models. *European Research Studies Journal*, XII(3), 25-38. <https://doi.org/10.35808/ersj/229>
- Meza, E., & López, E. (2021). *La reinención de las pymes a un año de la pandemia*. El economista. Retrieved 04/16 from <https://www.economista.com.mx/empresas/La-reinencion-de-las-pymes-a-un-año-de-la-pandemia-20210317-0001.html>
- ONU. (2022). *Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas 27 de junio. Mipymes, a la cabeza del desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day#:~:text=Las%20mipymes%20representan%20el%2090,del%20PIB%20a%20nivel%20mundial>
- Porter, M. (1985). *Ventaja Competitiva*. The Free Press.
- Porter, M. (2008). *On Competition, Updated and Expanded Edition*. Harvard Business Review Press.
- Prosci. (2023). *An introduction to change management*. Prosci. Retrieved 04/13 from <https://www.prosci.com/change-management>

Rayport, J., Sviokla, J., (1995). Explotar la cadena de valor *HBR*. <https://hbr.org/1995/11/exploiting-the-virtual-value-chain?autocomplete=true>

Tejada, N. T. L., F. (2011). El Problem Solving Estratégico, herramienta para gestionar el cambio en las organizaciones. *SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión*, 3(1), 95-105. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560458739006> (IN FILE)

Zamora Guzmán, I. (2022). *Fortalecer a las Pymes, el impulso para la reactivación económica*. <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-fortalecer-a-las-pymes-el-impulso-para-la-reactivacion-economica/>

COMPETENCIAS DIRECTIVAS REQUERIDAS PARA NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES EN MÉXICO

Data de aceite: 01/12/2023

Roger Manuel Patrón Cortés

Doctor en Ciencias Administrativas
Universidad Autónoma de Campeche

Román Alberto Quijano García

Doctor en Gestión Estratégica y Políticas
de Desarrollo
Universidad Autónoma de Campeche

Giselle Guillermo Chuc

Doctora en Gestión Administrativa
Universidad Autónoma de Campeche

Fidel Ramón Alcocer Martínez

Candidato a Doctor en Análisis Estratégico
y Desarrollo Sustentable
Universidad Autónoma de Campeche

Rafael Manuel De Jesús Mex Álvarez

Doctor en Patrimonio y Desarrollo
Sustentable
Universidad Autónoma de Campeche

Diana Concepción Mex Alvarez

Candidata a Doctora en Proyectos
Universidad Autónoma de Campeche

momento de elegir a un nuevo servidor público, con la finalidad de garantizar el buen desempeño de sus funciones. La metodología utilizada es descriptiva, con un enfoque cuantitativo y alcance transversal, involucrando a las 21 Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal. Los resultados indican que los servidores públicos valoran especialmente las Competencias Estratégicas tales como la Orientación al Cliente y la Negociación. Asimismo, dan importancia a las Competencias Intratégicas que incluyen el Liderazgo, el Trabajo en Equipo, la Comunicación y la Delegación. Finalmente, se destacan las Competencias de Eficacia Personal y Resolución de Problemas, entre las cuales la Integridad se posiciona en primer lugar en la jerarquía de las competencias evaluadas debido a que en los tiempos modernos los valores éticos, tales como la honestidad y la justicia adquiere relevancia para el bien común.

PALABRAS-CLAVE: Desempeño, ética, valores, servidores públicos

RESUMEN: El propósito de este estudio es identificar las competencias directivas requeridas por la Administración Pública del Estado de Campeche, México; al

MANAGERIAL COMPETENCIES REQUIRED FOR NEW STATE PUBLIC SERVANTS IN MEXICO

ABSTRACT: The purpose of this study is to identify the managerial competencies required by the Public Administration of the State of Campeche, Mexico; At the time to elect a new public servant, with the aim of guaranteeing the good performance of their duties. The methodology used is descriptive, with a quantitative approach and transversal scope, involving the 21 Dependencies that make up the State Public Administration. The results indicate that public servants especially value Strategic Competencies such as Customer Orientation and Negotiation. Likewise, it gives importance to Intrategic Competencies that include Leadership, Teamwork, Communication and Delegation. Finally, the Competencies of Personal Efficacy and Problem Solving stand out, among which Integrity occupies first place in the hierarchy of competencies evaluated, so in modern times the ethical values, such as honesty and justice, acquire relevance for the common good.

KEYWORDS: Performance, ethics, values, public servants

INTRODUCCIÓN

En la era contemporánea, una serie de factores, como la globalización, los cambios en las políticas públicas, los avances tecnológicos y la inestabilidad económica, han originado que el compromiso de la Administración Pública con la satisfacción del ciudadano sea cada vez mayor. Sin embargo, existen ciertos problemas debido a que la sociedad actual, se encuentra enfocada en aspectos materiales y económicos. Por lo que es indispensable modificar e enfoque capitalista y reorientarlo hacia el aspecto humano con valores filosóficos, morales y éticos que contribuyan al bien común que la sociedad requiere.

El sector público estatal, en su función de proveer servicios, considera al ciudadano como su cliente. Por lo tanto, se esfuerza por convertirse en una entidad eficiente en la prestación de servicios (INAP, 2000). De acuerdo con Echeverría (1994) las nuevas tendencias sociales, requieren que la Administración Pública comprenda al ciudadano desde el enfoque emocional y ético, más allá de su concepción meramente abstracta.

El sector público requiere de profesionistas que cuenten con las competencias necesarias para prestar mejores servicios a un número cada vez mayor de ciudadanos. Esta situación ha generado la necesidad de que las nuevas generaciones de profesionistas cuenten con las competencias que les permita ofrecer una mayor calidad y mejor capacidad de respuesta a las complejidades de los tiempos modernos que le den sentido a la vida.

Para ofrecer servicios de alta calidad a una población creciente, la Administración Pública exige profesionales con las competencias necesarias. Esto ha generado la necesidad de que las nuevas generaciones de profesionales adquieran competencias que les permitan responder de manera efectiva a las complejidades de la era contemporánea para darle sentido a sus acciones (De Agüero, 2011).

Las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfrentan a desafíos que las obligan a revisar sus planes y programas de estudio para alinearlos con las nuevas exigencias laborales. Las empresas requieren de futuros profesionales que posean conocimientos, habilidades y valores que, en ocasiones, difieren de lo que se enseña en las aulas (De Agüero, 2001)

Según Allende y Morones (2006) la competencia es “el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales” (p.4). Por lo tanto, fomentar las competencias es la finalidad de los programas educativos, pues constituyen las capacidades que el estudiante desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo su proceso educativo.

Las competencias se definen como “el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un título para satisfacer plenamente las exigencias sociales” (Allende y Morones, 2006, p.4). Por lo tanto, fomentar el desarrollo de competencias es el objetivo central de los programas educativos, ya que estas capacidades se desarrollan de manera gradual a lo largo del proceso educativo del estudiante.

Abad y Castillo (2004) distinguen dos tipos de competencias: técnicas relacionadas con las habilidades específicas necesarias para un puesto concreto, y directivas, que son comportamientos observables y habituales que permiten el éxito en roles de liderazgo. Las competencias están relacionadas con los hábitos de comportamiento, y su desarrollo se facilita cuando se practican desde hábitos de comportamiento, y su desarrollo se facilita cuando se practican desde temprano, lo que resalta la importancia de la formación profesional (Álvarez y Moreno, 2002)

Cardona y Chinchilla (1999) manifiestan que es posible distinguir entre comportamientos esporádicos y habituales. Pero, aunque ciertos comportamientos esporádicos, como el tener una idea creativa, pueden contribuir al éxito de una misión, es preferible referirse a las competencias solo como comportamientos habituales, debido a que son los hábitos los que dan a las competencias su carácter predictivo. Estos autores también expresan que las competencias son comportamientos habituales y observables que permiten que una persona tenga éxito en su función como director. Distinguen entre las Competencias Técnicas o referidas a un puesto concreto y las Competencias Directivas o Genéricas que se dividen en: a) Estratégicas, b) Intratégnicas, y c) de Eficacia Personal.

Para Cardona y Chinchilla (1999) las competencias se presentan como comportamientos habituales y observables que conducen al éxito en roles directivos. Estos autores distinguen las Competencias Técnicas que están vinculadas a puestos específicos y la Competencias Directivas o Genéricas que se dividen en tres categorías: Estratégicas, Intratégnicas y de Eficacia Personal

Las Competencias Estratégicas se refieren a la capacidad del directivo para interactuar con el entorno externo. Incluyen: visión de negocio, orientación interfuncional,

gestión de recursos, orientación al cliente, construcción de una red de relaciones efectivas y habilidad de negociación.

Las Competencias Intratégicas abordan la capacidad de liderazgo y ejecución al interior de la organización. Comprenden: comunicación efectiva, dirección de personas, delegación, coaching, trabajo en equipo y liderazgo.

Las Competencias de Eficacia Personal se centran en los hábitos personales y la interacción con el entorno. Incluyen: resolución de problemas, proactividad, autogobierno, gestión personal, integridad y desarrollo personal

Planteamiento del estudio, objetivo y justificación

En el estado de Campeche, México; diversas IES han migrado sus sistemas educativos hacia un Modelo de Educación Basado en Competencias. Sin embargo, se desconoce cuáles son las competencias más demandadas por la Administración Pública Estatal al seleccionar a un nuevo servidor público.

El objetivo de esta investigación es identificar las competencias directivas requeridas por la Administración Pública Estatal al elegir nuevos servidores públicos en la ciudad de Campeche, México.

El estudio reviste importancia ya que permite a las IES enfocar sus planes y programas de estudio hacia las competencias más valoradas por la Administración Pública Estatal, alineándolos con las exigencias sociales. Además, fortalecer las competencias de los profesionales puede resultar en beneficios tales como una mayor calidad, rapidez y transparencia en los servicios públicos profesionales más eficientes y ciudadanos más satisfechos con los resultados. Asimismo, esta investigación contribuye al corpus de conocimiento sobre competencias y su relación con los ciudadanos.

MÉTODOLÓGÍA

Tipo y diseño del estudio

Este estudio es descriptivo con enfoque cuantitativo y transversal, pues la información se obtiene en un solo período de tiempo. El diseño es no experimental ya que no se tiene injerencia en los resultados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). El método de estudio es de campo y la técnica utilizada es el cuestionario.

Participan las 21 Dependencias que integran la Administración Pública del Estado de Campeche.

Esta investigación se caracteriza como descriptiva, con enfoque cuantitativo y transversal, ya que la información se recopila en un solo período de tiempo. Se clasifica como no experimental, dado que no se manipulan las variables (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). El método utilizado es el de campo y la técnica de recolección de datos es el cuestionario.

Instrumento

Se utiliza la clasificación de Competencias Directivas o Genéricas propuestas por Cardona y Chinchilla (1999). Estas competencias se dividen en tres categorías: Estratégicas, Intratégnicas y de Eficiacia Personal. El instrumento consta de 18 ítems, a los cuales se les asigna una puntuación que varíade 1 (mínimo) a 5 (máximo).

Procedimiento

El proceso de análisis de datos se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Se solicita autorización a las Dependencias y se pide a los funcionarios que completen el cuestionario.
- Colaboraron estudiantes de una universidad pública.
- Los cuestionarios se administraron en la Dependencias previa cita.
- Los puntajes se suman y se crea una base de datos utilizando el software SPSS (Statistic Package for Social Sciences), versión 17 para Windows.
- Se analizan los datos obtenidos mediante estadística descriptiva.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En las Tablas 1, 2, y 3; se observan las Competencias más valoradas por la Administración Pública Estatal a la hora de seleccionar a un nuevo servidor público.

Competencia	Puntaje Total	Clasificación
Visión de negocio	76	11
Orientación interfuncional	81	8
Gestión de recursos	81	8
Orientación al cliente	86	4
Red de relaciones efectivas	80	9
Negociación	85	5

Nota: Elaborada a partir de datos recolectados por los investigadores.

Tabla 1.

Competencias Estratégicas más valoradas por la Administración Pública Estatal

Al analizar la Tabla 1 se puede apreciar que el 33% de las Competencias Estratégicas gozan de una alta valoración por parte de la Administración Pública Estatal, mientras que el 67% restante recibe una valoración más baja. Específicamente, las Competencias de "Orientación al Cliente" (4) y "Negociación" (5) destacan como las más apreciadas, ya que los servidores públicos reconocen su importancia crucial en la prestación de un servicio

público adecuado y la atención ciudadana. Por otro lado, las Competencias de “Visión de Negocios” (11) y “Red de Relaciones Efectivas” (9) son las menos valoradas por los servidores públicos en este análisis.

Competencia	Puntaje Total	Clasificación
Comunicación	86	4
Dirección de personas	83	7
Delegación	85	5
Coaching	84	6
Trabajo en equipo	86	4
Liderazgo	88	2

Nota: Elaborada a partir de datos recolectados por los investigadores.

Tabla 2.

Competencias Intratégicas más valoradas por la Administración Pública Estatal

Al observar la Tabla 2, se puede apreciar que el 67% de las Competencias Estratégicas gozan de un alto nivel de aceptación por parte de la Administración Pública Estatal, mientras que el 33% restante no son tan aceptadas. Específicamente, se destaca que las Competencias de “Liderazgo” (2), “Trabajo en Equipo” (4), “Comunicación” (4) y “Delegación” (5) son altamente valoradas, ya que los funcionarios públicos reconocen su cuantía.

Competencia	Puntaje Total	Clasificación
Resolución de problemas	87	3
Proactividad	83	7
Autogobierno	81	8
Gestión personal	81	8
Integridad	89	1
Desarrollo personal	77	10

Nota: Elaborada a partir de datos recolectados por los investigadores.

Tabla 3.

Competencias de Eficacia Personal más valoradas por la Administración Pública Estatal

La Tabla 3, muestra una representación visual que indica que el 33% de las Competencias de Eficacia Personal son altamente apreciadas por la Administración Pública Estatal, mientras que el 67% de ellas no recibe el mismo nivel de reconocimiento. Específicamente, destacan las Competencias de Integridad (1) y Resolución de Problemas (3) como las más estimadas, dado que los funcionarios públicos consideran que es fundamental que los profesionales actúen con integridad y sean capaces de abordar y

solucionar desafíos y obstáculos. Por otro lado, las Competencias de Desarrollo Personal (10), Autogobierno (8), Gestión Personal (8) y Proactividad (7) son percibidas como las menos valoradas por parte de los servidores públicos.

La Tabla 4 muestra las Competencias Directivas más valoradas por la Administración Pública Estatal en orden jerárquico.

Competencia	Tipo	Puntaje total	Clasificación
Integridad	Eficacia personal	89	1
Liderazgo	Intratégica	88	2
Resolución de problemas	Eficiencia personal	87	3
Trabajo en equipo	Intratégica	86	4
Comunicación	Intratégica	86	4
Orientación al cliente	Estratégica	86	4
Negociación	Estratégica	85	5
Delegación	Intratégica	85	5
Coaching	Intratégica	84	6
Dirección de personas	Intratégica	83	7
Proactividad	Eficacia personal	83	7
Autogobierno	Eficacia personal	81	8
Gestión personal	Eficacia personal	81	8
Orientación interfuncional	Estratégica	81	8
Gestión de recursos	Estratégica	81	8
Red de relaciones efectivas	Estratégica	80	9
Desarrollo personal	Eficacia personal	77	10
Visión de negocios	Estratégica	76	11

Nota: Elaborada a partir de datos recolectados por los investigadores.

Tabla 4

Competencias Directivas valoradas por los servidores públicos de acuerdo a su jerarquía

En la Tabla 4 se observa que considerando los cinco primeros lugares de la clasificación, las Competencias Estratégicas (25%): Orientación al Cliente (4) y Negociación (5) son imprescindibles para lograr resultados ciudadanos. Las Competencias Intratégicas (50%): Liderazgo (2), Trabajo en Equipo (4), Comunicación (4) y Delegación (5) son necesarias para lograr el desarrollo y compromiso de los empleados. Asimismo, las Competencias de Eficacia Personal (25%): Integridad (1) y Resolución de Problemas (3) permiten una relación eficaz de la persona consigo misma y con el entorno.

En la Tabla 4, se puede apreciar que, al considerar los cinco primeros puestos en la clasificación, se evidencia la importancia de diversas competencias para alcanzar resultados positivos en el ámbito gubernamental, entre ellas:

- a. Un 25% de las Competencias Estratégicas, representadas por la Orientación al Cliente (4) y la Negociación (5), se presentan como fundamentales para la consecución de resultados satisfactorios para los ciudadanos.
- b. Las Competencias Intratérgicas, que conforman el 50% restante, incluyendo Liderazgo (2), Trabajo en Equipo (4), Comunicación (4) y Delegación (5), se posicionan como esenciales para promover el crecimiento y el compromiso de los empleados del sector público.
- c. Un 25% de las Competencias de Eficacia Personal, representadas por la Integridad (1) y la Resolución de Problemas (3) desempeñan un papel crucial en el fomento de relaciones efectivas tanto a nivel individual como en interacción con el entorno.

Estas observaciones subrayan la relevancia de un conjunto equilibrado de competencias para el éxito en el ámbito gubernamental. Final del formulario

CONCLUSIONES

Dentro del contexto de la Administración Pública Estatal, se puede observar que los servidores públicos otorgan un alto valor a las Competencias Estratégicas, que les permite ofrecer servicios de calidad y forjar acuerdos en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, las Competencias Intratérgicas, centradas en el comportamiento humano, como el Liderazgo, el Trabajo en Equipo, la Comunicación y la Delegación, también son altamente valoradas. Además destacan dos Competencias de Desarrollo Personal: la Integridad y la Capacidad para Resolver Problemas. Esto refleja la necesidad de que los profesionales en el ámbito público posean habilidades enfocadas en brindar servicios públicos eficientes, desempeñarse adecuadamente en las estructuras burocráticas, abordar problemas complejos y tomar decisiones efectivas.

Es relevante destacar que la integridad se posiciona en el primer lugar en la clasificación de las competencias estudiadas. Este hallazgo cobra especial importancia en la era moderna, donde la integridad y la honestidad son valores fundamentales en cualquier contexto. Este enfoque está alineado con la noción social que busca el crecimiento humano a través de valores éticos y morales que otorgan significado en la vida. También, se encuentra en consonancia con las conclusiones de García-Lombardía, Cardona y Chinchilla (2001), quienes señalan que el desarrollo personal es esencial para el progreso profesional.

En términos generales, la Administración Pública requiere un equilibrio entre los tres tipos de Competencias: Estratégicas, Intratérgicas y de Eficacia Personal, ya que cada una aporta elementos esenciales para el funcionamiento efectivo de las Dependencias Estatales.

Finalmente, mayor investigación es necesaria ya que este estudio es descriptivo, con enfoque cuantitativo y transversal. Se sugiere profundizar sobre los resultados obtenidos

mediante estudios cualitativos, investigar otros niveles y organismos de la Administración Pública, o bien realizar estudios comparativos, en beneficio de los ciudadanos, la Administración Pública, la Sociedad de la Sabiduría, la localidad y de México.

Por último, es importante destacar que este estudio tiene un enfoque descriptivo con un análisis cuantitativo y un diseño transversal. Se sugiere que futuras investigaciones profundicen en los resultados a través de métodos cualitativos, examinen otros niveles y entidades dentro de la Administración Pública, o realicen comparaciones con el fin de beneficiar a la ciudadanía, y al país.

REFERENCIAS

Abad, I., y Castillo, A. (2004). Desarrollo de competencias directivas. Ajuste de la formación universitaria a la realidad empresarial. *Boletín Económico de ICE* N° 2795, 29-41.

Álvarez, C. y Moreno C. (2002) Formación basada en competencias emprendedoras para la modernización del Estado. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; Lisboa, Portugal 8-11 octubre.

Allende, C., y Morones, G. (2006). Glosario de términos vinculados con la cooperación académica. México: ANUIES. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/media/docs/convocatorias/pdf/glosariocoopnal2-jul06.pdf>

Cardona, P. y Chinchilla, N. (1999). Evaluación y desarrollo de las competencias directivas. *Harvard Deusto Business Review*, 89: 10-27.

De Agüero, M. (2001). La formación de administradores y contadores en un nuevo contexto, segunda parte: los nuevos requerimientos. *Revista Contaduría y Administración*. No. 202. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 15 de noviembre de 2012, de: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/202/RCA20203.pdf>

Echeverría, R. (1994). *Ontología del lenguaje*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.

García-Lombardia, P., Cardona P., y Chinchilla, M. (2001). Las competencias directivas más valoradas. Occasional Paper. No. 01/4. IESE Business School. Universidad de Navarra.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1a. ed.). México: McGraw Hill.

INAP (2000). Manual para el análisis, evaluación y reingeniería de procesos en la administración pública. Serie para la mejora continua en las organizaciones públicas.

LA DESIGUALDAD EN REGIONES MARGINALES DEL CAPITALISMO PERIFÉRICO. SANTIAGO DEL ESTERO 1994/2007

Data de aceite: 01/12/2023

Maria Noelia Gurmendi

Jorge Luis Silveti

RESUMEN: En el presente artículo se aborda el tema de la distribución del ingreso, a través de dos análisis basados en datos provenientes de la Contabilidad Regional. En este sentido, la cuenta denominada Generación del Ingreso, provee información que contribuye a desentrañar distintos tipos de evaluaciones relevantes, tanto en la investigación económica, como en lo referente al mercado de trabajo. Una de ellas, referida a la igualdad en los ingresos y la otra, a la precariedad laboral.

La primera pone foco en el modo en que el ingreso regional se reparte entre capitalistas, en forma de beneficios y asalariados, como remuneraciones, previo a la aplicación de impuestos. Pero también posibilita otro tipo de examen, El referido a las remuneraciones que se reparten entre asalariados registrados y no registrados.

Se realizaron varios tipos de análisis. Uno comparativo, tomando como base el valor promedio nacional, con el fin de fijar parámetros que facilitan el diagnóstico de

la dinámica del problema en la provincia durante el período de estudio. También se procedió a segmentar la serie de tiempo de acuerdo a las diferentes fases de ciclo por las cuales atravesó la economía santiagueña y examinar el comportamiento tanto de la distribución primaria como de las remuneraciones. Asimismo, sumado a los aportes anteriores, la investigación se orientó a estudiar la dinámica sectorial de las categorías analíticas mencionadas. Finalmente se procedió a enfocar el trabajo hacia la cantidad de puestos de trabajo, registrados y no registrados, y su evolución por sectores productivos.

PALABRAS-CLAVE: Distribución primaria del ingreso; salarios; categorías ocupacionales

INTRODUCCIÓN

En el ámbito académico, el estudio de la distribución primaria del ingreso ha suscitado escaso interés en las últimas décadas, a contar por la cantidad de publicaciones y debates en eventos científicos, e incluso de divulgaciones en medio publicitarios. Prevalece el análisis de la distribución personal del ingreso. Para la

provincia de Santiago del Estero, no se conocen antecedentes de trabajos destinados a enfocar el tema. Lo que se presenta cobra doble relevancia: además de ser un foco de interés *per se*, tiende a cubrir un área de vacancia.

La distribución primaria del ingreso permite penetrar el sistema económico y la desigualdad social, a través del análisis del nivel relativo de ingresos que perciben los factores productivos y de su dinámica. Requiere de un sólido andamiaje conceptual. Sin embargo y dado que existe abundante bibliografía teórica¹, se ha preferido su omisión, destacando solo los hallazgos empíricos de valor. Naciones Unidas, el INDEC, los cuatro informes de la segunda etapa del estudio sobre el PBP en Santiago del Estero en la biblioteca virtual del CFI, son algunas de las fuentes que se sugieren, además de los innumerables estudios, manuales, cartillas que presentan la metodología de la Contabilidad Social, disponibles en Internet.

Para entender la información aquí vertida es necesario, sin embargo, realizar un repaso mínimo de los principales conceptos y formulaciones, como complemento del apéndice.

Los datos para el cálculo de la distribución primaria del ingreso (DPI), se extrae de las cuentas sociales provinciales. El Sistema de Cuentas Sociales, tanto nacionales como regionales, se encuentra integrado por varios estudios. La Cuenta de Generación del Ingreso, es uno de ellos², la cual permite conocer la distribución primaria del ingreso, también denominada distribución funcional del Ingreso. Es decir, cómo se distribuye el ingreso, producto o valor agregado, entre las unidades institucionales: familias y empresas. En el caso de las familias, por su intervención en el proceso productivo aportando la mano de obra, y en el de las empresas, por la propiedad de los activos o capital. El salario que reciben las personas, se denomina en las cuentas nacionales “remuneración al trabajo asalariado” y los beneficios empresarios, “excedente bruto de capital”. La herramienta económica teórica elemental del “flujo circular de la renta”, sintetiza estos encadenamientos de ingresos, factores y bienes.

LA DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DEL INGRESO. ASPECTOS CONCEPTUALES ESPECÍFICOS

El análisis de la distribución primaria del ingreso surge de la Contabilidad Nacional, específicamente de la Cuenta Generación del Ingreso. En la Cuenta de Generación del Ingreso para la provincia, expuesto a continuación en el cuadro 1, migrado del Informe Final de actividades del CFI³, se puede observar, en la primera columna, las categorías analíticas

1 En la presente investigación de adjunta como anexo un apartado con los conceptos básicos de la Contabilidad Nacional, con las cuentas PBP y Cuenta Generación del Ingreso, que culmina con la distribución funcional del ingreso, que sirve de apoyo teórico y conceptual a lo aquí desarrollado.

2 Las restantes se encuentran integradas por la Cuenta de Producción utilizada en los capítulos anteriores y la Matriz de Insumo-Producto.

3 Corresponde a la segunda etapa del estudio del PBP, de noviembre de 2008.

que forman parte del estudio(CFI, 2008). El cuadrante superior se inicia con el valor agregado bruto (VAB) a precios corrientes, el cual se extrae de la Cuenta de Producción del sistema de información de las Cuentas Regionales. El VAB se encuentra a “precio productor” y el primer paso consiste en su conversión a “precio básico”, dado que es el VAB a precios corrientes básicos, sobre el cual se realizan las imputaciones que corresponden a los factores productivos.

Para arribar a precios básicos a partir de precios productor se deben deducir

los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar sobre los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios u otros activos utilizados en la producción.” (CFI, 2008, pág. 6).

Como se expresó *ut supra*, la retribución a los factores -trabajo y capital-, que intervienen en el proceso productivo, constituyen los cargos al VAB a precios corrientes básicos. En primer lugar, la remuneración al factor trabajo asalariado (RTA), se descompone en remuneración al trabajo asalariado registrado (RTAr), que incluye las contribuciones, y la remuneración al trabajo asalariado no registrado (RTAnr).

La retribución al capital, que corresponde a la unidad institucional empresas, a su vez se divide en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB). El ingreso mixto se refiere a las retribuciones no salariales que reciben personas o grupos de ellas, pertenecientes a empresas familiares no formalizadas, y que no se corresponden únicamente con beneficios empresariales, sino que se confunden con ingresos familiares, dado que quien lo recibe no posee cuentas separadas para ambos. El excedente bruto de explotación comprende las rentas de la propiedad y de la empresa.

CUENTA DE GENERACIÓN DEL INGRESO														
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO														
en millones de pesos a precios corrientes														
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2007*
(=) Valor Agregado Bruto (VAB) a precios corrientes de productor	1.973	2.209	2.241	2.342	2.464	2.356	2.297	2.287	2.774	2.960	3.365	4.288	5.414	6.905
(-) Otros impuestos sobre los productos (específicos, Ingresos brutos y exportaciones)	36	34	39	45	51	50	49	47	47	61	75	101	114	148
(=) VAB a precios corrientes básicos (VAB)pb	1.937	2.175	2.202	2.297	2.413	2.306	2.248	2.241	2.727	2.899	3.290	4.187	5.300	6.756
Remuneración al trabajo asalariado (RTA)	1.030,2	1.090,0	981,4	1.039,9	1.011,8	936,4	866,3	887,4	716,1	1.066,4	1.322,5	1.530,6	1.989,1	2.541,2
Remuneración asalariados registrados	876,4	932,0	841,0	837,3	809,9	751,0	680,8	737,0	592,5	743,4	1.068,4	1.285,0	1.640,3	2.067,4
Sueldos y salarios declarados	641,1	694,8	665,6	667,4	645,3	603,6	559,5	589,9	473,2	598,8	852,5	1.022,7	1.300,8	1.640,0
Contribuciones	235,3	237,3	175,4	169,9	164,6	147,4	121,3	147,1	119,3	144,6	215,9	262,3	339,4	427,4
Contribuciones efectivas	192,6	200,4	175,4	169,9	164,6	147,4	121,3	147,1	119,3	144,6	215,9	262,3	339,4	427,4
Remuneración asalariados no registrados	153,7	158,0	140,4	202,6	201,9	185,4	185,4	150,4	123,6	323,0	254,1	245,6	348,8	473,8
Ingreso mixto bruto (IMB) (1)	416,8	408,0	364,7	471,9	390,8	347,2	370,3	402,0	288,7	426,0	593,3	509,7	644,9	1.138,9
Excedente de explotación bruto (EEB) (1)	490	677	856	785	1.010	1.023	1.011	951	1.722	1.407	1.374	2.147	2.666	3.076
VAB a precios corrientes básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Participación de la RTA en el VABpb	53%	50%	45%	45%	42%	41%	39%	40%	26%	37%	40%	37%	38%	38%
Participación del IMB en el VABpb (1)	22%	19%	17%	21%	16%	15%	16%	18%	11%	15%	18%	12%	12%	17%
Participación del EEB en el VABpb (1)	25%	31%	39%	34%	42%	44%	45%	42%	63%	49%	42%	51%	50%	46%
(1) Incluye otros impuestos a la producción														

Cuadro 1

Fuente: DPE, Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de Santiago del Estero.

En el análisis sectorial de la Cuenta Generación de Ingresos no se calculan ni los impuestos a la producción, ni el EEB, por lo tanto, es imposible arribar a la distribución primaria del ingreso por sector utilizando el PB a precios básicos. Solo es posible abordar el tema de la distribución por sector productivo, a partir de la distribución de las remuneraciones entre asalariados registrados y no registrados, recurriendo al PBP a precio productor por sector, que se encuentra en la Cuenta de Producción de la Contabilidad Nacional. Dejar de lado los impuestos, no implica sesgos ni compromiso con la consistencia de los datos, debido a que los impuestos sobre la producción en la provincia tienen un comportamiento muy estable año a año, y escasa incidencia: en torno al 2 %⁴.

Previo a iniciar el estudio de la distribución del ingreso, es necesario resaltar que la unidad institucional familias destina básicamente su retribución al consumo. En cambio, las empresas atienden con una parte de ellos, la formación bruta de capital. De tal forma que

4 En cuanto al PBI la situación es un tanto diferente, ya que la incidencia de estos impuestos es mayor, en torno al 4 %, y se duplica en el año 2002, luego de la fuerte devaluación.

cuando se observa un aumento porcentual del EEB, puede corresponder directamente a una situación de distribución regresiva del ingreso, es decir a una concentración del ingreso (aumento relativo de la participación del EEB), como también puede deberse a un cambio en el patrón de acumulación en virtud a políticas industriales, que fomenten el desarrollo (aumento relativo de la inversión o formación bruta de capital).

Retornando al cuadro 1, en el último cuadrante se ubican los porcentajes de participación de los factores productivos en el ingreso o VAB a precios básicos: RTA, EEB e IMB.

Los cálculos que se generan en este capítulo se relacionan con el examen del comportamiento de la RTA, el EEB y el IMB, para la provincia y la ponderación de cada uno en el PBP. También se relacionan los valores provinciales respecto a los nacionales. Se expone también la dinámica de la distribución de la retribución entre asalariados registrados y no registrados por sector: primario, manufacturero o industrial, infraestructura y servicios.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL INGRESO EN SANTIAGO DEL ESTERO, 1994-2007

En el presente acápite se calcula la distribución del ingreso, en valores absolutos y relativos a nación. En el cuadrante inferior es posible observar –en las 4 últimas filas–, la participación relativa de los factores productivos o la DPI. La DPI provincial muestra un sesgo decididamente regresivo en el período. Mientras que la participación de la RTA se reduce en un 15 % en el VA, el EEB crece un 20 %. La participación de la RTA respecto al VA provincial a precios corrientes básicos, parte de un 53 % en el año 94, para cerrar la serie con un valor del 38 % en 2007. El EEB, crece del 25 % al 45 % para iguales años, manifestando un proceso de concentración de ingresos y ampliación de las brechas distributivas.

En el gráfico 1 se muestran las trayectorias y tendencias de las retribuciones a los factores productivos. Como se expresó, la RTA parte del 53 %, por encima del EEB y del IMB en 1994, pero muestra una tendencia a la baja hasta el año 2001. Su participación había descendido leve y gradualmente al 40 %. Al año siguiente: 2002, en plena crisis del Plan de Convertibilidad, se desploma al 26 %. Durante los dos años siguientes se recompone, y luego entra en una meseta por debajo del 40 %, a pesar de constituir esta etapa la de mayor crecimiento, con estabilidad. Este nuevo valor, se encuentra por debajo de los correspondientes a los años anteriores, donde estuvo vigente el Plan de Convertibilidad. Puede interpretarse como la acción del efecto *histéresis* operando sobre la distribución del ingreso. Ante una crisis, se produce la recuperación, pero con un quiebre de tendencia, hacia un nivel inferior.

En oposición, la tendencia del EEB es claramente positiva, con un valor de 1,6 % anual (línea de tendencia). Con oscilaciones, crece desde el 25 % en 1994, hasta llegar a un máximo del 63 % en el 2002. Luego se reacomoda, en torno al 50 %.

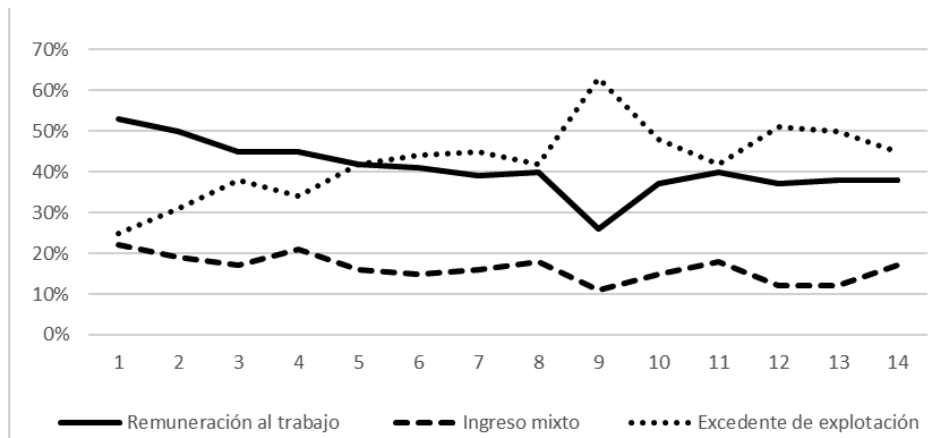


Gráfico 1. Participación en el Ingreso. Santiago del Estero
 Fuente: elaboración propia en base al Informe PBP. CFI (2008)

Finalmente, el IMB posee una tendencia negativa, pero menos pronunciada y volátil que la RTA. Cae entre los años 1994 a 2002, del 22 % al 11%. En los siguientes años sube al 18 %, para retrotraerse al 12 % en 2005/06 y crecer al 17 %, en el último año de la serie.

En el gráfico 2 es posible apreciar el deterioro de la participación de la RTA provincial, en referencia al mismo coeficiente, a nivel nacional. El deterioro de la DPI provincial a valores absolutos, se repite en términos relativos respecto a nación, lo cual indica que el sesgo regresivo de la DPI provincial fue mayor que el observado en el promedio nacional. Santiago del Estero, parte de una participación de los asalariados del 53 %, muy por encima del 41 % de nación en 1994 (RTA relativo 129 %); ya en el año 1999 igualan sus valores en el 41 %, para culminar el 2007 por debajo: 38 % vs. 43 % (RTA relativo 89 %). El año 2002 refleja la peor posición relativa de la provincia frente a nación (RTA relativo 75 %). La crisis afectó con mayor severidad a la provincia, lo que se vincula con la menor institucionalidad (mayor precariedad) del empleo en la economía provincial.

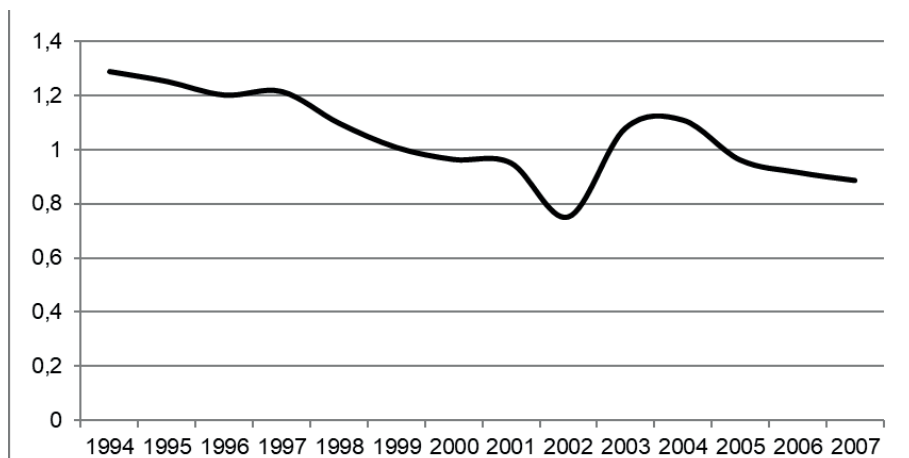


Gráfico 2: RTA Santiago del Estero / RTA Argentina
 Fuente: elaboración propia en base al Informe PDP, CFI (2008).

En términos absolutos, a partir del año 2000, la característica saliente que se observa es la gran volatilidad de la DPI provincial. En el año de la crisis 2002, la RTA en Santiago cae 14 puntos porcentuales: 40 % en 2001 a 26 % en 2002 (ver cuadro 1, antepenúltima fila), que los recupera en los dos años siguientes: 2003 (37 %) y 2004 (40 %). La RTA en nación cae un 9 %, y comienza a recuperarse paulatinamente, pero sin interrupciones. La provincia, en cambio, desciende en 2005 a 37 %, para terminar en 2007, 5 puntos porcentuales por debajo de nación.

El gráfico 2 da cuenta del preocupante signo regresivo de la DPI de provincia en relación a nación. Los dos únicos años positivos, en los cuales mejora la DPI provincial, tanto en términos absolutos como relativos, corresponden a 2003 y 2004. Sin embargo, al observar el comportamiento de la RTA registrado y no registrado, esta recuperación fue debido al aumento de la RTA no registrado, mayoritario en la provincia, y más sensible frente a los ciclos (EPE mayor). Es decir que la mejora relativa se debió al empuje de la recuperación de los empleos precarios, por lo tanto, resulta no sustentable, sino volátil.

En el gráfico 3 se puede observar el desempeño de la participación de la EEB provincial -en el valor agregado a precios corrientes básicos-, respecto al promedio nacional.

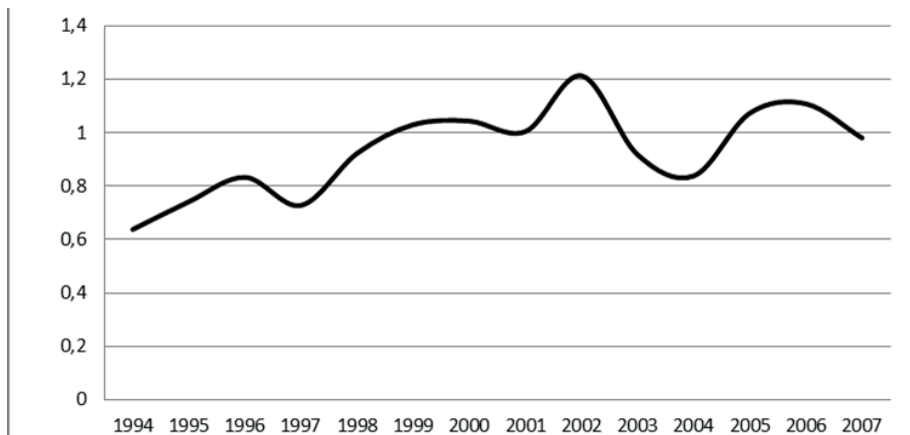


Gráfico 3: EEB Santiago del Estero / EEB Argentina

Fuente: elaboración propia en base al Informe PBP, CFI (2008).

El signo para la provincia también resulta negativo en cuanto progresividad. Nación muestra una brecha importante del EEB respecto a provincia: 39 % vs. 25 %, al comienzo de la serie, en 1994. Sin embargo, la aceleración del crecimiento de la EEB provincial, conduce a que terminen la serie en el año 2007 solo un punto por encima, manifestando la tendencia negativa de la distribución en la provincia en relación a nación, que acompaña la regresividad absoluta de provincia.

En la fase de crecimiento del Plan de convertibilidad, y hasta 1998, cuando comienza la depresión, Santiago del Estero muestra una EEB relativa menos concentrada (menor al 100 %). A partir de ese año, el comportamiento de la participación de la EEB en la provincia se vuelve más volátil pero ya superando la participación de la EEB respecto a nación. En el gráfico 3 se observa la tendencia creciente de la participación de la EEB provincial relativa, más allá de algunos años donde se reduce. El gráfico 3 muestra ciertas oscilaciones, que no modifican la tendencia a la regresividad de la DPI de provincia frente a nación. En la salida del plan de Convertibilidad –año 2002-, llega a su cúspide.

Con respecto al IMB provincial, presenta una trayectoria semejante a nación, salvo dos diferencias destacables. Primero, su gran volatilidad, y segundo el repunte del año 2005 a 2007, fase en la cual nación cae del 14 % al 11 %, mientras provincia avanza del 12 % al 17 %. Esto produjo una variación de los valores relativos provincia-nación del 86 al 152 % (gráfico4).

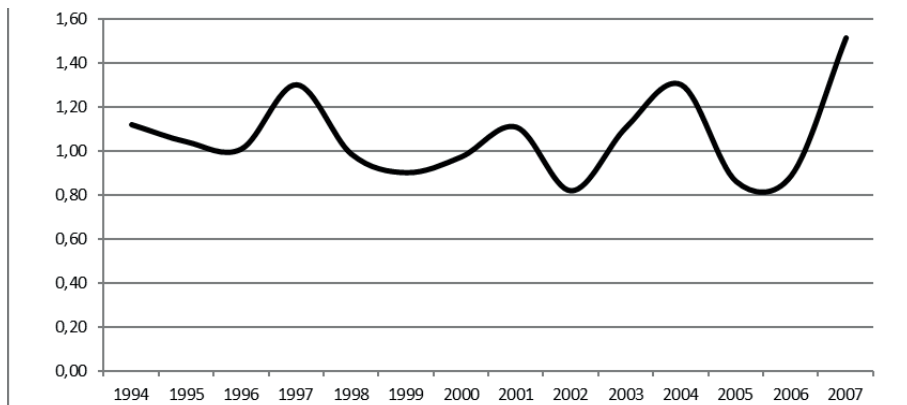


Gráfico 4: IMB Santiago del Estero / IMB Argentina

Fuente: elaboración propia en base a datos del Informe PBP, CFI (2008)

DISTRIBUCIÓN DEL SALARIO POR CATEGORÍA DE EMPLEO: ASALARIADO REGISTRADO (AR) Y ASALARIADO NO REGISTRADO (ANR), POR SECTOR.

En el cuadro 2 se expone la estructura sectorial de la RTA promedio por puesto de trabajo. La nota destacada es el proceso de convergencia sectorial que se observa en los salarios promedio, comparando las remuneraciones en 1994 con las de 2007.

Al inicio de la serie, en 1994, se presenta una fuerte dispersión sectorial. Infraestructura, poseía el liderazgo de la RTA promedio anual, luego industria. Alejado se hallaba servicios, y el más deprimido, el sector primario. La RTA promedio del sector primario representaba solo el 24 % de la RTA en el sector infraestructura, servicios la mitad e industria el 85 %.

De 1994 a 2000 la asimetría se reduce, percibiéndose como elemento común, el deterioro de las RTA para todos los sectores. A partir de allí el sistema entra en un escenario turbulento, producto de choques. La depresión del quinquenio 1998-2002, la turbulenta caída de la Convertibilidad en 2001-2002, la intervención federal en la provincia en 2004 y los cambios de gobierno, generaron cambios importantes en la estructura salarial por sector.

La RTA promedio por puesto de trabajo en el sector agrícola muestra un quiebre en torno a la caída de la Convertibilidad. Se observa un ciclo de estancamiento (1994-1999); el derrumbe en 2000 y luego el rebote y recuperación (2001-2007), culminando el período con una RTA promedio de \$ 4.211, por encima del sector terciario, y muy cerca del sector secundario.

Sector Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Primario	1344	1506	1634	1572	1632	1453	1137	1275	1469	2040	2556	2828	3510	4211
Industrial	4865	4680	4701	5994	5392	5376	3351	3007	3628	8489	5293	4401	5285	4312
Servicios	2877	2826	2081	2562	2085	2431	2400	1868	1177	4558	2625	2141	2661	4092
Infraestructura	5702	3600	4820	5212	4356	4533	4851	3639	3401	7470	2646	2953	4373	4985

Cuadro 2: RTA promedio por pesto de trabajo y sector. Santiago del Estero

Fuente: elaboración propia en base al 3º Informe e Informe Final del PBP, Cuenta Generación del Ingreso, CFI (2008)

El sustancial incremento, se debe de manera excluyente al explosivo comportamiento de las remuneraciones entre el 2000 y 2007, y también a la lenta evolución de los puestos de trabajo. La RTAnr (es decir, la masa salarial de los asalariados no registrados) se incrementó de 20,4 millones de pesos a 92,6 millones, y las RTAr, de 21,1 millones a 102,6 millones, entre los años mencionados.

El empleo para los mismos años (2000-2007), creció moderadamente, acompañando la recuperación de la economía y el salto agroexportador. Los puestos de trabajo de los asalariados no registrados (Anr) subieron de 17.947 a 21.989, mientras que asalariados registrados (Ar), aumentaron de 6.248 a 7.668, manteniendo el alto índice de informalidad que caracteriza al sector.

En el sector secundario se percibe un comportamiento más volátil. Se destaca el año 2003, el cual muestra un pico singular, fuera de la trayectoria previa y posterior. Los tres primeros años, la RTA se ubica en valores apenas por debajo de los \$5.000. Luego avanza y -entre 1997 y 1999-, asciende a valores que rondan los \$5.500. Durante la crisis: 2000 a 2002 cae, aun mínimo de \$3.007 en 2001. En el año 2002 alcanza un valor de \$ 3.628, y al año siguiente: 2003, se produce el rebote, y trepa hasta su máximo de \$ 8.489 (134 %de aumento). Luego se reduce a \$ 5.293 en 2004 (-38 %) y en los últimos años del período se reacomoda con oscilaciones, hasta llegar al 2007 con un valor de \$ 4.312.

El sorprendente aumento del 134 % de la RTA promedio entre 2002 y 2003, y su pico de \$ 8.489 en 2003, fue solo un hecho aislado. Para encontrar su explicación es necesario analizar los dos componentes que conforman la RTA promedio, por separado: cantidad de puestos de trabajo (denominador) y masa de remuneraciones o RTA (numerador) por categoría de asalariados: registrados y no registrados.

En el 2003, el mercado de trabajo se recuperó de la fuerte caída en 2002. La masa salarial de los no registrados (RTAnr) aumentó un 314 % y los puestos de trabajo un 77 %, pasando de 4.410 puestos en 2002, a 7.810 en 2003⁵.

El trabajo registrado también contribuyó en el rebote, pero solo en las remuneraciones. La RTAr promedio por puesto de trabajo se incrementó en un 182 %, mientras que los puestos de trabajo en cambio, sufrieron una leve caída del 1 % (2.708 en 2003 y 2.745 en 2002).

5 Para seguir escalando a 10.014 en 2004. En dos años la cantidad de asalariados no registrados aumentó un 127 %.

El aumento de la masa salarial, tanto de los asalariados no registrados (314 %) como de los registrados (182 %), en conjunción con el aumento menos espectacular de los puestos de trabajo de los asalariados no registrados (77 %), y la inmovilidad de los puestos de trabajo de los registrados, condujo al aumento de 134 % del 2003 en la RTA promedio por puesto de trabajo.

La extraordinaria reacción del trabajo no asalariado se encuentra fuertemente vinculado a dos factores primordiales. El excedente de fuerza de trabajo y la alta proclividad de esta categoría de empleo-debido a su escasa formalidad y al bajo costo de entrada y salida-, en este segmento del mercado de trabajo. Subyace en este entramado, la deficiencia en la estructura productiva, con la secular debilidad del sector privado de la economía provincial de crear puestos de trabajo formales.

Es importante realizar un breve apartado con el propósito de remarcar la profunda segmentación del mercado de trabajo en la industria, y la brecha entre las remuneraciones entre el trabajo formal e informal⁶. El salario promedio anual de los asalariados no registrados evolucionó de \$ 3.628 en 2002 a \$ 8.489 en 2003. En cambio, el salario promedio anual del asalariado registrado fue de \$ 9.523 en 2002, para trepar a \$ 26.403 en 2003. Tremenda brecha creciente, que en 2003 alcanzaba el 211 %.

En síntesis, se dio un pico en el año 2003, motivado por la drástica y divergente recomposición de las remuneraciones en ambos segmentos: registrados y no registrados, acompañada por un ingente aumento de los puestos de trabajo no registrado, con exigua baja de los registrados. Esta última situación, con vínculo directo en el aumento de la precarización del trabajo y de las brechas salariales.

La RTAnr promedio anual en el sector de servicios, se mantuvo entre los \$ 2.000 y \$ 3.000, hasta la crisis de 2001/2002. Cayó de forma abrupta durante esos años. En 2.000 la RTA anualpor puesto de trabajo alcanzaba una cifra de \$2.400. En 2001 bajó a \$ 1.868, para precipitarse en 2002 a \$ 1.177. Este derrumbe fue producto de la fuerte disminución de la masa de remuneraciones. Entre 2000 y 2002, cayó de pesos 91,7 millones a 43,9 millones (- 52 %). La cantidad de puestos de trabajo, mientras tanto, solo se redujo en un 2 %, de 38.216 a 37.306. El proceso de terciarización forzada producto del exceso de fuerza laboral es la causa del cuentapropismo y del trabajo informal en general. En plena crisis, mientras los puestos de trabajo precarios se reducen solo un 2 %, la masa salarial se desploma, debido a que el puesto de trabajo se mantiene por cuestiones de sobrevivencia, con menos horas o “changas” e ingresos. Ambos comportamientos explican la caída de las remuneraciones promedio por puesto de trabajo en esta categoría.

La recuperación que comenzó en el año inmediato posterior a la crisis, consistió primero en una fuerte recomposición de las remuneraciones. La RTAnr anual promedio saltó un 350 % e 2003, acompañada por un aumento de la cantidad de puestos de trabajo de 37.306 a 43.333. Los años posteriores fueron de aumento constante de puestos de

⁶ *Ut infra*, en esta misma sección, se volverá sobre la cuestión de manera más detallada.

trabajo, con caída de las remuneraciones (terciarización forzada), hasta el año 2005. En el año 2006 la cantidad de puestos de trabajo había llegado a los 6.081, un 72 % de aumento respecto a 2002. Los dos últimos años de la serie: 2006 y 2007, las remuneraciones modifican su signo negativo, y comienzan a aumentar.

Finalmente, el sector infraestructura es el más remiso en iniciar la recuperación. Este sector⁷, ve caer las RTAnr anual promedio, de 1994 a 2003 un 55 % (de \$ 5.702 a \$ 2.470). La causa fundamental fue el derrumbe de la masa de remuneraciones. En 1998 se encontraban en un pico de 90,8 millones, para disminuir a 18,5 millones en 2004: el 80 %⁸. En el año 1998 alcanzan el tope de puestos de trabajo con 18.088, mientras su mínimo se observa en 2004, con 6.993. Comienza allí su fase de recuperación, contemporánea a la normalización institucional, hasta alcanzar los 17.554 puestos de trabajo en 2007.

El vínculo entre estas variaciones y la situación financiera del Estado son evidentes. El año 1998 es el último año del ciclo de crecimiento del plan de convertibilidad (puestos de trabajo = 18.088); 2003 corresponde al inicio del período de fuerte la recuperación nacional, pero en Santiago del Estero el quinquenio perdido se alargó debido a la crisis institucional del 2003 y 2004 (empleo = 6.993 en 2004), cuando cae el juarismo y sucede la Intervención Federal. De allí al 2007, la regularización democrática, y el comienzo de un nuevo sendero de estabilidad institucional y recuperación económica (empleo = 17.554 en 2007). Es posible observar como las estrategias compensadoras del Estado tienen un fuerte vórtice en el sector de la construcción. Es posible relacionar esta estrategia con la oferta excedente de mano de obra, producto de la transición degenerativa.

PUESTOS DE TRABAJO Y BRECHA SALARIAL POR SECTOR.

El exceso de fuerza de trabajo, fruto de la debilidad de absorción del sector privado, conduce causalmente a fijar la mira en el sector industrial. La industria en la provincia nunca “despegó” y es el factor excluyente para explicar la insuficiencia de demanda de trabajo del sector privado. La línea investigativa concluye en los vicios de la estructura productiva: el *alpha* de la situación de desigualdad y marginación de la provincia.

Tomando dos indicadores: la cantidad de puestos de trabajo y la RTA promedio anual para toda la serie 1994/2007, y segmentando entre asalariados registrados (Ar) y asalariados no registrados (Anr), se construyó el cuadro V.3. Comparando solo estas dos categorías, dentro de la estructura de empleo, se observa que el sector primario es el más precarizado y regresivo, con solo un 26 % de Ar, frente a un 74 % de Anr. Presenta una gran brecha salarial: el 52 % de la RTA la recibe el 26 % de Ar, frente al 48 % de masa salarial que toma el restante 74% de asalariados registrados. Los Ar poseen el triple de salario que los Anr: \$ 6.292 vs. \$ 2.012.

7 El sector que prepondera en infraestructura es construcción. En regiones de insuficiente absorción de empleo-tal la característica de la provincia de Santiago del Estero-, el Estado utiliza con preferencia este sector para sus políticas compensatorias, mientras posea cierto desahogo fiscal. Por lo cual es posible observar su crecimiento, no necesariamente en ciclos recesivos, sino en las situaciones presupuestarias que así lo permitan.

8 Este año de 2004 corresponde a la crisis institucional de la provincia donde cae el juarismo y el gobierno nacional envía una nueva intervención federal. Esta situación afectó la estrategia de expandir la construcción, debido a que las obras deben ser planificadas y luego licitadas, procesos que fueron suspendidos por la crisis institucional.

sectores	Asalariados registrados/ no registrados promedio anual		Remuneración promedio anual 94/07		RTA línea de tendencia 1994/2007			
	Participación en puestos de trabajo en %	Participación en la rta	asalariados registrados (Ar)	asalariados no registr. (Anr)	crecimiento anual en pesos		ordenada al origen	
					asalariados registrados (Ar)	asalariados no registr. (Anr)	asalariados registrados (Ar)	asalariados no registr. (Anr)
primario	26 / 74	52 / 48	6296	2012	558	174	2108	707
secundaria	40 / 60	65 / 35	14651	4912	1009	4	7081	4884
terciario	58 / 42	88 / 12	14397	2599	162	51	13182	2219
infraestructura	33 / 67	64 / 36	15022	4110	568	-109	10760	4929
total			13762	2841	259	60	11824	2388

Cuadro V.3: Puestos de Trabajo y Remuneraciones. Promedio anual 1994/2007. Santiago del Estero.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Cuenta de Generación del Ingreso

La estimación lineal indica que la tendencia es a agrandar las brechas de desigualdad (cuadro V.3, último recuadro). Este proceso de divergencia es el lugar común en el comportamiento de todos los sectores. Como se muestra en las columnas 6 y 7 del cuadro, la tendencia en el sector agrario es que la RTAr promedio por puesto de trabajo, crezca \$ 558 por año, frente a los \$ 174 para la RTAnr promedio por puesto de trabajo.

Sin embargo, esta profundización de las asimetrías medida a través de la línea de tendencia, es la menos pronunciada respecto a los demás sectores. Por ejemplo, la tendencia en el sector manufacturero indica que por cada \$ 1.009 de aumento de la RTAr promedio anual, la RTAnr solo sube \$ 4. Pero aún queda lugar para un sector más regresivo: el sector infraestructura, en el cual la RTAr per cápita crece \$ 568 por año, mientras que la RTAnr cae. Es así, se reduce promedio anual \$ 109. En este sector, la desigualdad se agrava por la concentración del empleo en los Anr, con un 67 % de puestos de trabajo, contra el 33 % de los Ar.

El sector de la industria en cambio, es el que más participación del empleo registrado posee, con un 58 %. El sector terciario, pese a incluir al sector más formal de la economía que contiene más de la mitad de los Ar de la provincia: la administración pública, solo suma el 40 % de los mencionados Ar, lo cual implica la exagerada precariedad del trabajo en los restantes sectores de servicios.

La ordenada al origen que -en la ecuación de la recta de tendencia-, es el punto de corte con el eje de las ordenadas, es decir el nivel de la recta al inicio de la regresión, indica las fuertes brechas tanto intersectoriales como intrasectoriales. Medido los extremos de la ordenada al origen, los Ar del sector terciario poseen una remuneración 6 veces mayor que los del sector primario: \$ 13.182 vs. \$ 2.108.

El sector con mayor asimetría es el terciario. Un Ar ostenta 6 veces la remuneración de un Anr (\$ 14.397 vs. \$ 2.599). En la dirección opuesta, se encuentra el sector secundario

en el cual los Ar cobran “solo” un 200 % más que los Anr (\$ 14.651 vs. \$ 4.912).

Es importante resaltar, la importancia de las políticas industriales. Un Ar de la industria posee una tendencia a subir sus salarios en \$ 1.009 anual, el doble de cualquier otro sector. Esta suma podría dispararse si Santiago del Estero, poseyera una política industrial tendiente a desplegar las ramas intensivas en capital, dinámicas desde la demanda y la tecnología. Por cierto, cualquiera sea la rama industrial que se estudie en la provincia, ninguna posee alguna de estas características.

Renovando la vigencia de “trampas de la pobreza”, el exceso de fuerza de trabajo, emergente de una estructura productiva que sufre la transición degenerativa, expulsando constantemente trabajadores del sector rural, con un tejido amplio de economía campesina de tipo lewisiana, y por otro, una industria de escasaparticipación en el producto, con bajo nivel tecnológico, competitividad y capitalización, concentrada en ramas “naturales”, incapaz de crear suficientes empleos formales, terminan forzando la terciarización.

Las condiciones de subsistencia en el sector rural, no se modifican con la migración de la fuerza de trabajo, debido a que no se altera la productividad. El empleo urbano crece por presión de la oferta, en condiciones de precariedad y baja remuneración. El exceso de fuerza laboral, se mantiene en el sector rural y se exporta al sector servicios, y los bajos salarios condicionan el progreso. Este círculo se reproduce una y otra vez, en un bucle divergente, produciendo cada vez mayor desigualdad y marginación.

RENTA (RTA) SECTORIAL PROMEDIO POR PUESTO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA RESPECTO A NACIÓN

En el cuadro V.4 se observa el valor del coeficiente conformado por los valores de la RTA santiagueña promedio por puesto de trabajo, por gran sector en relación a nación⁹. El cuadro, desde lo económico, resalta dos hechos estilizados y que tienen vinculación con el equilibrio de bajo nivel que emerge de sus estructuras productivas: el nivel de atraso y pobreza de la provincia y la tendencia a la pauperización, con independencia de los modelos, los gobiernos y los ciclos.

En la provincia, todos los sectores soportan el peso del retraimiento relativo de las remuneraciones. Sin embargo, el sector primario y el terciario resultan los más afectados, con salarios per cápita que apenas cubren un cuarto del valor de los que rigen a nivel nacional. En el sector primario durante el ciclo de auge del Plan de Convertibilidad: 1995/98, la RTA relativa por puesto de trabajo (provincia respecto a nación) llegó asu techo, superando la barrera del 30 %.

El sector con mejor nivel y de menor diferencia relativa, lo constituye el sector secundario. El salario de la provincia en este caso resulta menor a la mitad del nacional, con dos picos en el 97: 55 % y 2003: 67 %. El piso se encuentra en el año 2001, con el

⁹ Este coeficiente permite medir la RTA promedio anual del período 1994/2007, relativa al mismo valor a escala nacional.

24 %. Es importante señalar, que este sector es el de menor peso relativo en la estructura provincial, con índices de participación que nunca lograron superar el 8% del PBP.

El sector terciario junto a infraestructura, presentan tendencias francamente negativas. Comienzan el período en 1994 con valores de 28 % y 54 %, para concluirlo, en 2007, con el 19 % y 23 %, respectivamente. Las consecuencias sociales del deterioro, afectan especialmente a los sectores más vulnerables, agravando la desigualdad, debido a que el sector servicios es el repositorio del exceso de fuerza de trabajo y concentra más del 60 % del empleo. Infraestructura, por otro lado, posee un gran porcentaje de empleo no calificado, vinculado a construcción.

REFLEXIÓN FINAL

Tradicionalmente las economías centrales han ubicado en un lugar preferencial al objetivo macroeconómico del crecimiento o eficiente asignación de los recursos. Sin embargo la distribución del ingreso no le ha ido a la zaga¹⁰. En este sentido David Ricardo expresa: *El conocimiento de las leyes que gobiernan la distribución es el problema primordial de la Economía Política*, (Ricardo, 1817).

La equidad en la distribución del ingreso es un objetivo de toda política y debe considerársela como el fruto de acciones complejas y concertadas en ámbitos diversos. Es el resultado de fuerzas múltiples, que deben ser planificadas con la inclusión amplia de políticas económicas, sociales, tecnológicas, sociales, institucionales, que afecten tanto estructuras como instituciones.

Cuando existe un Estado deliberativo, que coloca la distribución del ingreso y al patrón de acumulación en el *trono* que le corresponde, y –mediante pactos sociales–, despliega políticas con propósitos estratégicamente planteados, puede simplificar los problemas sociales y su propia órbita de actuación.

En cambio si se la desatiende, el Estado se ve forzado a intervenir en una cantidad de espacios diversos que se problematizan y que finalmente conducen a un círculo vicioso, donde los factores negativos se refuerzan.

En Santiago del Estero, región marginal del subdesarrollo capitalista, la marginalidad aumenta, las asimetrías salariales se hacen más notorias, la productividad se mantiene estancada, la brecha respecto a nación crece, el excedente de fuerza laboral que no encuentra cabida en el segmento formal se agudiza, la pobreza, la concentración y diferencias territoriales, la inestabilidad y tantos otros problemas no encuentran solución. Mientras el Estado destina ingentes esfuerzos y recursos por mitigar un escenario, que por lo complejo parece inmanejable.

¹⁰ En el capitalismo periférico el tema central lo constituye el desarrollo social, como derivación y continente del desarrollo económico.

La distribución funcional del ingreso en la provincia sufrió un deterioro permanente, un sendero decididamente regresivo. Los asalariados entre 1994 y 2007 perdieron un 15 % de participación en el ingreso, mientras el EBE subió un 20 %.

Los asalariados que en 1994 concentraban el 53 % del ingreso, sufrieron el golpe de la crisis en 2002, cayendo al 26 %. Entre el 2003 y 2007 –una inmejorable etapa de expansión de la economía, con tasas récord de crecimiento con estabilidad-, no lograron recuperar valores históricos, oscilando en torno al 40 %, que pareciera marcar una nueva y menor meseta. El efecto *histéresis* podría aplicarse en este caso, para explicar lo sucedido.

El deterioro de la DPI provincial a valores absolutos, se repite en términos relativos respecto a nación. Resulta esta la causa por la que Santiago del Estero, partiendo de una participación de los asalariados del 53 %, muy por encima de nación: 41 % en 1994, culmine en 2007 por debajo: 38 % vs. 43 %. Con respecto al EBE, en 1994 provincia participaba con un 25 %, por debajo de Nación: 39 %. En 2007, la diferencia se había reducido a un punto porcentual.

Es importante resaltar, la importancia de las políticas industriales. Un Ar de la industria santiagueña posee una tendencia a subir sus salarios en \$ 1.009 anual, el doble que cualquiera otro de los sectores. Esta suma podría dispararse si Santiago del Estero, poseyera una política industrial tendiente a desplegar las ramas intensivas en capital, dinámicas desde la demanda y la tecnología.

Renovando la vigencia de “trampas de la pobreza”, el exceso de fuerza de trabajo, emergente de una estructura productiva que sufre la transición degenerativa, expulsando constantemente trabajadores a partir de un sector rural, con un tejido amplio de economía campesina de tipo lewisiana, y por otro, una industria de baja participación, nivel tecnológico, competitividad y capitalización, concentrada en ramas naturales, incapaz de crear empleos formales, terminan forzando la terciarización.

Sector/ año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Primario	26%	30%	33%	31%	32%	28%	22%	24%	25%	27%	28%	25%	25%	24%
Secundario	45%	39%	40%	55%	50%	47%	28%	24%	26%	67%	46%	41%	52%	44%
Terciario	28%	28%	21%	26%	21%	25%	24%	19%	12%	43%	22%	15%	15%	19%
Infraestructura	54%	34%	47%	55%	46%	48%	53%	38%	36%	23%	22%	21%	24%	23%

Cuadro V.4: RTA promedio anual por puesto de trabajo de Santiago del Estero referido a Argentina, por sector.

Fuente: elaboración propia en base de datos de la Cuenta Generación del Ingreso

Las condiciones de subsistencia de la población migrante rural-urbana no se altera, debido al estancamiento de la productividad. El empleo urbano crece a presión de la oferta,

en condiciones de precariedad y baja remuneración. El exceso de fuerza laboral y los bajos salarios condicionan el progreso. Este círculo se reproduce una y otra vez, en un bucle divergente y monótono, produciendo cada vez mayor desigualdad y marginación.

REFERENCIAS

CEPAL. (1949). *El desarrollo de América Latina. Algunos de sus principales problemas*. CEPAL: CEPAL.

CEPAL. (1987). *Raúl Prebisch: un aporte al estudio de su pensamiento*. Santiago, Chile: CEPAL.

CEPAL. (1996). *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Santiago, Chile: CEPAL.

CEPAL. (2007). *Progreso técnico y cambio estructural en América Latina*. Santiago de Chile.: CEPAL, Documento de trabajo, N° 136 (LC/W.136).

CEPAL. (2010). *La Hora de la Igualdad*. Santiago, Chile: CEPAL.

CEPAL. (2014). *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible*. Lima: CEPAL.

CEPAL. (2015). *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina*. Santiago Chile: CEPAL.

CFI. (2012). *El Sistema de Cuentas Nacionales*. CABA: Consejo Federal de Inversiones.

Consejo Federal de Inversiones. (2007). *Producto Bruto Provincial de la Provincia de Santiago del Estero: 1993-2005*. CABA: CFI.

Consejo Federal de Inversiones. (2008). *Producto Bruto Provincial. Santiago del Estero: 1994/2007*. CABA: Consejo Federal de Inversiones.

Crossan, J. D. (1991). *El Jesús histórico*. Buenos Aires: Planeta.

de Estrada, M. (2010). Geografía de la frontera: mecanismos de territorialización del agronegocio en frontera agropecuaria de Santiago del Estero, Argentina. *NERA, año 13, N° 17*, 81-93.

Di Filippo, A. (2009). Estructuralismo latinoamericano y teoría económica. *Revista de la CEPAL N° 98*.

Ekelund, R., & Hébert, R. (1992). *Historia de la teoría económica y su método. 3ª Edición*. . Madrid: Interamericana de España.

Escaith, H. (octubre de 2006). Industrialización truncada y terciarización sustitutiva en América Latina. (U. N. Méjico, Ed.) *Problemas del desarrollo. Revista latinoamericana de economía.*, 37(147), 45-80.

Eurostat. (2013). *Manual on regional accounts methods*. Eurostat.

Ferrer, A. (1963). *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Fromm, E. (1976). *Tener o ser*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

Guillén Romo, H. (2005). Auge, declinación y renacimiento de la economía anglosajona estándar del desarrollo. *Mundo Siglo XXI*, 18-28.

Guillén Romo, H. (2007). *Revista Mundo Siglo XXI*. Recuperado el 1 de abril de 2017, de www.mundsigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v01/04/03.pdf

Hirschman, A. O. (2013). *El Hirschman esencial*. Princeton: Princeton University.

INDEC. (2005). *Censo Nacional Económico 2004/2005*. CABA: INDEC.

INDEC. (2015). CENSO. *Sistema Georeferencial*. CABA, Argentina: INDEC.

INDEC Dirección de Cuentas Nacionales. . (2006). *La Cuenta Generación de Ingreso. Fuentes, métodos y estimaciones*. CABA: INDEC.

Katz, J. (2007). Cambios estructurales y desarrollo económico. *Economía política de Buenos Aires, año 1, N° 1*.

Krugman, P., & Wells, R. (2007). *Microeconomía*. Barcelona, España: Reverté SA.

Lattes, A. .. (1984). *Dinámica migratoria argentina*. Buenos Aires: CEAL.

Lindemboim, J., Graña, J., & Kennedy, D. (2005). *Distribución funcional del ingreso en Argentina*. IIE, CEPED. CABA: FCE, UBA.

Llach, J. J. (1984). El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico. *Desarrollo Económico V.23 N° 92*, 515-556.

Llach, J. J. (1987). *Reconstrucción y estancamiento*. Buenos Aires: Tesis-ADEBA.

Maddison, A. (1952). Productivity in an expanding economy. *Economic Journal*, 584-594.

Mendenhall, W. (1990). *Estadística para administradores*. México: iberoamérica.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2004). *Empleo y patrón de crecimiento económico*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Subsecretaría de Programación Técnica. CABA: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Navarro, L. (2009. N° 99.). Crisis y dinámica del empleo en Latinoamérica. *CEPAL*.

Okun, A. M. (1962). *Potential GNP, its measurement and significance*. EEUU: Cowles fundation, Yale University.

Paz, R., & Jara, C. (2011, vol. 4, N° 6). Estructura agraria en Santiago del Estero: el proceso de territorialización de las EAPs sin límites definidos y su tensión frente al avance del capitalismo agrario. *Estudios Rurales, Centro de estudios de la Argentina rural. UNQ*.

Pollock, D., & Kerner, D. y. (Diciembre de 2001). Entrevista inédita a Prebisch: logros y deficiencias de la CEPAL. (CEPAL, Ed.) *Revista de la CEPAL*, 75, 9-23.

Prebisch, R. (1921). *Anotaciones sobre nuestro medio circulante. A propósito del último libro del Dr. Norberto Piñero*. Buenos Aires: Revista de Ciencias Económicas, N° 9, serie 2.

Prebisch, R. (1987). *Cinco etapas en mi pensamiento sobre el desarrollo*. Méjico: Revista Comercio Exterior, Vol. 37, N° 5.

Ricardo, D. (1817). *Principios de economía política y tributación, 1era edición*. Londres.

Rossi, M. C. (11, 12 y 13 de octubre de octubre de 2017). De los bañados a los canales de irrigación. Santiago del Estero. 1855-1875. *Encuentro de Jóvenes Investigadores XIV*. Santiago del Estero, Santiago del Estero, Argentina: Actas de las Jornadas EJI XIV.

Schumpeter, J. (1963). *Teoría del desenvolvimiento económico 3° edición*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

Schumpeter, J. A. (2002). *Ciclos económicos*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Silveti, J. L. (invierno de 2017). Cambio estructural y desarrollo productivo en Santiago del Estero. Período 1994-2007. *Trabajo y sociedad*(29), 377-390.

Silveti J & Gurmendi N, (2018). "Neoestructuralismo: igualdad, cambio estructural y desarrollo en el capitalismo periférico". *Revista electrónica de estudios latinoamericanos. e-I@tina*, Vol. 16, núm. 64, Pág. 18-32.

Solow, R. M. (febrero de 1956). A contribution to the Theory of Economic Growth. *Quarterly journal of economics*, 70(1).

Stigler, G. J. (1971). The theory of economic regulation. *The bell journal of economics and management science*, 3-21.

Stiglitz, J. (2010). Regulación y fallas. *Economía Institucional*.

Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2004). Empleo y patrón de crecimiento económico. *Trabajo, educación y empleo. Serie Estudios 1*, 113-128.

UNCTAD. (1964). *Hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo*. Nueva York: UNCTAD.

Universidad Nacional de la Plata. (2015). *Introducción a la Economía*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.

EL ACCESO A LAS REDES SOCIALES, ¿VULNERAN LOS DERECHOS?

Data de aceite: 01/12/2023

Virginia Martínez Campos

Docente de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Licenciatura en Derecho, Maestría en Administración, Doctorado en derecho procesal.
Universidad Autónoma del Estado de México

Leticia Angelica Maya Álvarez

Docente de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Licenciatura en Administración, Maestría en Administración de negocios, Doctorado en Alta Dirección
Universidad Autónoma del Estado de México

Angelina Pimentel Badillo

Docente de asignatura de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Penal Y Juicios Orales
Universidad Autónoma del Estado de México

distintas competencias, sin embargo, su utilización pueden resultar contradictorios a los derechos del hombre, convirtiéndose en amenaza para perjudicar a los seres humanos, inclusive se puede reducir el riesgo de vulnerabilidad en la vida privada del individuo, ya que hay posibilidad de herir derechos de la personalidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La prosperidad de la tecnología ha reconocido que disponer de una terminal inteligente crea una serie de consecuencias aisladas ya que no solo provocan derechos como lo establece la tercera generación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que representan e incorporan grandes desafíos, tales como la carencia, desigualdades sociales en varios niveles, discriminación, conflictos armados, chantaje, ilegalidad, falta de democracia, así como la debilidad en las instituciones. Las nuevas tecnologías ofrecen beneficios a los seres humanos, instituyendo, reglamentando y prescindiendo de barreras, sin embargo, las mismas deben ser manipuladas como herramientas de aprendizaje o de trabajo, con responsabilidad a fin de impedir que se laceren derechos humanos y derechos de la personalidad de terceros mediante el uso

RESUMEN: El siguiente documento de investigación plantea que la “vulnerabilidad” de las nuevas tecnologías, posibilitan la racionalización, velocidad y seguridad de

de las redes sociales, por lo que se debe implementarse la brecha del aprendizaje, capacidad, responsabilidad, compromiso y seguridad al hacer uso de las redes sociales.

El uso desmedido, indisciplinado, independiente y libre de las tecnologías de la comunicación y la información, consiguen socavar su funcionamiento, logrando ubicar en riesgo los derechos de terceros, ya que los datos personales pueden ser manipulados sin el consentimiento del individuo poniendo en riesgo los derechos de la personalidad, el intelecto e inclusive el patrimonio, la libertad, seguridad y hasta la vida de los seres humanos, ya que diversas redes sociales tienen implícito el riesgo de ser vulneradas.

PALABRAS-CLAVE: Redes sociales, vulnerabilidad, derechos humanos, nuevas tecnologías.

ABSTRACT: The present investigation seeks to expose that the improper use of new technologies, enable the rationalization, speed and security of various skills and abilities, however its use can establish contradictory results to human rights, externalizing itself as a threat to the detriment of human beings, One can even incur the risk of impertinence in the individual's private life, since there is the possibility of injuring personality rights, both nationally and internationally.

The evolution of technology has allowed that the fact of having an intelligent device generates a series of unexplored consequences since they not only provoke rights as established by the third generation of the Universal Declaration of Human Rights, but also symbolize and incorporate great challenges , such as poverty, international inequalities, discrimination, armed conflicts, violence, impunity, lack of democracy, as well as weak institutions

There is no doubt that new technologies offer benefits to human beings, instituting, regulating and dispensing with barriers, however, they must be handled as learning or work tools, responsibly in order to prevent human rights from being lacerated. and personality rights of third parties through the use of social networks, so the learning, capacity, responsibility, commitment and security gap must be implemented when using social networks.

The intemperate, undisciplined, independent and free use of communication and information technologies manage to undermine their operation, managing to place the rights of third parties at risk, since personal data can be manipulated without the consent of the individual, putting at risk the rights of the personality, the intellect and even the heritage, freedom, security and even the life of human beings, since various social networks have an implicit risk of being violated.

KEYWORDS: Social networks, human rights, new technologies.

INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta, intenta mostrar que el uso incontrolado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's), viabilizan la racionalización, premura y seguridad de algunas experiencias, habilidades y pericias, sin embargo, el uso indebido puede generar resultados negativos presentándose inclusive como ultimátum en perjuicio del ser humano, inclusive se puede contraer el riesgo de injerencia en la vida privada, posibilidad de lesionar los derechos humanos.

Las nuevas tecnologías en particular las Redes Sociales brindan grandes beneficios al ser humano, organizando, sistematizando y eliminando barreras, sin embargo, hay

que utilizarla como herramienta de trabajo y con responsabilidad a fin de evitar lesionar derechos de terceros.

El uso inmoderado, indisciplinado y libre de las tecnologías de la comunicación y la información, puede perjudicar su funcionamiento y poner en riesgo los derechos de otras personas, ya que al contar con datos personales los mismos pueden ser utilizados sin la autorización del propio individuo y poner en riesgo la personalidad, el intelecto e inclusive el patrimonio y hasta la vida ya que con el mal uso de la tecnología y redes sociales todo usuario corre el peligro de ser víctima de algún hecho delictivo, ya que las redes sociales hoy en día se han utilizado con fines delictivos y no propoamente con fines sociales, laborales o comerciales.

La preeminencia y notoriedad respecto al uso de las redes sociales se pone de manifiesto en La tercera brecha digital misma que pertenece al desacuerdo entre el discernimiento de un especialista y el conocimiento social o de escaso e insuficiente valor promovido en redes sociales lo que trae consigo la violación a derechos de los seres humanos, como ofensas contra el honor, coacción, extorsión, amenazas, fraudes, robo de identidad, acoso, corrupción de menores, entre otros delitos.

Si bien es cierto que tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos han quedado plasmados los derechos a la libertad de expresión, libertad de prensa, así como la libertad de información ya que han sido considerados derechos de la democracia, el desarrollo y el diálogo, estos derechos deben regularse ya que la apertura a redes sociales, páginas web, correos electrónicos puede transgredir derechos fundamentales del individuo.

METODOLOGÍA

En el presente documento de investigación se elaboro a partir del el método documental, también de la denominada técnica de gabinete, la cuál consiste en la investigación, observación y análisis, haciendo uso de la exploración, estudio y publicación de la representación y establecimiento del problema de investigación, la técnica de la observación fue adquirida ya que responde a preguntas como ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿cuándo? y ¿dónde?, las que establecen referentes a las interrogantes que se plantean, que son de utilidad para el análisis y presentación del tema.

EL ACCESO A LAS REDES SOCIALES, ¿VULNERAN LOS DERECHOS?

Uno de los temas de estudio en la era de las tecnologías de la información y comunicación (Tic's) es el uso de las herramientas digitales así como la forma en la que hoy en día interactúan los seres humanos, la recogida de datos e informacion privadas a través de las redes sociales, ya que los propios contactos revelan información que el usuario

desea mantener oculta o en el anonimato, revelando información privada que puede poner en riesgo al individuo, infringiendo con ello derechos de la personalidad.

Regularmente el individuo se une a diversas redes sociales con la finalidad de emprender relaciones sociales o bien para articular con personas con las que se convivió en el pasado e, incluso, para conectar con terceros con los que se comparten intereses comunes, sin hacerlo con cautela y compartiendo información personal que puede ser utilizada en perjuicio de quien la comparte.

Por lo anterior, se debe de hacer una pausa a reflexionar en cuanto a la trascendencia y límites que envuelven los derechos humanos, tutelando los derechos a la seguridad jurídica, que se encuentran plasmados no solo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, resguardando el honor, la dignidad, el crédito y el prestigio, el aseguramiento a la vida privada y familiar libre de violencia. el respeto a la reproducción de la imagen y voz, los derivados del nombre o del seudónimo, de la pertenencia cultural, de la filiación, de su origen y de su identidad, el domicilio, la presencia estética, los afectivos derivados de la familia, la amistad y los bienes, así como el respeto, salvaguarda y protección de la integridad física, psicológica y patrimonial, como lo establece el artículo 2.5 del Código Civil para el Estado de México, derechos que deben ser respetados y consolidados como parte de la cultura de la legalidad no solo de manera física o presencial sino también a través del uso de las redes sociales.

Es preocupante se debe de preocupar y ocupar en detener la exposición de la vida privada que a diario se presenta en redes sociales ya que transgrede y quebranta la vida privada del ser humano, pues las consecuencias son detestables por violentar derechos como la intimidad, la integridad, la libertad de expresión del ser humano, por no ser conscientes de los daños que podemos ocasionar al hacer uso de las redes sociales, desde que se unen a ellas sin darle lectura a las condiciones establecidas en los contratos de adhesión que cada red social establece ya que no se leen las cláusulas y solo se le da clic al mismo.

De la misma forma, los derechos humanos se ven violentados en el momento en que se publican imágenes, fotografías, videos sin autorización de sus titulares atentando con ello derechos humanos principalmente los derechos a la intimidad y si a ello le agregamos que hoy en día se tienen apps (aplicaciones delineadas para ejecutarse en teléfonos inteligentes) que roban datos y el patrimonio los derechos subjetivos se encuentran en riesgo por la falta de reglamentación al respecto.

La excelencia y transformación respecto al uso del internet ha forjado inclusive formas de discriminación con la Brecha Digital violando derechos de los seres humanos ya que, si bien es cierto que para algunos el comprar, solicitar un servicio o almacenar información forma parte de sus derechos, también es cierto que para una parte de la sociedad se convierte en solo una idea o parte de la imaginación por no poseer un dispositivo y mucho menos contar con las competencias para su usanza ya que nos ha quedado claro que no

todos contamos con el discernimiento y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (Ramírez y Pallares, 2011, p. 307).

Lo anterior, obliga a Estados, empresas y usuarios a evaluar el contexto, condiciones contractuales, prácticas y plataformas de redes sociales con el objetivo de certificar el respeto a las garantías individuales y derechos humanos.

Las tecnologías de la información y comunicación, las redes sociales y las plataformas ofrecen un sin número de derechos, pero al mismo tiempo generan conflictos y hasta delitos en perjuicio de las personas tanto físicas como jurídicas colectivas ya que frecuentemente se violan derechos humanos como la privacidad, la protección de datos personales, derechos de identidad, honor, prestigio, intimidad, libertad corporal, de expresión, publicación, entre otros, por lo que debemos ser conscientes de los riesgos que trae consigo el mal uso de las redes sociales pues la frecuencia con la que se utilizan se ha tornado más habitual.

Es de resaltar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6° establece derechos fundamentales como la manifestación de las ideas, el libre acceso a la información plural y oportuna, derecho a recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, así como el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, también es cierto que el artículo 90 fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que los concesionarios de telecomunicaciones deberán conservar registro y control de comunicaciones que se realicen desde cualquier tipo de línea que utilice numeración propia o arrendada, bajo cualquier modalidad, que permitan identificar con precisión datos personales de los usuarios, por un término de dos años con lo que se violan derechos humanos ya establecidos en la Constitución Federal no solo los establecidos en los artículos 6° y 7° sino también el 16° ya que se establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento y el artículo 189° de la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión instituye que los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados y proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos están obligados a atender todo mandamiento por escrito, fundado y motivado de la autoridad competente en los términos que establezcan las leyes. Los titulares de las instancias de seguridad y procuración de justicia designarán a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y recibir la información correspondiente, de lo que se desglosa que sólo requiere el:

“Visto bueno de autoridad judicial en el caso de las intervenciones de comunicaciones privadas y es necesario señalar, que ni la geolocalización ni los datos conservados de las llamadas son una comunicación privada” (Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal, s.f.).

La violación a los derechos humanos a través de las redes sociales corresponden a una serie de imprudencias o indiscreciones ilícitas contra el honor, intimidad, protección de datos de carácter personal, ejercicio de la libertad de expresión, violaciones al derecho de la propiedad intelectual, quebrantamiento a la protección de los consumidores así como de los niños niñas y adolescentes, entre otros.

En este momento se cuenta con una amplia gama de derechos humanos como el derecho a la intimidad por comprender derechos a la vida privada, intimidad familiar, honor, imagen, dignidad, identidad, por lo que para Villanueva y Díaz (2017) establecen que la intimidad es un derecho a no ser distinguidos por terceros es decir es un secreto que se centra en que los demás desconozcan lo que somos o hacemos (p. 22), derechos que de la misma manera se encuentra establecidos en el artículo 12° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece:

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques

Aspectos que se ven vulnerados frecuentemente en redes sociales ya que transgreden la vida íntima del ser humano.

Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 17° instituye derechos a la privacidad y el Pacto de San José en el artículo 11 hace mención de lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.
3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Po lo anterior, se desprende que actualmente describimos derechos que vulneran derechos, por lo que ante una violación a los derechos humanos se debe recurrir a la aplicación de lo establecido por el artículo 1° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Principio Pro Persona), como raciocinio de interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico que otorga la protección amplia la cual, puede ser el sistema jurídico interno o bien el internacional, principio que deben observar autoridades federales, estatales o municipales teniendo como objetivos no solo promover sino respetar, preservar y garantizar los derechos humanos establecidos tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El rol del derecho ante el progreso y la aparición de las nuevas tecnológicas de la información es servir como elemento disciplinario que paralicen la degeneración, y destrucción de derechos humanos y libertades tuteladas, lo que hace no necesario, sino forzoso regular el uso de las redes sociales, y protocolos encaminado a la libre circulación de información entre los usuarios de las redes sociales, lo que hace indispensable conocer las consecuencias que se pueden producir con su mal uso.

RESULTADOS

Tanto en el ámbito nacional como internacional se puede observar que el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como de las redes sociales entrañan un severo peligro respecto a los derechos humanos tanto para las personas que consienten en el acceso a redes sociales como para aquellos que no las utilizan, ya sean personas físicas o morales.

Mediante el presente se intenta establecer el dominio que ejercen las redes sociales sobre los derechos humanos como el honor, el crédito, el prestigio, la dignidad, la vida privada y familiar, la imagen, la identidad, la presencia estética, la integridad física, psicológica y patrimonial a fin de analizar el ordenamiento jurídico que las regula y demostrar la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que acceden a redes sociales, pudiendo ser víctimas de la violación a los derechos humanos el cual puede derivar en un delito e incluso poner en riesgo la integridad.

DISCUSIÓN

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han alcanzado gran importancia ya que en la actualidad el ser humano se desarrolla bajo este instrumento tanto en sus actos personales, como laborales y sociales.

Las redes sociales se han convertido en el principal medio de comunicación y diversión formando parte de la cotidianidad, sin embargo, el uso excesivo e inconsciente puede originar adicción así daños psicológicos o de salud, ya que la comunicación online puede atenuar la agresividad del ser humano, trastornos alimenticios, problemas físicos como obesidad o sobrepeso, dolores musculares, así como complicaciones personales, familiares y hasta laborales debido al descuido en las actividades realizadas al permanecer por tiempo prolongado en redes sociales o bien en el uso ilimitado de internet.

Hoy en día el ser humano se encuentra ante la situación de vulnerabilidad a los derechos humanos pues nos enfrentamos ante diversas conductas antisociales y delictivas en virtud de que las redes sociales se utilizan para expresar lo que se conciben y se violentando derechos humanos tutelados no solo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

La trascendencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como el uso de las redes sociales en relación con los derechos humanos es un tema valioso que requiere no solo de la regulación legal sino de tomar conciencia en cuanto a su uso, ya que las redes sociales instituyen un instrumento para la afectación de derechos cuando las mismas no se monopolizan en forma correcta.

Lo anterior hace inevitable el análisis de las Tic's que nos rodean con el objeto de identificar los inconvenientes que pueden presentarse en contra de los derechos humanos y exigir que se tomen medidas tácticas y normativas encaminadas a afrontar la violación de derechos fundamentales en redes sociales.

Las tecnologías y redes sociales que forman parte de nuestro entorno deben ser atendidas con el objetivo de asegurar las medidas necesarias que minimicen la transgresión de derechos subjetivos lo que obliga a los órganos gubernamentales Federales, Estatales y Municipales actualizar las políticas públicas que promuevan prácticas desarrolladas con el objetivo de propiciar un espacio seguro para el desarrollo y protección de sus derechos fundamentales, ya que si bien es cierto que las redes sociales aportan beneficios y son de utilidad, ello resulta esencial tomar acciones institucionales con el objetivo de reducir riesgos de privacidad, resguardando datos personales y salvaguardando derechos de la personalidad que podrían ser transgredidos.

Es por ello que los órganos gubernamentales tienen el compromiso de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos en el entorno digital, por medio de la promulgación de un ordenamiento jurídico, que salvaguarde los derechos humanos frente al uso de las redes sociales.

REFERENCIAS

Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal. *Relatoría para la Libertad de Expresión*. (s.f.)

Cámara de Diputados. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1945).

Legislatura local del Estado de México. (2022). Código Civil para el Estado de México

Ramírez García, H. S. y Pallares Yabur P. J. (2011). *Derechos humanos*. Oxford.

POLÍTICAS MUNICIPALES EN EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS EN LA REGIÓN PUNO

Data de aceite: 01/12/2023

Juan Mauricio Pilco Churata

Universidad Nacional de Juliaca-Perú
<https://orcid.org/0000-0002-1524-4628>

Cynthia Juliana Pilco Quispe

Universidad Católica de Santa María-
Arequipa-Perú
<https://orcid.org/0009-0002-3155-0104>

Jhon Alexander Pilco Quispe

Universidad Católica de Santa María-
Arequipa-Perú
<https://orcid.org/0009-0000-5170-6765>

RESUMEN: El trabajo de investigación, tiene como objetivo: Determinar el grado de incidencia de las políticas municipales en el ordenamiento de los mercados de abastos en la región Puno, así mismo el estudio arribado, se orientó en el propósito de plantear propuestas a partir del apoyo de los habitantes en los diseños de ordenanzas municipales. En concerniente de aplicar la metodología, fue prospectiva, transversal, observacional y analítico, de diseño no experimental entendido dentro del tipo de indagación aplicada, con el nivel de investigación causal correlacional. Estimando los resultados, la población estuvo conformada por un total de 3732,

la cual está conformada básicamente por los trabajadores asociados al rubro de comercio de mercado de abastos. El método fue de muestreo aleatorio simple por proporciones, se empleó un muestreo probabilístico, de los cuales se eligió una muestra considerable de 264 comerciantes. La técnica manejada es la encuesta, el instrumento aplicado es el cuestionario con referencia al nivel de confiabilidad es del 95%, por lo tanto, esto revela que es cierto. El resultado obtenido refleja el valor de asociación en 62,4%, lo que indica una relación moderada, estadísticamente, entre las variables. En conclusión, las políticas de propuestas normativas influyen directamente y significativamente inversa en el ordenamiento de los mercados municipales de abastos en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno.

PALABRAS-CLAVE: Políticas, propuestas participativas, ordenanzas municipales, mercados, participación vecinal.

MUNICIPAL POLICIES IN THE REGULATION OF FOOD MARKETS IN THE PUNO REGION

ABSTRACT: The objective of the research

work is to: Determine the degree of incidence of municipal policies in the ordering of the supply markets in the Puno region, likewise the study carried out, has the purpose of proposing proposals for the formulation of municipal ordinances with the citizen participation. Regarding the methodology, the analytical, cross-sectional, observational and prospective study was applied, included within the type of applied research, of non-experimental design with the level of correlational causal research. Estimating the results, the population was made up of a total of 3732, which is basically made up of workers associated with the field of supply market trade. The method was simple random sampling by proportions, a probabilistic sampling was used, from which a considerable sample of 264 merchants was chosen. The technique used is the survey, the instrument applied is the questionnaire with reference to the level of reliability is 95%, therefore, this reveals that it is true. The result obtained reflects the association value at 62.4%, which indicates a statistically moderate relationship between the variables. In conclusion, the policies of regulatory proposals influence directly and significantly inversely in the ordering of the municipal supply markets in the field of the provincial municipalities of the Puno region.

KEYWORDS: Policies, participatory proposals, municipal ordinances, markets, neighborhood participation.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se proponen políticas municipales en mercados de abastos, con la participación ciudadana, para una conversión de mercados modelos de las ciudades ordenadas en desarrollo en la región Puno. Teniendo ese propósito de forma objetiva, se han evaluado las formulaciones de normativas en ordenamiento para los puestos de ventas en los mercados municipales, revisando otros contextos de mercados innovados, se ha percibido la existencia de cambios en diseños de políticas públicas por los gobernantes ediles, en las diferentes localidades del mundo.

Dentro de los hallazgos mundialmente contrastados se estima como uno de los modelos de mercados exitosos ordenados, se ubica al mercado municipal de Sao Paulo de Brasil. En ella se ha describiendo el estilo de la construcción del mercado actual es ecléctico, como una obra de arte con columnas internas y externas, azulejos de vidrio y bellísimos vitrales, al ser colegido el carácter ecléctico no sólo brota en la arquitectura, sino también en los productos que comercializan y en las nacionalidades de los comerciantes, principalmente portugueses, italianos y brasileños (De Pádúa Carrieri y otros, 2012).

Acontece otra realidad en los mercados de la región puno, donde requieren cambios en las estructuras obsoletas que fueron construidos durante décadas pasadas, quedando en ese estado hasta en la actualidad, sin ser remodelados por ninguno de los gobernantes regionales y ediles, pero en su oportunidad han sido construidos para esas épocas como mercados modelos, para estos tiempos esos mercados no se encuentran en un estado apto para la modernidad que exige el avance de la tecnología y medios adecuados en la manipulación de productos perecibles.

En innovación de mercados nos trae García Pérez y otros (2016) señalando que, las estrategias de acción toma forma en los planes de transformación e innovación de los mercados municipales de Madrid (2003-2011) mostrando dichos trabajos innovativos resguardaba casi la totalidad de los mercados de la ciudad en número de 39 de 46 mercados, estas estimaciones de los programas nacionales en las remodelaciones de mercados municipales minoristas de carácter estatal hasta el 2011 fueron calificados de sobresalientes, por ello el programa establecía en el plan estratégico prolongación continua en las políticas de modernización en la red de mercados de Madrid extendiéndose desde 2012 al 2015 para proceder sobre aquellos que no fueron restituidos o modernizados en el periodo previo establecido.

Por ello se requiere implementar diseños de transformación de los mercados de abastos que se encuentran en estado de abandono en la arquitectura y ordenamiento normativo local, desde últimos cambios de gobernantes ediles, fueron pospuestos a su suerte en obligaciones y deberes a los socios integrantes por los gobernantes.

“El diseño de la infraestructura de un mercado se debe realizar de manera integral, considerando que la edificación debe responder a las características de un servicio comercial adecuado”. Esta visión integral también implica que los planos de las diferentes especialidades de la intervención estén compatibles entre sí, siendo el arquitecto responsable de ello, en concordancia con lo señalado en la Norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, según Ministerio de la producción (MP, 2021).

En propuestas normativas adheridos por Rivas Chávez y Hurel Franco (2021) exhiben que, los mercados municipales deben ser asignados siguiendo un proceso debidamente diseñados y orientados al perfil del comerciante que se adapten a las normativas que debe cumplir y no liberarlos con la capacidad de pago como concesionarios de un espacio comercial, pues al obviarse las reglamentaciones estaría perjudicándose el trabajo de toda la institución, considerando que sin restricciones las personas tienden organizar revueltas que promueven el desorden y el conflicto interno.

Estas concesiones de mercados otorgadas sin obligación por los funcionarios ediles a los comerciantes, aviva la complicidad hacia la evasión de gravámenes al estado peruano, sin pagos en el cumplimiento de las normas de enajenación de puestos de ventas en las ciudades de la región Puno. En temas tributarios en los mercados, el principal dispositivo que afecta en las recaudaciones de impuestos a los comerciantes, es por la escasa cultura tributaria practicado en los vendedores al no emitir comprobantes y los compradores al obviar pedir un recibo de pago por los productos o bienes adquiridos (Valenzuela Chicaiza y otros, 2020).

Es común la organización de la conformación de asociaciones en los mercados municipales de la región Puno, de ahí surge la agrupación de componentes sin fines de lucro, pero internamente tienen fines de lucro los asociados al rubro. Estas ganancias

deshonestas de los comerciantes ameritan ser orientados a otros panoramas de hacer negocio formal con fines de lucro, adecuándolos en formas de reorganización de personas jurídicas en diferentes empresas societarias con fines gananciales.

En ellas pueden optar por crear una nueva sociedad o transformar las asociaciones existentes a una sociedad, esto observando la cantidad de asociados sin fines de lucro, para que puedan pasar de forma uniforme a un tipo de sociedad que lo establezca la ley societaria peruano. En ese contexto coherente, los que deseen sostener, la posibilidad de transformar una asociación en sociedad deberá evitar soluciones como la diseñada por el TR, Tribunal Registral; vale decir, obligar a que la asociación, en la práctica, se disuelva y liquide, de manera *sui generis* al no existir haber neto resultante, para que posteriormente los asociados constituyan una sociedad. (Echevarría Calle, 2015)

La nueva Ley General de Sociedades encierra la transformación de toda clase de personas jurídicas que, incluso no siendo sociedades, adoptan una forma societaria, en otro sentido se presenta la transformación de cualquier sociedad que desee acogerse a otras formas de personas jurídicas no societarias, todo lo cual involucra cambios principales en el entorno de las personas jurídicas transformadas (Elías Laroza, 2015).

En esa conjunción de ideas abre la posibilidad de ordenar a los trabajadores de este rubro para las futuras generaciones que deberían de partir desde sus ideales de los que realmente observan las causas de desorden e informalidad, que no ayuda el desarrollo económico de las ciudades en desarrollo como lo es la región Puno, es decir si no nace el ordenamiento desde los ciudadanos involucrados, no lo harán tampoco los funcionarios gubernamentales.

Dentro de los grupos o conjuntos que integra una determinada asociación entre ciudadanos organizados mejora el desarrollo de ejecución de obras públicas o en las reglamentaciones del ordenamiento de los mercados municipales, al mismo tiempo facilitan las labores ediles. Podemos afirmar que una premisa básica de los valores y actitudes democráticas es la participación voluntaria de los miembros de una población. “Ahora bien, como unidad de análisis la participación se presenta de diversas formas, participación social, participación comunitaria, participación política y la participación ciudadana” (Morales y otros, 2006:456).

Las empresas municipales son creadas por ley, mediante el acuerdo del consejo municipal con el voto de más de la mitad del número legal de regidores. Por ejemplo, la empresa de mercados mayoristas de la municipalidad de Lima Metropolitana fue constituida como empresa municipal de derecho privado, bajo la modalidad de Sociedad Anónima Cerrada S.A.C. Sus acciones y patrimonio son propiedad de la municipalidad de forma autónoma económica y administrativamente (se rige por su estatuto social). Según la norma de creación, esta empresa se encarga de la administración, control, supervisión y dirección de los mercados municipales, mayoristas o minoristas de la provincia de Lima. Además, promueve y participa en la construcción de nuevos mercados para la ciudad

(Guerrero Bedoya y otros, 2017).

Actualmente los mercados municipales en la región Puno son manejados de forma tradicional e informal por las autoridades municipales, no han logrado la calidad de servicio hacia la ciudadanía, en ese panorama se perciben olores fétidos al interior del mercado, en ocasiones son invadidos por la informalidad de precios y medidas. En cuanto al contacto directo del servicio de la seguridad de manipulación de los productos, son inadecuados.

Pudiendo implementar los gobernantes en hacer participe a la sociedad civil en sus diferentes niveles y formas que puede ser colectiva o individual, sin mecanismos de participación aleja los fines del ciudadano, que posee derechos de poder elegir, revocar o iniciar referéndum, pero es necesario aclarar que los instrumentos empleados muestran deficiencias en la ejecución donde hace que la participación exista mínimamente (Delgado Alva, 2020).

Este divorcio de autoridad y ciudadanía hace que se reglamente normativas contrarias a los intereses de los comerciantes de los mercados de abastos, legisándose a veces solo desde el punto de vista de las autoridades municipales. Estos obstáculos generados por los funcionarios traen consigo los atrasos en ordenamiento, en oportunidades son dejando de lado o son cerrados las aperturas de mesas de dialogo con los vecinos que conocen de cerca sus problemáticas, por estas incompatibilidades generan las formas incorrectas del ejercicio comercial en los mercados municipales.

Concerniente a participación vecinal se encontró en Mállap Rivera (2013) donde sustenta que, las juntas de delegados vecinales comunales se organizan en torno a las municipalidades distritales, “en su constitución, delimitación, el número de delegados, así como la forma de su elección y revocatoria son fijados mediante un reglamento formalizado vía ordenanza municipal correspondiente”. Su naturaleza, tal como su nombre lo indica, es eminentemente comunal y vecinal, estando integrada por las organizaciones sociales de bases, vecinales o comunales, integradas en comunidades nativas que representan a las organizaciones sociales que promueven el desarrollo local con un gobierno abierto.

Las regulaciones de ordenanzas municipales en ordenamiento de los mercados de abastos de la región Puno, deberían ser tomados en cuenta la organización representativa de los vecinos como parte fiscalizador o consultor en la elaboración de iniciativas legislativas para los consensos ante los gobernantes ediles. En ese entender, las participaciones ciudadanas son procesos de interacción conjunta entre los ciudadanos con el Estado, para definir ideales fijos en el espacio público donde ambas partes manifiestan sus intereses con el objetivo de influir en las cuestiones públicas, debatiéndose por un lado el sentir de los ciudadanos que buscan incidir en la toma de decisiones y los funcionarios públicos indagan identificar las preferencias de la ciudadanía, para así mejorar la calidad de las instituciones públicas, además aumenta una perfección democrática de los pueblos (Montecinos y Contreras, 2019).

Concordando con las ideas del autor sobre nexo de Estado y ciudadanos, se puede

incidir quien más puede conocer las problemáticas muy cercanas de los vecinos, son lo que trabajan en sus lugares de puestos de venta a diario en la atención a los ciudadanos, por ello tienen esa facultad de proponer propuestas de ordenanzas municipales de los mercados de abastos como peritos y expertos en sus múltiples necesidades.

Las autoridades necesitan crear canales institucionales y leyes que regulen la participación ciudadana sin burocracia estableciendo requisitos sencillos hacia la ciudadanía. Por un lado, un marco legal obliga a los integrantes estar comprendidos en la sociedad para las diversas acciones que realizan los órganos de gobierno, pero de nada sirven las legislaciones si no existen las instituciones que posibiliten la aplicación de esta parte de la ley (Serrano Rodríguez, 2015).

Vale recalcar que, ocurre a veces que los representantes ante la nominación de comisiones dentro los gobiernos ediles, algunos regidores desconocen la gestión pública, motivando todo ello el retraso en la comunicación desde el concejo municipal hacia los ciudadanos organizados. Este incidente suele suceder por la elección misma de los ciudadanos, quienes no revisan las hojas de vida de los futuros concejales, tampoco hay limitaciones para censurarlos en la constitución política del estado peruano.

Hurtado-Lores (2022) esboza que, todos los ciudadanos tienen el derecho de actuar en la búsqueda del bienestar social de manera determinante, tanto individual como colectivamente, de ese modo influir en la orientación en los momentos oportunos de la toma de decisiones de las autoridades aun sin formar parte de la administración pública, ni ejercer ninguna otra función de gobierno. Con el empoderamiento de este nuevo rol de los ciudadanos, las facultades de los gobernantes no deben depender sólo de ellos al formular planes y proyectos, sino que se deben tomar en cuenta las opiniones, sugerencias, solicitudes y exigencias de la población a la hora de la formación y ejecución de la realización de políticas convenidas por el Estado.

Explicado por el articulista sobre los derechos de los vecinos es claro, no solo es labor del gobierno edil de tomar decisiones de forma solapada en los asuntos de propuestas de políticas públicas de los mercados municipales, es primordial escuchar los pedidos que aqueja a sus necesidades de ordenamientos por medio de sus representantes, que unirán fuerzas de un trabajo en equipo de autoridad edil y ciudadano ante el concejo municipal.

El análisis de la participación ciudadana, como formas de intervención de la ciudadanía con propuestas legales en las cuestiones de mercados municipales, resulta inseparable la consulta o indagación sobre las políticas públicas y el Estado. Teniendo conocimiento que las políticas públicas son las respuestas que el gobierno edil puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios.

Estas regulaciones deben establecer las funciones que deben cumplir en los cargos que desempeñan los distintos componentes de la sociedad civil para el ejercicio de funciones ediles de proponer y aprobar las ordenanzas municipales, estas facultades

de participación se contemplan en las bondades políticas emplazadas por las autoridades ediles a los representantes vecinales con voz y voto en los acuerdos en el pleno del concejo municipal.

En síntesis, para que se legalice la participación vecinal, los concejales deben plantear una estrategia antes de reglamentar en buscar impulsar desde el gobierno edil una política pública orientada a “promover que la población cuente con las competencias necesarias para el ejercicio pleno de su ciudadanía que les permitan mejorar, a través de ese ejercicio, las condiciones de la convivencia cívica en el estado”. Son propiciados que las relaciones entre los ciudadanos y el poder público, se expresen con apego hacia los conocimientos adquiridos en las propias prácticas del valor democrático (Vaquero y Contreras, 2011:48).

La ciudadanía se debe involucrar en los asuntos públicos para reconstruir la confianza en las autoridades; en la construcción de leyes y reglamentos todos debemos exigir que se nos integre dentro de la conformación en los diseños de las políticas públicas y planes de gobierno. Debemos buscar espacios de participación en los múltiples consejos de participación social y mecanismos de supervisión con monitoreos ciudadanos; debemos estar observando a nuestros funcionarios públicos que concedan buenos resultados dando cuentas claras. Muchos de estos mecanismos están contemplados dentro de las leyes, sólo falta que las autoridades los hagan efectivos, por otro lado, los ciudadanos exijamos utilizar ese derecho (Saiz Valenzuela, 2011).

El fenómeno de la participación ciudadana directa en la cosa pública, es percibido sin perjuicio en las instancias oficiales y de las atribuciones que a éstas les confieren las leyes desde afueras de los gobiernos, ese panorama se puede describir como una realidad mundial innegable que no ha dejado de registrarse, presentándose con impulso cada vez mayor en las ciudades desarrolladas. A todo ciudadano común debería preocuparle su libertad y su entorno vecinal, como le compete que su calidad de vida y su futuro no solo queden exclusivamente en manos de las autoridades estatales. Es en realidad tener la posibilidad de forjarse con acciones que surjan desde las concepciones propias nacidas en los pueblos (Páez Álvarez, 2006).

Este proceder político de la representatividad también hace intromisión en la opinión pública, que generalmente solo pocos opinan o acreditan veracidad sobre la situación del país, cuando existe un sinnúmero de profesionales honestos y con un buen criterio, pero los espacios son cerrados y poco democráticos, también están sesgados a intereses coyunturales (Vinueza Flores, 2021).

Generalmente sobre representantes vecinales a ser elegidos en la región Puno, se puede decir que algunas personas no siempre son los ideales, se dan casos que son oportunistas o pretenden aparecer en portadas para ocupar cargos políticos, no les interesa honestamente el bienestar de la ciudad, son cazadores de simpatía o en peor de los casos no salen de la dirigencia quedándose en ella insinuando que no hay otras

personas capaces en el cargo.

La designación de cargos estará establecida en la reglamentación de la participación ciudadana refrendado por las facultades recaídos en los concejos municipales, estas funciones deben coincidir con los rubros que representan cada componente de la sociedad civil. En este caso debería de designarse el cargo a los representantes de los mercados municipales de abastos de la región Puno.

Para corregir estos sucesos se encontró la probidad vecinal a Bidart (1987) en ella relata que, la representatividad debe cumplir periodos cortos y de funciones restringidas, una persona debe desvincularse de la función pública una vez haya cumplido un período, por más capaz e inteligente que sea, al tratarse de una verdadera democracia por ello un representante debe servir y luego retirarse, creando espacio y oportunidad democrática para las demás personas, no pretender vivir de las designaciones políticas, pues se corroe de pensamiento y afecta el sentido común, formando la ambición y la codicia por el poder (Citado por Vinueza Flores, 2021).

En las sesiones de concejo municipal una vez aprobado la reglamentación de participación ciudadana con designación de cargos de diferentes ramas que integran según el reglamento de funciones ediles reconocidos dentro de sus atribuciones municipales. Esa acreditación les conlleva facultar a debatir en los acuerdos o designación de cargos de las mesas directivas en las sesiones del concejo, siempre que lo determinen conforme a sus facultades, en otros casos también se pueden presentar las revisiones del quórum en decisiones tomadas por el pleno convocado para fines de legalizar la voz del ciudadano en voto.

Con las medidas participativas, el poder se distribuye entre más actores delegando tareas a la ciudadanía que tienen nuevas oportunidades de ser parte en la toma de decisiones de manera directa y no solo delegada en sus representantes. Por tanto, la participación es el reconocimiento de los derechos ciudadanos, enrumado hacia la lucha por acceder a un porcentaje de poderío que permita ser reconocido como una legitimidad en los debates públicos dentro del proceso de toma de decisiones, de igual modo se concluye que, la participación es una manera de dar mayor legitimidad al ejercicio del poder en las decisiones de la autoridad, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad (Naser y otros, 2021).

MATERIALES Y MÉTODOS

Se expresa que, es descriptivo, porque describe e interpreta sistemáticamente las características de las variables de estudio que trata de determinar el grado de asociación entre las dos variables existentes. En el sentido evaluativo se determinó la existencia del grado de causalidad entre las variables. El diseño fue transversal no experimental. La **técnica** manipulada fue la encuesta y la herramienta el cuestionario. Se enmarcó dentro

del tipo de investigación aplicada.

La población estuvo conformada por un total de 3,732 asociados de los mercados municipales de abastos de las municipalidades provinciales de la región Puno: Puno, Ilave, Azángaro, San Román. Precizando que la muestra representativa fijado, se manejó el muestreo probabilístico, en ello se consideró a un total de 264 miembros que forman parte de la población de estudio, dentro de los cuales se ha establecido a los asociados ubicados en sus puestos de venta.

RESULTADOS

En este apartado, se presentan los resultados que se visualizan en la Tabla N°1, reflejan que, el 39.0% de los comerciantes de los mercados de abasto municipales de la región Puno, indican que las políticas públicas son buenas, el 34.1% de ellos manifiestan que es regular y los que se muestran nivel malo representan el 26.9%. Sobre el ordenamiento de mercados municipales, los comerciantes manifiestan de a veces se cumple representan el 38.6%, el 32.2% de ellos indican que nunca se cumple, y los comerciantes que indican que siempre se cumple figuran con el 29.2%.

Políticas Publicas	Ordenanza Municipal							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mala	4	1.5	13	4.9	54	20.5	71	26.9
Regular	18	6.8	59	22.3	13	4.9	90	34.1
Buena	63	23.9	30	11.4	10	3.8	103	39.0
Total	85	32.2	102	38.6	77	29.2	264	100.0

Tabla N°1

Fuente: Cuestionario políticas municipales y ordenamiento de mercados

Al asociar las políticas públicas con el ordenamiento de mercados de abastos, en el Grafico N°1, se observa con predominio el 23.9% de ellos indican que nunca se aplica las políticas y a la vez indican que es malo el ordenamiento; así mismo el 22.3% califican de regular las políticas e indican de a veces se aplica el ordenamiento, en cambio los que señalan las políticas son malas y siempre se aplica el ordenamiento forman el 20.5%.

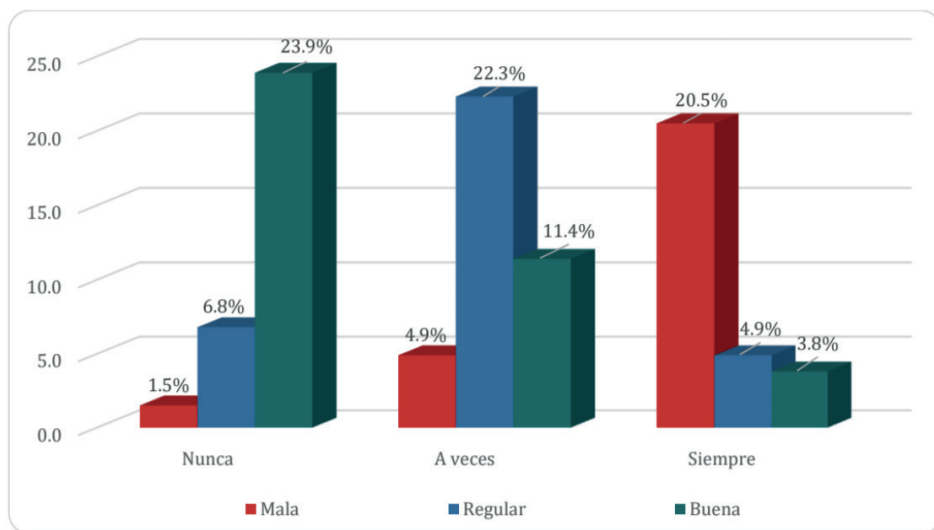


Gráfico N°1

Políticas municipales asociado al ordenamiento en los mercados de abasto municipales en la región puno.

Fuente: Tabla N°1

Prueba de Hipótesis General

1. **Hipótesis nula (Ho):** No existe incidencia significativa entre las políticas municipales con el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022.

Hipótesis alterna (Ha): Existe incidencia significativa entre las políticas municipales con el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022.

2. Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

3. Estadístico de Prueba

$F = \frac{CMR}{CME}$ Que se distribuye según con 1 grado de libertad en el numerador y n-2

grados de libertad en el denominador

4. Región Crítica

Para $\alpha = 0.05$, entonces ($p - \text{valor} = 0.000 \leq 0.05$)

5. Cálculos.

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1730,586	1	1730,586	167,001	,000b
	Residuo	2715,035	262	10,363		
	Total	4445,621	263			

a. Variable dependiente: Ordenamiento de mercados

b. Predictores: (Constante), Políticas municipales

Tabla N°2

Análisis de Varianza para los datos de las políticas municipales con el ordenamiento de los mercados municipales

Fuente: Procesamiento de datos

El ANOVA nos muestra una Sig. de 0.000, resultado que indica que para nuestra investigación el modelo de regresión lineal simple elegido para las políticas municipales con el ordenamiento de los mercados de abastos de la región de Puno, es válido con un nivel de significancia al 5%. De margen de error y un 95 % de confiabilidad.

Coeficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta			
1	(Constante)	25,675	,928			27,674	,000
	Políticas municipales	-,378	,029	-,624		-12,923	,000

a. Variable dependiente: Ordenanza Municipal

Donde:

La variable dependiente es: Ordenamiento de mercados

La variable independiente es: Políticas municipales

Los resultados obtenidos son:

$$\beta_0 = \text{Constante } 25.675$$

$$\beta_1 = \text{Políticas públicas } -0.378$$

Por lo tanto, el tipo de regresión lineal simple es el siguiente:

$$\hat{Y} = 25.675 - 0.378X_1 + \varepsilon_i$$

Respecto a la prueba t de Student se ha obtenido los siguientes resultados:

Constante = 27.674

Políticas publicas = -12.923

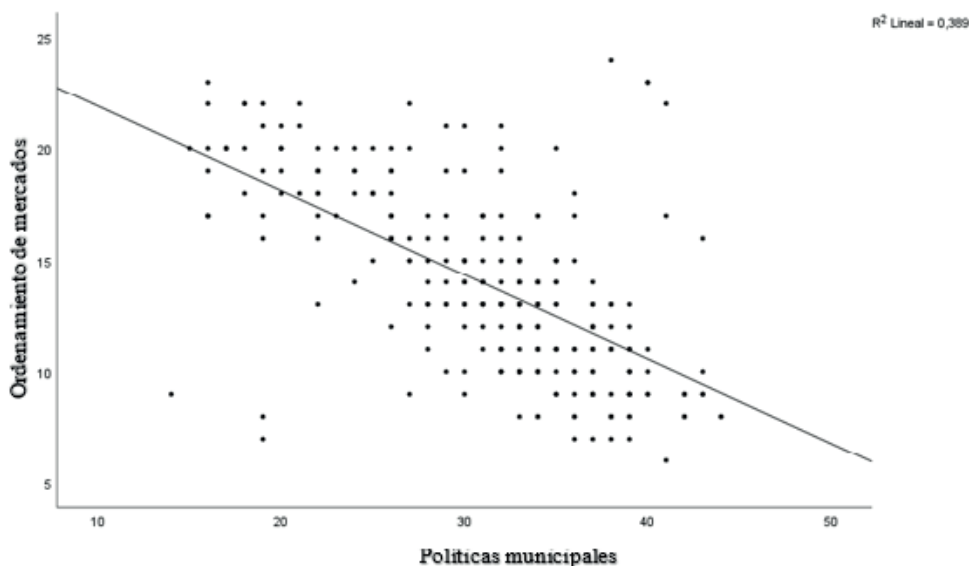
El resultado obtenido mediante la prueba t de Student nos indica que los coeficientes calculados para la constante, Políticas municipales son estadísticamente diferentes de cero, lo que significa que el modelo es utilizable para los factores de las políticas municipales en el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022.

En cuanto a la Hipótesis alterna, el análisis de regresión lineal simple nos permite señalar que existe influencia significativa de las políticas municipales (X1), en el ordenamiento de mercados (Y), de acuerdo al resultado obtenido encontramos un P valor de 0.000, lo cual determina que el coeficiente de regresión simple es significativo al 0.05, esto significa que $P = 0.000$ entonces $P = 0.000 < 0.05$ por lo tanto se acepta la hipótesis alterna.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,624 ^a	,389	,387	3,219

a. Predictores: (Constante), Políticas municipales



Engloba mostrar que el índice de eficiencia del modelo aplicado resulta aceptable, puesto que se ha obtenido un R^2 (R cuadrado) de 0.389. Así mismo R^2 nos admite

efectuar una definición y pronóstico de las variables implicadas en la indagación. Por consiguiente, R^2 nos indica que la variable independiente (Políticas municipales (X1), explica el comportamiento de la variable dependiente (Ordenamiento de mercados) en un 38.9%, para los factores de las políticas municipales en el ordenamiento de los mercados municipales de la región Puno 2022.

6. Decisión. - A un nivel de significación del 5% $F_{cal} = 167.001$ cae en la región de rechazo, debemos rechazar la Hipótesis Nula y aceptamos la hipótesis alterna y concluimos que las políticas municipales, inciden significativamente y directamente inversa en el ordenamiento de mercados de abastos en los comerciantes de los mercados municipales de la región Puno 2022.

DISCUSIÓN

Desarrollado las encuestas a los trabajadores en el rubro de los puestos de venta de los mercados municipales de abastos, se determinó que, las políticas municipales al asociar con el ordenamiento de mercados municipales, se observa con predominio el 39.0% de ellos indican que es buena las políticas municipales en el ordenamiento de los mercados municipales de abastos; así mismo el 34.1% califican de regular las políticas municipales, en cambio los que señalan las políticas son malas representa el 26.9%.

Hechos similares se halló en estudios de Rodríguez Albán (2020) muestra que, los diseños de las políticas municipales en regiones como la Libertad, el 39% de los funcionarios, nunca y algunas veces de las informaciones que recolectan les permite describir adecuadamente el problema público para facilitar su comprensión. Seguidamente el resultado que refleja un 40% es de nunca y algunas veces evitan ceñirse a un caso específico. Por otro lado, indica que el 28% de los funcionarios expresaron que, casi nunca y algunas veces elaboran lineamientos por cada objetivo prioritario. En otro resultado el 25% de los funcionarios, no siempre, hacen persecución de los itinerarios vinculados a los objetivos prioritarios en las políticas nacionales.

Coligiendo ideas de las políticas municipales en el ordenamiento de los comerciantes de los mercados municipales realizado por los gobernantes ediles es regularmente las implementaciones de formulación y diseño en planes o proyectos, preexistiendo un divorcio en consultas vecinales, para reestructurar nuevos ambientes para los mercados municipales de la región Puno. Sin la voluntad política de sus gobernantes de realizar cambios de mejoras en la infraestructura de los puestos de venta de los comerciantes, están siendo condenados a atender a los usuarios en condiciones pésimas.

Las proposiciones participativas de los ciudadanos es un tema novísimo para la región Puno, en manifestación realista de los ciudadanos, se determinó que, no son tomados en cuenta con instrumentos de legalidad en sugerencias, correcciones, consultas en las acciones de las autoridades municipales en ordenamientos normativos, se podría

aseverar que no se encuentran con ideales de escuchar al pueblo soberano que los eligió como solucionadores de las problemáticas que afecta a los comerciantes de mercados municipales de abastos.

En cambio, el estudio defendido por González Scandizzi (2019) relata que, para aumentar las probabilidades de éxito en los procesos participativos vecinales, se requiere voluntad política de sus gobernantes. En consecuencia, es posible suponer que la confluencia de diversas corrientes de programas consensuadas en la solidaridad del compromiso ideológico de ceder poder a los vecindarios, en pro de la participación de la ciudadanía en los asuntos de gobierno, configura un terreno propicio para que las autoridades locales se involucren en la apertura de esos espacios.

Contrastando deliberaciones en propuestas de políticas participativas, se aproximan a un perfecto ideal de ordenamiento en los comerciantes de mercados de abastos, siendo como cimiento fundamental de requerir la voluntad política de diálogo entre gobernantes edil y los ciudadanos.

Referido en políticas normativas determinaron los estudiosos Contreras y Montecinos (2019) que, los mecanismos de participación ciudadana deben estar circunscritos al diseño institucional de los órganos de administración del Estado, es decir, la implementación y ejecución de la intervención vecinal, no quede sujeta a la voluntad política de la autoridad de turno. Por estas razones deben estar contemplados en las normativas que los rige como gobernantes y ciudadanos.

En ese sentido de análisis arribamos que las políticas normativas en el campo de mercados municipales de la región Puno, deben ser realizado desde las competencias emanadas de las autoridades, en formalizar y legalizar la participación ciudadana, para efectos de ser partícipes en las decisiones políticas de gobierno con fines de voz y voto. Este empoderamiento ciudadano fortalece a un buen gobierno democrático participativo, que realmente busca el bien común de los usuarios al igual nivel de otros mercados municipales modernos del mundo.

CONCLUSIONES

Se determinó que las políticas municipales al ser asociados con el ordenamiento de los mercados municipales, no es una gestión desarrollada solo por la autoridad edil, tampoco son aplicadas las reglamentaciones municipales pensando en los mercados de abastos, deben ser priorizados en razón de los usuarios del ámbito de la región Puno. En esa perspectiva se resalta las acciones participativas de la sociedad civil, como un nexo de dialogo representativo ante la autoridad edil en las políticas propositivas de restructuración en rediseños, transformación y ordenanzas municipales al nivel comparativo del mercado municipal de Sao Paulo de Brasil. Finalmente, en un gobierno abierto, transparente, con rendición de cuentas, donde las autoridades ediles deberían reconocer a la sociedad civil,

para que tenga facultades de legislar en las sesiones del concejo municipal.

REFERENCIAS

Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 25(2), 178-191.

De Pádua Carrieri, A., Dutra Murta, I. B., Teixeira, J. C., Machado Gontijo, B., & Tijoux, M. E. (2012). Metamorfoseando los mercados centrales: El turismo gastronómico como estrategia en el mercado central de Santiago (Chile) y el mercado municipal de São Paulo (Brasil). *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 21(1), 88-107.

Delgado Alva, C. (2020). Modelo de gestión de participación ciudadana para mejorar la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de el Dorado, 2019. *Tesis de doctorado*. Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.

Echevarría Calle, J. E. (2015). ¿Transformando la transformación? Apuntes sobre la transformación de asociación a sociedad en la jurisprudencia registral. *Revista Jurídica Derecho y Cambio Social*, 12(40), 1-28.

Elias Laroza, E. (2015). *Derecho societario peruano* (2da edición ed., Vol. II). Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.

García Pérez, E., Rodríguez Sebastián, A., & Maiello, V. (2016). La transformación de los mercados municipales de Madrid: nuevas fronteras de la gentrificación comercial. *Alteridades*, 26(51), 43-56.

González Scandizzi, J. (2019). De la fuerza de la ley al milagro de la acción. Municipios y participación ciudadana en Uruguay. *Revista de la Facultad de Derecho*(47), 1-35.

Guerrero Bedoya, E., Lazarte Salinas, M., & Mendez Lazarte, C. (2017). *Guía para la planificación y diseño de mercados minoristas en las ciudades del Perú*. Lima, Perú: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Hurtado-Lores, C. (2022). El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 7(12), 54-67. <https://doi.org/10.35381/racj.v7i12.1584>

Mállap Rivera, J. (2013). *Comentarios al régimen normativo municipal*. Lima, Perú: Gaceta jurídica S.A.

Ministerio de la Producción. (2021). *Modelo de gestión para mercados de abastos minoristas competitivos*. Ministerio de la Producción del Perú. Lima: Ministerio de la Producción.

Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 340-356.

Morales, E., Núñez, I., & Delfín, M. I. (2006). Repensando desde el plano normativo la participación ciudadana en la gestión pública. *Revista Venezolana de Gerencia*, 11(35), 453-470. Retrieved 13 de abril de 2023, from http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842006000300007

Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Cepal, Documento de proyecto. Santiago: Naciones Unidas.

Páez Álvarez, A. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. *Ra Ximhai*, 2(3), 611-640.

Rivas Chávez, E. A., & Hurel Franco, G. P. (2021). La necesidad de gestionar por procesos en los mercados municipales de Guayaquil, Posorja y Tenguel. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 21(3), 60-69.

Rodríguez Albán, S. M. (2020). Diseño y formulación de las políticas públicas, y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los gobiernos locales de la región la Libertad, 2018-2019. *Tesis de doctorado*. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Saiz Valenzuela, A. M. (2011). La ciudadanía frente a las elecciones federales de 2012. *Revista de derechos humanos-defensor*(12), 15-20.

Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos, Novena época*(34), 93-116. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.05.001>

Valenzuela Chicaiza, C. V., Carrera Cuesta, P. Y., & Álvarez Hernández, S. D. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 28(1), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2121>

Vaquero Ochoa, L. J., & Contreras Peña, P. (2011). La importancia de la participación ciudadana en la democracia: El ife y la formación de ciudadanía. *Revista de derechos humanos-defensor*(12), 46-49.

Vinueza Flores, O. (2021). Análisis de la participación ciudadana en la selección de los postulantes para consejeros y consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPSCS). *Tesis de magister*. Universidad Central Del Ecuador, Quito, Ecuador.

LA JUSTICIA RESTAURATIVA NO ES SINÓNIMO DE MEDIACIÓN PENAL

Data de aceite: 01/12/2023

Carlos Antonio Acevedo Nieto

Profesor de Asignatura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Víctor Christian Acevedo Nieto

Profesor de Asignatura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

RESUMEN: En la presente ponencia trataremos lo referente a la Justicia Restaurativa y la Mediación Penal, haciendo énfasis en que ambos procesos no son sinónimos, pues estos se aplican para resolver conflictos y situaciones de distinta índole. El alcance de la Justicia Restaurativa es mayor y más eficaz mediante la aplicación de sus procesos propios que son meramente restaurativos a diferencia de un proceso de mediación penal, por lo que el tejido social el cual se vio afectado con la conducta de una persona puede ser reestablecido de una manera mucho más integral, ofreciendo no sólo la opción de la reparación del daño por parte del ofensor a la víctima, sino, que también se les ayuda a sanar, a estos, en la medida de lo posible, y a todos aquellos que se han visto afectados por la conducta del ofensor. Asimismo, se les apoya para

su reintegración a la sociedad a la víctima y ofensor entre otros beneficios que nos ofrece la Justicia Restaurativa, y que la Mediación Penal propiamente no podría con los mismos alcances y resultados por tratarse de un método alternativo de solución de conflictos y no de un proceso meramente restaurativo.

PALABRAS-CLAVE: Justicia Restaurativa, Mediación Penal, Conflictos.

INTRODUCCIÓN

La Justicia Restaurativa contempla un extenso alcance, pues a través de la aplicación de sus procesos, los cuales tienen como finalidad la restauración del daño a la víctima y la aceptación de la parte victimaria. Esto es lo que la diferencia de un proceso de mediación penal, pues el tejido social el cual se vio afectado con la conducta de una persona puede ser reestablecido de una manera mucho más integral, ofreciendo no solo la opción de la reparación del daño por parte del ofensor a la víctima, sino, que también se les ayuda a sanar, a estos, en la medida de lo posible, y a todos aquellos que se han visto afectados por la conducta del ofensor.

ANTECEDENTES DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y SU CONCEPTO

En los años 70 del siglo pasado, aparece la Justicia Restaurativa como una alternativa para tratar los delitos de gravedad menor como complemento del sistema judicial que prevalecía en dicha época. Se señala como un dato más preciso que la Justicia Restaurativa tiene su origen en la decisión de un juez de Kitchener (Ontario, Canadá) que, en 1974, promovió el encuentro entre unos jóvenes acusados de vandalismo y los dueños de las propiedades afectadas a fin de reparar el daño ocasionado, esto con el apoyo del Comité Central Menonita y el Departamento de Libertad Condicional Local. Llevándose a cabo el primer programa de Reconciliación Víctima-Agresor, el cual, más tarde continuó su aplicación en diferentes partes del mundo como los Estados Unidos de América y Europa durante los años 80's y 90's de la centuria pasada recibiendo nombres como: mediación víctima-agresor y diálogo víctima-agresor. La Justicia Restaurativa tiene su inspiración en diversas formas de realizar justicia de los pueblos y culturas de países como Canadá, Australia o el caso particular de Nueva Zelanda que a partir del año de 1989, tiene como eje central a la Justicia Restaurativa sobre todo en su sistema nacional de justicia juvenil.

No obstante, este movimiento le debe muchísimo a otros movimientos anteriores y a diversas tradiciones religiosas y culturales; especialmente, está en deuda con los pueblos indígenas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda. Los antecedentes de la Justicia Restaurativa son mucho más amplios y sus raíces mucho más profundas que las iniciativas promovidas por los menonitas norteamericanos durante los años 70. En realidad, son tan antiguos como la historia humana¹.

Para el Doctor Howard Zehr, (considerado el padre de la Justicia Restaurativa a nivel mundial). La Justicia Restaurativa se puede definir como: Un proceso dirigido a involucrar, dentro de lo posible, a todos los que tengan interés en una ofensa en particular, para identificar y atender colectivamente los daños, necesidades y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y enmendar dichos daños de la mejor manera posible².

Para Tony Marshall, la Justicia Restaurativa es: Un proceso en el cual todas las partes interesadas en una ofensa específica se reúnen para decidir colectivamente cómo tratar las secuelas de la ofensa y sus implicaciones para el futuro³.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), también se ha interesado en el tema de la Justicia Restaurativa, por lo que estableció una definición de lo que es un Proceso Restaurativo, entendiéndolo como: Todo proceso en que la víctima, el delincuente y, cuando proceda, cualquiera otra persona o miembro de la comunidad afectados por un delito, participen en forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito, por lo general con la ayuda de un facilitador.

1 Prieto, Peralta Ana. Compendio del libro: *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*, de Howard Zehr. Chile, Facultad de Derecho de Menores de la Universidad de Chile. 2010, p.16.

2 *Ibidem*. p. 2

3 *Ibidem*, p. 3.

Como señala Diana Britto se puede decir que la Justicia Restaurativa es una forma de justicia comunitaria que pone todo su énfasis en la dimensión social de los delitos y conflictos, ya que busca restaurar el lazo social que ha sido dañado, a través de un proceso de reparación y reconciliación entre la víctima y el ofensor, con la mediación de la comunidad, no busca el encierro del infractor sino su rehabilitación a través de la reparación del daño, la Justicia Restaurativa procura modificar las relaciones desiguales e injustas que han dado origen a los delitos y conflictos⁴.

La Justicia Restaurativa es una nueva forma, creativa y distinta de abordar y enfrentar la ofensa o el delito que ha cometido una persona en contra de otra e incluso en contra de la propia comunidad, mediante la cual se busca lograr que dicho ofensor reconozca y se de cuenta de como su conducta inapropiada ha afectado a otras personas y consecuentemente que pueda reparar el daño a la víctima, a la familia de la víctima y que éstas puedan sanar en la medida de lo posible, buscando reinsertar tanto a la víctima de la conducta delictiva como al infractor de la mejor manera a la sociedad, y puedan continuar su vida contribuyendo a la misma.

CARACTERÍSTICAS O ELEMENTOS BÁSICOS QUE MANEJAN LOS PROGRAMAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Entre las peculiaridades o elementos básicos de dichos Programas de Justicia Restaurativa tenemos los siguientes:

Encuentro. Los encuentros entre la víctima y su ofensor son muy importantes dentro de las prácticas Restaurativas, dichos encuentros se pueden realizar directa (encuentro cara a cara) o indirectamente (mediante cartas, mensajes, entre otros). En el encuentro restaurativo podemos identificar cinco fases: reunión, narrativa, emociones, entendimiento y acuerdo⁵.

Reparación. El concepto de reparación en Justicia Restaurativa no sólo se traduce en un pago, los esfuerzos del delincuente por restaurar el daño cometido son valorados dentro de lo dicho en este modelo y se manifiestan a través de diversas conductas⁶.

La reparación se da en cuatro fases que son: la disculpa, cambio de conducta, restitución y generosidad.

Reintegración. Mediante éste elemento se pretende evitar que se estigmatice tanto a la víctima del delito como al agresor y con ello lograr que se reinserten a la sociedad como individuos que contribuyen al desarrollo de su comunidad. Esto se logra sólo con la participación activa de la comunidad y que de esta forma exista un compromiso para dar una solución a sus conflictos.

4 Britto, Ruiz Diana, *Justicia Restaurativa, Reflexiones sobre la experiencia en Colombia*. Ecuador, Ed. Editorial de la Universidad Técnica Particular de la Loja, 2010, p. 22.

5 *Ibidem*, p. 15.

6 Cfr. *Justicia Restaurativa en línea*. "Reparaciones". 15 de marzo de 2019. <http://www.justiciarestaurativa.org/intro/xvalves/reparation>.

Inclusión. Mediante la inclusión se apunta a la participación de todas las partes relacionadas en el conflicto para llegar a una solución satisfactoria, y esta se logra:

1. Invitando a todas las partes interesadas a participar;
2. Anticipando que cada una de las partes intentará satisfacer sus propios intereses;
- y,
3. Siendo lo suficientemente flexible como para aceptar nuevos abordajes apropiados para las distintas situaciones.

MEDIACIÓN PENAL

La llamada Mediación Penal ha cobrado fuerza a partir de la Reforma Constitucional en materia penal, la cual, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de junio de 2008, en México, por lo que se ha procurado aplicar la Mediación Penal con tintes restaurativos en nuestro sistema de procuración e impartición de justicia, empero no hay que olvidar de acuerdo a lo señalado por Howard Zehr, la Justicia Restaurativa no es Mediación. Debido a ello, no podemos confundir los modelos de Justicia Restaurativa con la Mediación Penal, pues esta tiene características propias, las cuales aplican a cierto tipo de conflictos; mientras que la Justicia Restaurativa surgió con la intención de atender de manera integral los delitos que cometían los jóvenes delincuentes en Canadá, en los pueblos nativos de Nueva Zelanda y Australia, sin importar la gravedad de los mismos se aplica para los casos que se consideran viables con efectos muy favorables para las partes.

Podemos encontrar una variedad de conceptos en relación con la Mediación Penal entre los cuales se destacan los que se señalan a continuación, sin olvidar, que dichos conceptos se han adaptado en las diversas legislaciones en nuestro país y de otras partes del mundo, pero no hay que olvidar que dichas definiciones derivan esencialmente de la propia noción de lo que es mediación en general.

Por lo que encontramos que la Mediación Penal se puede definir como:

Un método alternativo de solución de conflictos en el que las partes inmersas en una controversia, apoyadas por un tercero especializado y certificado llamado mediador o facilitador, crean las condiciones para lograr una comunicación efectiva y lograr un acuerdo reparatorio⁷.

Un proceso extrajudicial voluntario y confidencial, cuyo objeto es que los involucrados en un conflicto penal, con la intervención de un tercero neutral e imparcial, sean guiados a la obtención de un acuerdo mutuo satisfactorio.

Un método voluntario, confidencial, donde el mediador neutral asiste a las partes en un proceso interactivo, apuntando a la satisfacción de sus necesidades, con relación a un episodio que han vivido en común, que en la percepción de alguna de ellas podría ser

⁷ Gorjón, Gómez Francisco y Steele, Garza José. *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, México, Ed. Oxford, 2012, p. 141.

desplegado en el escenario del proceso penal, no sólo con las consecuencias propias de este procedimiento, sino con la posibilidad de que el mismo concluya con una sentencia condenatoria que implique la pérdida de la libertad para quien resulte culpable⁸.

La Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en su artículo 21 nos define la mediación, como: El mecanismo voluntario mediante el cual los intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.

Como se puede apreciar en los diversos conceptos de mediación el mediador o facilitador tiene la función básica de ser el puente de comunicación entre las partes, mantener el equilibrio de poder y establecer un entendimiento entre los mediados para en caso de que sea posible llegar a un acuerdo y por lo tanto a un convenio ya sea total o parcial entre ellos, en donde se establezca la reparación del daño a la víctima por parte del ofensor, básicamente y los demás aspectos ya señalados con anterioridad para que haya una verdadera reparación del tejido social, donde quedan, esos son aspectos que se pueden lograr mediante la aplicación de la Justicia Restaurativa y sus procesos.

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN PENAL

Las características de la Mediación y la Conciliación son: la voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad, ética y honestidad. Expliquemos al detalle:

1.- Voluntariedad: Las partes deben estar de acuerdo en participar en el proceso para resolver su conflicto.

2.- Confidencialidad: Debe existir discreción respecto de los temas que se hablen en la mediación o la conciliación, es decir, que nada de lo dicho en las sesiones correspondientes puede ser divulgado por las partes o los mediadores o conciliadores, ni estos últimos pueden fungir como testigos en la vía judicial de ninguna de las partes.

3.- Flexibilidad: El procedimiento no puede ser tan formal y rígido, pero se deben seguir las etapas y las reglas generales del proceso.

4.- Imparcialidad: El mediador o el conciliador según sea el caso, actúa de forma libre sin que favorezca a ninguna parte, siendo objetivo en todo momento.

5.- Legalidad: Sólo pueden ser objeto de mediación o conciliación, las controversias que no vulneren los derechos que se deriven de la libre disposición de los mediables o conciliables.

6.- Neutralidad: El mediador o conciliador en ningún momento debe dejarse llevar

⁸ Caram, Ma. Elena, "El espacio de la mediación penal", *La Trama, Revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos*. Consultado en <http://www.revistalatrama.com.ar>. 15 de marzo de 2019.

por sus creencias, ideologías o preferencias, y mucho menos opinar o tomar decisiones por las partes.

7.- Honestidad: El mediador o conciliador deberá excusarse de llevar a cabo el proceso de mediación o conciliación, cuando crea que por algunos motivos personales considera que el participar favorecería a los intereses de los mediados o conciliados.

8.- Equidad: Las partes en todo momento serán tratadas como iguales, sin importar raza, sexo, religión u orientación sexual. Y que el acuerdo al que lleguen las partes sea comprendido como justo y duradero.

9.- Ética: El mediador o facilitador se debe conducir en todo momento con ética profesional.

Las características de la Mediación Penal son las mismas que las de las de la mediación en general por lo que como ya hemos mencionado tanto el concepto como sus características solo se han buscado adaptar para aplicar la mediación al contexto del derecho penal.

DIFERENCIAS Y ALCANCES ENTRE MEDIACIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Como se pudo apreciar con anterioridad la Mediación Penal puede definirse de diferentes maneras, pero en ninguna de ellas se manejan aspectos relativos y necesarios para lograr una verdadera restauración como: el reconocimiento del ofensor en cuanto al daño que ha ocasionado a la víctima, que sepa cómo la ha afectado con su conducta y también a su familia, logrando así la sensibilización necesaria del ofensor y así, éste se pueda comprometer verdaderamente con la reparación del daño a la víctima, buscando la sanación de los intervinientes, así como la reinserción tanto de la víctima como del ofensor a la sociedad. Circunstancias que se pueden lograr con la aplicación de un modelo de Justicia Restaurativa.

Por su lado la Mediación Penal, tiene alcances menores y poco restaurativos, de hecho, en nuestro país solo se aplica para delitos considerados de bagatela (no graves), y de igual manera se limita la aplicación de la Justicia Restaurativa para ese tipo de delitos, cuando en otros países como los ya señalados al principio del presente artículo se aplica para diversas clases de delitos sean o no graves.

La Mediación Penal tiene algunos alcances para intentar reparar diversos aspectos que se han visto afectados con una conducta delictiva, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Establecer una comunicación entre la víctima y el ofensor.
- Busca no revictimizar a la víctima y no estigmatizar al ofensor.
- Ver a futuro y no ahondar en el pasado.

- Se procura otorgar ayuda psicológica, médica y moral a la víctima.
- Busca la reparación del daño por parte del ofensor a la víctima.
- La víctima y el ofensor son los protagonistas del hecho considerado delictuoso y no el Estado.
- Comprensión de parte del ofensor del impacto de su acción y que se comprometa a reparar el daño.
- Responsable de solucionar el problema.
- El mediador escucha a la víctima y al ofensor y se busca esa misma escucha entre ellos con la intención de llegar a un acuerdo reparatorio.

Howard Zehr, en su pequeño libro de *La Justicia Restaurativa*, nos dice que la Justicia Restaurativa no es Mediación, ya que en un conflicto o controversia que es mediada se entiende que las partes han participado en la construcción del conflicto y por lo tanto ambas partes tienen cierto grado de responsabilidad o de culpa, cabe señalar que esto último podría ocurrir, pero solo en ciertos casos excepcionales y específicos en asuntos penales, aunque en la mayoría no sucede así. Es claro, que ante tal desequilibrio de poder y el hecho de que la culpa se dé a una sola persona como lo es el ofensor, nos hace pensar que no podemos pretender aplicar un método como la mediación para atender el hecho delictivo, lo adecuado sería aplicar un programa o proceso restaurativo. De hecho, para poder realizar un encuentro restaurativo es necesario que los ofensores acepten previamente una medida de responsabilidad por su conducta delictiva, ya que en un proceso restaurativo es importante identificar y reconocer el mal causado a la víctima.

Incluso muchas veces el lenguaje neutral que se usa en la mediación puede ser engañoso y a veces hasta puede resultar ofensivo para las víctimas.

Aunque el término “Mediación” fue adoptado durante los primeros años del desarrollo de la Justicia Restaurativa, se ha tendido a reemplazarlo cada vez más por palabras como “conferencia” o “diálogo”, debido a las razones anteriormente mencionadas.

El concepto de Justicia Restaurativa contempla una variedad de procesos y prácticas, en esencia consiste en una serie de principios, una filosofía, un conjunto alternativo de “preguntas guía”. En último término, la Justicia Restaurativa proporciona un esquema de pensamiento alternativo para abordar el delito.

Para entender mejor las bondades de la Justicia Restaurativa enlistaremos a continuación cuáles son sus alcances y beneficios:

JUSTICIA RESTAURATIVA

- Reparar el daño como forma de restaurar el tejido social no solo entre víctima y ofensor, sino, también con todos los que se han visto afectados con la conducta del

ofensor, e incluso con la comunidad, según sea el caso.

- Se busca reconocer el papel de la víctima, ante la ofensa, así como el rol del delincuente, tanto en el delito como en su solución.
- Se reconocen las necesidades y derechos de la víctima y se busca que el delincuente se haga consciente de sus actos y se responsabilice por su conducta.
- Se escucha y se le da atención psicológica al ofensor en caso de ser necesario.
- La respuesta respecto del delito se crea desde los protagonistas.
- Se busca el arrepentimiento de parte del ofensor y este el perdón de la víctima u ofendido.
- Borra el estigma del delito mediante la acción reparadora /restauradora.
- Se reconoce a la víctima con su deuda/responsabilidad.
- El delito se entiende en todo contexto moral, social, económico, etcétera.
- Comprensión de parte del ofensor del impacto de su acción y que se comprometa a reparar el daño.
- Participación en casos determinados de un representante de la comunidad.
- La víctima u ofendido, el ofensor y en su caso la comunidad son los protagonistas del hecho considerado delictuoso y no el Estado.
- Establecer comunicación entre la víctima y el ofensor, e incluso con todas aquellas que se han visto afectadas con la conducta del ofensor.
- Busca no revictimizar a la víctima y no estigmatizar al ofensor.
- Ver a futuro y no ahondar en el pasado.
- Otorgar ayuda psicológica, médica y moral a la víctima.
- Busca la reparación del daño del ofensor a la víctima.
- Se busca lograr la comprensión de parte del ofensor del impacto de su acción y comprometerse a reparar el daño a la víctima.
- Responsable de solucionar el problema.
- El facilitador escucha a la víctima y al ofensor, y a las personas que se han visto afectadas con la conducta del ofensor; primero por separado, preparándolos para el encuentro y en caso de que dicho encuentro sea viable se hará una reunión conjunta, con la intención de restaurar lo que se ha visto afectado.

CONCLUSIÓN

La Justicia Restaurativa se puede apreciar como un novedoso paradigma para lograr la sanación y restauración para todos aquellos que se han visto afectados por la conducta de un ofensor, buscando que este último se responsabilice de la reparación del

daño a la víctima. La Justicia Restaurativa surge como una forma ideal para resolver un conflicto, principalmente en asuntos de materia penal, aunque también se puede aplicar en otras áreas de la vida y del Derecho, ya que transforma actitudes, mejora relaciones interpersonales, crea conciencia en las partes implicadas en una controversia, termina con el estigma de señalamiento de culpa de una persona y sobre todo sensibiliza a las partes respecto a uno del otro, logrando una paz entre sí y por tanto para la sociedad.

Este proceso se intenta implementar en toda la República Mexicana por lo que en los últimos años se ha buscado tener un mayor conocimiento, capacitación y difusión para la adopción de dichos procesos restaurativos en materia penal que es donde normalmente se aplica, pero lo idóneo es aplicarlo en todas las demás materias o áreas del derecho.

Para lograr la correcta implementación de la Justicia Restaurativa en nuestro país es importante crear conciencia de la eficacia que puede tener su aplicación en todas las personas pero sobre todo en los operadores de nuestro Sistema de Impartición de Justicia para que dicho procesos restaurativos se puedan llevar en los términos indicados y dando los resultados esperados por la sociedad. Y no sólo ver a la Justicia Restaurativa y en general a los Métodos Alternos de Solución de Controversias, como una forma de descargar de trabajo a los juzgados o como simples números fríos respecto a cuantos acuerdos se celebran entre las partes de un conflicto para evitar hacer trabajar a la maquinaria judicial.

REFERENCIAS

Britto, Ruiz Diana, *Justicia Restaurativa, Reflexiones sobre la experiencia en Colombia*, Ecuador, Ed. Editorial de la Universidad Técnica Particular de la Loja, 2010.

Gorjón, Gómez Francisco y Steele, Garza José. *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, México, Ed. Oxford, 2012.

Prieto, Peralta Ana. Compendio del libro: *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*, de Howard Zehr. Chile, Facultad de Derecho de Menores de la Universidad de Chile. 2010.

Páginas Web

Caram, Ma. Elena, "El espacio de la mediación penal", *La Trama, Revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos*. Consultado en <http://www.revistalatrama.com.ar>. 15 de marzo de 2019.

Justicia Restaurativa en línea. "Reparaciones". 15 de marzo de 2019. <http://www.justiciarestaurativa.org/intro/xvalves/reparation>.

PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA EL USO DE ESPACIOS VERDES URBANOS DESTINADOS AL TURISMO GERONTOLÓGICO

Data de submissão: 26/10/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Nancy Testón Franco

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Hidalgo, México.
<https://orcid.org/0000-0003-3043-5294>

Aidé Carrizal Alonso

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Hidalgo, México.
<https://orcid.org/0000-0002-2001-1001>

María Tatiana Salinas López

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Hidalgo, México.
<https://orcid.org/0000-0001-8262-1211>

Jair Emmanuel Onofre Sánchez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Hidalgo, México.
<https://orcid.org/0000-0002-9484-8947>

RESUMEN: El contacto con espacios naturales o con vegetación son ideales para reducir el estrés en segmentos de la población con restricciones físicas y mentales donde se encuentran las personas de la tercera edad.

Es importante concientizar que el cambio demográfico apunta un acelerado envejecimiento de la población mexicana que se enfrentará en el corto plazo a múltiples problemas que no solo no se han resuelto, sino que se han intensificado y que requieren de opciones efectivas que surjan desde los gobiernos, las iniciativas sociales, la academia entre otras para atender las necesidades del grupo etario que merece y exige una buena calidad de vida.

Sin embargo, las personas adultas mayores en las ciudades abarcan un segmento heterogéneo referente a situaciones económicas, de salud, culturales y sociales, por lo que los espacios públicos verdes en las ciudades son una alternativa para la implementación de actividades de esparcimiento ante una población en proceso de envejecimiento creciente (Narváez, 2011).

Para el cumplimiento de este compromiso, los espacios públicos con áreas verdes requieren adecuaciones e implementación de actividades que atiendan a la población mayor que en su mayoría no tiene posibilidades de ejercicio y diversión.

Ante tales situaciones expuestas, en este trabajo se identifican las posibilidades de uso de las áreas verdes para el segmento etario,

mediante una conceptualización teórica, la identificación y adecuaciones de los espacios públicos y recomendaciones para la implementación de actividades de esparcimiento. Finalmente, los resultados concluyen que las actividades recreativas en ambientes naturales dentro de las ciudades brindan un sinfín de beneficios y posibilidades de esparcimiento a los adultos mayores. Por lo que derivado se presentan tres trabajos académicos que atienden las necesidades de esparcimiento a través de propuestas para la implementación de ejercicio en grupo, yoga para adultos mayores y fotografía en espacios verdes urbanos.

PALABRAS-CLAVE: Propuestas académicas, Espacios verdes, Adultos mayores.

ACADEMIC PROPOSALS FOR THE USE OF URBAN GREEN SPACES FOR GERONTOLOGICAL TOURISM

ABSTRACT: Contact with natural spaces or vegetation is ideal for reducing stress in population segments with physical and mental restrictions, where the elderly is found. It is important to raise awareness that demographic changes point to an accelerated aging of the Mexican population, which will face multiple problems in the short term that have not only remained unresolved but have intensified. Effective solutions are needed, originating from governments, social initiatives, academia, among others, to address the needs of this age group that deserves and demands a good quality of life.

However, the elderly in cities encompass a heterogeneous segment concerning economic, health, cultural, and social situations. Therefore, public green spaces in cities serve as an alternative for implementing recreational activities for a growing aging population (Narváez, 2011). To fulfill this commitment, public spaces with green areas require adjustments and the implementation of activities catering to the elderly, most of whom lack opportunities for exercise and recreation.

Given these situations, this work identifies the possibilities of using green areas for this age group, through theoretical conceptualization, identification and adjustments of public spaces, and recommendations for the implementation of recreational activities. Finally, the results conclude that recreational activities in natural environments within cities offer numerous benefits and recreational possibilities for the elderly. Consequently, three academic works are presented herein, addressing recreational needs through proposals for group exercise implementation, yoga for the elderly, and photography in urban green spaces.

KEYWORDS: Academic proposals, Green spaces, Elderly.

INTRODUCCIÓN

En un mundo que envejece rápidamente, el bienestar y calidad de vida de las personas adultas mayores se han convertido en un tema de creciente relevancia. A medida que las personas envejecen, enfrentan una serie de desafíos relacionados con la salud, la movilidad y el bienestar psicológico. En este contexto, el acceso y la utilización de las áreas verdes urbanas se han destacado como un componente esencial para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

Su importancia trasciende lo estético y lo recreativo; estas áreas desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud y el bienestar de las personas, en particular,

de aquellos que tienen pocas opciones de esparcimiento o activación ya sea por motivos económicos, sociales, de salud o movilidad como los de la tercera edad. Para este grupo etario, el acceso a áreas verdes urbanas ofrece una serie de beneficios significativos, propicios para la actividad física, lo que contribuye a mantener la salud y la movilidad en la vejez.

Sin embargo, a pesar de estos beneficios indiscutibles, existe una necesidad creciente de comprender y abordar cómo estas áreas verdes urbanas pueden adaptarse de manera efectiva para satisfacer las necesidades específicas de viaje y recreación de los adultos mayores, se ha convertido en un enfoque importante para explorar cómo estas áreas pueden diseñarse y gestionarse para maximizar su utilidad y accesibilidad para este segmento de la población.

Esta investigación se sumerge en la exploración del uso de áreas verdes urbanas destinadas al turismo gerontológico, destacando la relevancia y los desafíos de crear entornos verdes inclusivos y enriquecedores para las personas de la tercera edad. A través de un análisis exhaustivo, se busca arrojar sobre cómo las áreas verdes pueden evolucionar para satisfacer las necesidades cambiantes de una población en envejecimiento y cómo esta evolución puede contribuir al bienestar y la calidad de la vida de las personas mayores en entornos urbanos.

INTERACCIÓN ENTRE EL TURISMO GERONTOLÓGICO Y EL USO DE ÁREAS VERDES URBANAS.

Investigaciones previas han arrojado luz sobre la interacción entre el turismo gerontológico y el uso de áreas verdes urbanas por parte de personas mayores. Algunos hallazgos y tendencias clave incluyen:

1. Los beneficios a la salud: numerosos estudios han demostrado que el turismo gerontológico y la visita a áreas verdes contribuyen positivamente a la salud de las personas mayores. La actividad al aire libre, como caminar o practicar tai chi en parques han demostrado mejorar la movilidad y la salud cardiovascular.
2. Bienestar mental: la exposición a espacios verdes se ha asociado con la reducción del estrés, la mejora del bienestar psicológico y la disminución de la depresión en adultos mayores. La conexión con la naturaleza proporciona un efecto calmante y restaurador.
3. Socialización: las áreas verdes urbanas a menudo sirven como lugares de encuentro social para personas mayores. La interacción con otras personas en un entorno relajado y natural promueve la creación de vínculos sociales combatiendo la soledad.
4. Accesibilidad: sin embargo, se ha señalado que la accesibilidad a las áreas verdes urbanas puede ser un desafío para las personas mayores, especialmente para aquellos con movilidad reducida. Esto destaca la necesidad de diseños inclusivos.

De tal manera que en el campo de la gerontología y el turismo destacan las siguientes teorías para el desarrollo de esta investigación:

TEORÍA DE LA ACTIVIDAD

Cohen et al (2014), han contribuido a la comprensión de cómo el turismo puede satisfacer las necesidades de actividad y bienestar de los adultos mayores, examinando cómo factores como la motivación y las experiencias turísticas influyen en la satisfacción de los viajeros.

De acuerdo a Torstam (2007) en su teoría sobre gerotranscendencia propone que en medida que las personas envejecen, pueden experimentar una transformación en la percepción de la realidad, lo que les lleva a buscar experiencias significativas que incluye a los viajes y el esparcimiento.

Estos son solo algunos ejemplos de autores que han contribuido a la comprensión de la teoría de la actividad en el contexto de la gerontología y el turismo. Sus investigaciones han proporcionado una base sólida para entender como el turismo y específicamente en las actividades de animación y esparcimiento pueden ser una forma significativa de participación activa y satisfacción personal para las personas mayores.

TEORÍA DE LA SALUD Y EL BIENESTAR

En esta teoría se sostiene que la participación en actividades físicas, sociales y cognitivas contribuye a la salud física y mental. En el turismo gerontológico, esto se traduce en que los viajes y las experiencias turísticas pueden promover la salud y el bienestar de los adultos mayores al mantenerlas activas y comprometidas.

Al respecto Buckley et al (2023), han investigado la relación entre el turismo y la salud en el contexto de las personas mayores. Han explorado cómo los viajes y las experiencias turísticas pueden promover la actividad física, el bienestar emocional y la satisfacción general de los adultos mayores.

En el mismo orden de ideas, Gámez, Palafox y Gutierrez (2015), han investigado específicamente sobre el turismo gerontológico y su impacto en la salud y la calidad de vida de las personas adultas mayores. Sus estudios han examinado como los viajes y las actividades turísticas pueden mejorar la salud física y mental de este grupo demográfico.

Estos autores han contribuido a la comprensión del turismo gerontológico y la influencia en la salud y el bienestar de las personas mayores. Sus investigaciones proporcionan información valiosa sobre cómo el turismo puede ser una herramienta efectiva para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

MODELO ECOLÓGICO DE LA SALUD

Este modelo enfatiza la influencia del entorno físico en la salud y el bienestar de las personas. Las áreas verdes urbanas, como parte del entorno construido, tienen un impacto directo en la salud de las personas mayores y se consideran un recurso para la promoción de la salud.

Al respecto, Kaplan y Kaplan (1998), han realizado investigaciones significativas sobre la relación entre la naturaleza y la salud mental, destacando cómo la exposición en áreas verdes urbanas puede tener efectos positivos ante el estrés y la reatauración cognitiva, lo que es relevante para la salud mental de los adultos mayores. Complementando los beneficios Maas et al (2006) este equipo de trabajo ha examinado la relación entre la exposición en áreas verdes y la salud de los adultos mayores en entornos urbanos. Sus estudios han encontrado vínculos positivos entre la proximidad a áreas verdes y la salud percibida, la actividad física y la longevidad.

Los autores anteriormente señalados han contribuido a la comprensión de cómo las áreas verdes urbanas, desde parques hasta espacios naturales, pueden tener un impacto positivo en la salud y el bienestar de los adultos mayores. Sus investigaciones han señalado la importancia de diseñar entornos urbanos que promuevan la accesibilidad y la interacción con la naturaleza para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

METODOLOGÍA

Se seleccionaron tres áreas verdes urbanas en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, considerando los criterios de accesibilidad, diversidad de entornos y potencial turístico. Estas áreas servirían como el foco de la investigación y el desarrollo de propuestas turísticas para adultos mayores.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de mapeo detallado de las tres áreas seleccionadas. Esto incluyó la identificación de características geográficas, instalaciones existentes, senderos, zonas de descanso y servicios disponibles. Además, se evaluaron aspectos de seguridad, comodidad y accesibilidad, especialmente con respecto a las necesidades de los adultos mayores.

Se realizaron entrevistas a los adultos mayores que se encontraban durante el levantamiento del mapeo a través de un muestreo estratificado simple que permitió conocer y comprender sus preferencias y necesidades en relación con el uso de las áreas verdes urbanas con fines turísticos. Se recopilaron datos sobre intereses, niveles de actividad física, pasatiempos y barreras percibidas para la participación en actividades al aire libre.

Basándose en los hallazgos del mapeo, las evaluaciones y las respuestas de los adultos mayores, se desarrollaron tres propuestas con el apoyo de estudiantes del programa educativo de turismo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para cada una de las áreas verdes urbanas.

- a. Propuesta de ejercicios aptos para adultos mayores: se diseñó un programa de ejercicios adaptados a las necesidades y capacidades de los adultos mayores, teniendo en cuenta la seguridad y salud física.
- b. Propuesta de yoga en la naturaleza: se creó un programa de yoga al aire libre, aprovechando los entornos naturales de las áreas verdes para promover la relajación y la actividad física.
- c. Propuesta de fotografía natural: se desarrolló un programa de fotografía dirigido a adultos mayores interesados en la captura de la naturaleza y entornos sociales en las áreas verdes urbanas fomentando la creatividad y la expresión artística.

Para evaluar las actividades propuestas se realizó una prueba piloto en la que un grupo de 5 adultos mayores participaron en los tres programas turísticos durante tres sesiones cada una en los espacios elegidos. Se recopilaron comentarios, observaciones y datos sobre su experiencia y satisfacción.

Finalmente, se analizaron los datos recopilados de las entrevistas y la evaluación piloto para evaluar la efectividad de las propuestas turísticas y determinar su viabilidad en términos de salud, bienestar y satisfacción de los adultos mayores.

Esta metodología proporciona un enfoque integral para investigar y desarrollar propuestas turísticas específicas para adultos mayores en áreas verdes urbanas, asegurando que las actividades sean seguras, relevantes y satisfactorias para este grupo demográfico en particular.

RESULTADOS

En las áreas verdes urbanas seleccionadas se realizó un análisis situación de los espacios que se describen a continuación:



Imagen 1.

Fuente: Google maps

PARQUE HIDALGO

El Parque Hidalgo es un parque público ubicado en el centro histórico de Pachuca de Soto, en la céntrica avenida Francisco I. Madero en el estado de Hidalgo, en México. Es una de las áreas verdes urbanas más conocidas por su antigüedad, tiene una distancia de 600 m² de superficie pavimentada; es un lugar que cuenta con el siguiente equipamiento: áreas verdes, un quisco, una fuente, varios monumentos y bustos, una fuente en el centro del mismo, y un reloj de sol. Cuenta con una cancha para realizar deportes como basquetbol, futbol, y voleibol, gradas para observar los eventos que se realizan, área de juegos infantiles (Menes, 2012).



Imagen 2.

Fuente: Google earth

De acuerdo al análisis de accesibilidad y factibilidad para la implementación de actividades recreativas y de actividad física para adultos mayores se concluye lo siguiente: el área cuenta con espacios verdes para realizar actividades de relajación cuenta con pasillos pavimentados ideales para la caminata y la fotografía, existen en el parque áreas ideales para actividades como tai chi, cuenta con suficiente vegetación y aves para observación. El arribo a este espacio por su ubicación es fácil por transporte público y automóvil particular, existen rampas para sillas de rueda y una unidad de atención gerontológica.

A pesar de las ventajas con que cuenta el área verde su antigüedad y poco mantenimiento se refleja en las áreas verdes y las banquetas que están irregulares debido a las raíces de los árboles.

En las inmediaciones del parque se encuentra el Instituto para la atención de las y los adultos mayores del estado de Hidalgo (IAAMEH) que es un organismo gubernamental, con el cual tiene como propósito ayudar a las y los adultos mayores.



Imagen 3.

Fuente: Google maps

PARQUE MUNICIPAL LUIS PASTEUR

Ubicado en la Av Francisco I. Madero 405, Ex Hacienda de Guadalupe, 42050 Pachuca de Soto, Hgo.

Es un espacio recreativo que cuenta con áreas verdes y espacios para actividades deportivas, ideal para paseos y actividades recreativas familiares.



Imagen 4.

Fuente: Google earth

Es ideal para la caminata y la fotografía, sin embargo y al igual que el Parque Hidalgo tiene pasillos irregulares debido al crecimiento de las raíces de los árboles, se pueden realizar actividades como yoga, relajación, tai chi y fotografía, el acceso es adecuado por su ubicación pero no tiene espacios de estacionamiento suficiente y la llegada de transporte público que tiene parada en la esquina con la avenida Madero. No tiene rampas para sillas de ruedas.



Imagen 2.

Fuente: Google maps

PARQUE BEN GURIÓN

El Parque David Ben Gurión es un parque cultural ubicado en el complejo financiero, comercial y habitacional Zona Plateada de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo, México. Consta de 26.30 hectáreas el cual alberga la Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay, el Salón de la Fama del Fútbol, el Tuzoforum, el Centro Interactivo Mundo Fútbol y el Teatro Gota de Plata.

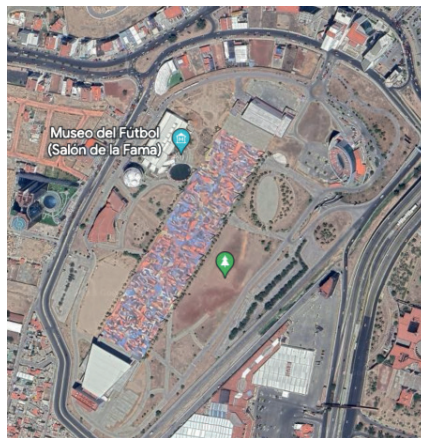


Imagen 4.

Fuente: Google earth

El proyecto original contemplaba un Museo de Ciencia y Tecnología, Jardín de Esculturas, un Conservatorio de Música y un Museo de Arte Contemporáneo que en 2011 pasó a ser el Salón de la Fama del Fútbol y el Centro Interactivo Mundo Fútbol. Es el

parque más actual y por lo tanto las condiciones son mejores en comparación con los parques Hidalgo y Pasteur, tiene amplias áreas idóneas para la ejercitación y la relajación de los adultos mayores, por su importancia y el museo que alberga es la mejor opción para el turismo gerontológico.

PROGRAMA DE EJERCICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN ESPACIOS VERDES URBANOS

Este programa de ejercicios proporciona una variedad de actividades adaptadas a las necesidades de los adultos mayores locales y visitantes utilizando espacios verdes urbanos para aprovechar los beneficios de la naturaleza. Es importante que los participantes tengan indicaciones médicas previas y que estos sean aptos para sus condiciones físicas y de salud. Además, el aspecto social de las caminatas en grupo puede fomentar la conexión y el bienestar emocional.

PROGRAMA DE YOGA Y TAI CHI EN EL PARQUE

- Tai chi (15 minutos)
 - Objetivo: mejorar el equilibrio, la coordinación y la relajación.
 - Desarrollo: realizar ejercicios de Tai Chi específicos para adultos mayores en un área tranquila del parque. Seguir movimientos suaves y fluidos.
- Yoga al aire libre (20 minutos)
 - Objetivo: mejorar la flexibilidad, el equilibrio y la relajación.
 - Desarrollo: realizar una sesión de yoga adaptada a adultos mayores en una zona tranquila del parque o área verde. Se pueden utilizar colchonetas o mantas para la comodidad de los participantes.
- Respiración y relajación (10 minutos)
 - Objetivo: fomentar la relajación y la calma
 - Desarrollo: sentarse en un lugar tranquilo, cerrar los ojos y practicar ejercicios de respiración profunda. Enfocarse en la relajación muscular y la paz interior.

PROGRAMA DE FOTOGRAFÍA ENFOCADO A ADULTOS MAYORES

- Introducción a la fotografía (15 minutos)
 - Objetivo: familiarizar a los participantes con el equipo y las técnicas de fotografía.
 - Desarrollo: explicar el funcionamiento de las cámaras o teléfonos móviles,

incluyendo cómo enfocar, encuadrar y tomar fotos. Mostrar ejemplos de fotografías inspiradoras.

- Caminata fotográfica (30 minutos)
 - Objetivo: capturar imágenes interesantes en el entorno urbano y natural.
 - Desarrollo: realizar caminata en grupo en las áreas verdes urbanas deteniéndose para observar y fotografiar elementos interesantes, como flores, árboles, aves y detalles arquitectónicos.
- Actividad fotográfica en grupo (15 minutos)
 - Objetivo: fomentar la interacción social
 - Desarrollo: Dividir a los participantes en grupos pequeños y asignarles un tema o concepto (ejemplo: naturaleza, texturas, colores), cada grupo debe capturar imágenes relacionadas con el tema.
- Revisión de fotografías (20 minutos)
 - Objetivo: compartir y discutir las fotos tomadas durante la caminata y la actividad de grupo.
 - Desarrollo: los participantes pueden mostrar sus fotos al grupo y compartir sus experiencias y emociones al capturarlas. Esto fomenta la socialización y la apreciación de la creatividad de los demás.
- Exposición de fotografías
 - Objetivo: celebrar el trabajo de los participantes y promover la autoexpresión.
 - Desarrollo: organizar una pequeña exposición de fotos en el espacio verde o una ubicación local para que los participantes puedan mostrar sus mejores trabajos. Convirtiéndola en una exposición temporal para los visitantes y turistas.

Este programa de fotografía está adaptado al segmento de la población de adultos mayores en espacios verdes urbanos para fomentar la creatividad, la interacción social y el disfrute de la naturaleza y el entorno urbano. Además, puede contribuir a mejorar la cognición y la concentración a través de la exploración artística. Es fundamental que se proporcione apoyo y orientación adecuada durante todo el programa para garantizar la seguridad de los participantes. Cabe señalar que es una opción ideal para el turismo gerontológico y los visitantes ya que al tener exposiciones temporales estas se convierten en atractivos adicionales a los espacios verdes urbanos.

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

De las pruebas piloto y las entrevistas aplicadas a los adultos mayores encontrados en las áreas de estudio, el 90% expresó que les gustaría que existieran actividades de activación física y esparcimiento en las áreas verdes urbanas. En cuanto a las preferencias de los adultos mayores refieren que la fotografía les parece una actividad ideal para las condiciones físicas sin embargo el Tai chi y yoga son muy atractivas para el segmento.

El 80% de ellos mencionan que los espacios son ideales para la realización de los programas considerados y que son accesibles ya sea por transporte propio o público.

En cuanto a la prueba piloto la fotografía y las exposiciones de sus trabajos consideran que son motivantes para la autoestima y el sentimiento de ser útiles en la sociedad, además consideran muy importante la convivencia con personas adultas mayores para socializar y sentirse miembros de un grupo de trabajo.

CONCLUSIONES

El turismo gerontológico y el uso de áreas verdes urbanas por parte de personas mayores son dos conceptos interconectados que desempeñan un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de la población en envejecimiento. Este resumen se sumerge en la comprensión de estos dos aspectos, destacando teorías y marcos conceptuales relevantes en el campo de la gerontología y el turismo.

El turismo gerontológico, una rama especializada del turismo, se centra en las experiencias de viaje y recreación de las personas mayores. Los adultos mayores buscan cada vez más oportunidades para enriquecer sus vidas a través de viajes significativos y experiencias culturales. La teoría de la actividad y la teoría de la desvinculación en gerontología proporcionan una base conceptual para comprender el turismo gerontológico. La teoría de la actividad sugiere que la participación en actividades, como viajar, es esencial para mantener la salud y el bienestar en la vejez. Por otro lado, la teoría de la desvinculación sugiere que las personas mayores pueden encontrar satisfacción al alejarse de las responsabilidades cotidianas y abrazar nuevas experiencias.

La integración de estas dos perspectivas, el turismo gerontológico y el uso de áreas verdes urbanas, ofrece una oportunidad para mejorar significativamente la calidad de vida de la población de la tercera edad. Diseñar áreas verdes urbanas que sean inclusivas, accesibles y atractivas para las personas mayores se convierte en un desafío clave. Además, la planificación de viajes y actividades turísticas que tengan en cuenta las necesidades y preferencias de este grupo demográfico en constante crecimiento es esencial para el éxito del turismo gerontológico.

En resumen, el turismo gerontológico y el uso de áreas verdes urbanas son componentes interrelacionados que tienen el potencial de enriquecer la vida de las personas mayores. Comprender las teorías y marcos conceptuales relevantes en la gerontología

y el turismo es esencial para abordar eficazmente las necesidades cambiantes de una población en envejecimiento y para promover el bienestar en entornos urbanos.

REFERENCIAS

Buckley, R., Chauvenet, A., Zhong, L. y Campbell, C. (2023). **Mental health value of parks in China.** *Biological Conservation*, 284, 110159.

Cohen, S., Parayag, G. y Mointal, M. (2014) **Consumer behavior in tourism: concepts, influences and opportunities.** *Current Issues in Tourism*. 17(10). 872- 909.

Gámez, A. Palafox, A. y Gutiérrez, M. (2015). **La construcción del espacio turístico: procesos, actores e impactos.** Memorias del Congreso Internacional de la Academia Mexicana de Investigación Turística. Instituto Sudcaliforniano de Cultura Académica Mexicana.

Kaplan, R. y Kaplan S. (1998). **With people in mind: design and management of every nature.** Island Press.

Maas, J., Verheij, R., Groenewegen, P., De Vries, S. y Spreeuwenberg, P. (2006). **Green space, urbanity and health: how strong is relation.** *Epidemiol Community Health*. 60(7): 587- 592. Doi: 10.1136/jech.2005.043125.

Menes Llaguno, J. M. (23 de septiembre 2012). «**El Parque Hidalgo**». El Sol de Hidalgo (Organización Editorial Mexicana). Archivado desde el original el 17 de enero de 2015. Consultado el 10 de septiembre de 2023.

Pearce, P. (1999). **Tourism for pleasure.** *Tourism recreation research*, 24(1), 35-42

Tornstam, L. (2007). **The theory of gerotranscendence applied to gerontology.** *People nurse* 2(4). 289-294.

Weiss, R. (2005). **The experience of retirement.** Ithaca, NY: Cornell University Press.

DESMISTIFICANDO A PRECIFICAÇÃO PARA PROFISSIONAIS DA CONFEITARIA QUE TRABALHAM EM CASA

Data de aceite: 01/12/2023

Janaína Bendo

Formada pela Universidade Regional de Blumenau, de Blumenau, Santa Catarina

Luciana Imeton

Mestre em Contabilidade, Universidade do Vale do Itajaí – UNIVALI, Balneário Camboriú

RESUMO: A maioria dos novos negócios são abertos por mulheres, que muitas vezes estão sobrecarregadas com as tarefas profissionais, da casa e família. Visando contribuir para o crescimento dessas empreendedoras, o objetivo dessa pesquisa é auxiliar as confeitadeiras que trabalham em casa artesanalmente a compreensão dos conceitos que envolvem o gerenciamento de custos, como custos diretos e indiretos, despesas, *mark-up*, margem de contribuição e de lucro para realizarem corretamente a precificação de seus produtos. Essa pesquisa se caracteriza como um quali-quantitativo, onde os conceitos teóricos são apresentados, um questionário é aplicado entre mulheres desse segmento para entender as reais dificuldades e posterior resolução do problema. Como resultado, foi possível

apresentar o passo a passo para que as confeitadeiras possam identificar, levantar e apurar os gastos para chegar a realizar uma precificação que possa cobrir todos os seus gastos e obter a margem de lucro desejada. Esse estudo traz implicações sociais para fomentar as discussões e aperfeiçoamento da gestão dessas profissionais que poderão compreender os números, avaliando a margem de contribuição e lucratividade dos produtos oferecidos, garantindo a autosustentabilidade do negócio.

PALAVRAS-CHAVE: Precificação. Confeitaria artesanal. Empreendedorismo feminino. Custos e despesas.

INTRODUÇÃO

Até o século XX, a área da confeitaria era dominada pelos homens. As receitas eram secretas e passadas um por um, por isso não existem registros muito antigos da confeitaria e era considerada uma arte. Hoje no Brasil, as confeitadeiras mulheres prevalecem. A confeitaria está mais acessível, teve grandes avanços tecnológicos, principalmente em se tratando de equipamentos. Mas o modo de

produzir os doces e os ingredientes básicos são os mesmos: ovos, trigo, açúcar e gordura. Por isso, a confeitadeira consegue produzir doces tão bons e bonitos quanto uma indústria, numa escala artesanal na sua própria casa.

A palavra artesanal vem de artesão, que significa: trabalhador que realiza o seu ofício com as mãos. Sendo assim, os produtos que são feitos à mão são rotulados como ‘artesanal’ ou mesmo com o dizer ‘feito à mão’. Segundo Fuchs *et al.* (2015), os produtos com esse rótulo podem ser percebidos como contendo amor ou até transmitindo amor para quem o recebe.

Diante do cenário brasileiro em que até 45% das mulheres não trabalham fora por algum motivo (IBGE, 2021) e que muitas tem dupla ou tripla jornada de trabalho para contribuir no orçamento familiar, muitas mulheres enxergaram uma oportunidade de empreender em casa, ao mesmo tempo em que poderiam continuar cuidando dos filhos e dos afazeres de casa. Em 2020, segundo o Sebrae, 55,5% das novas empresas criadas nesse período foram abertas por mulheres. As mulheres têm maior grau de escolaridade que os homens, mas encontram mais dificuldades em gerir os seus negócios, devido as múltiplas funções de cuidar da casa, filhos e trabalho e dedicam-se 18% a menos do seu tempo ao trabalho do que os homens, sentindo-se em desvantagem ao empreender e sobrecarregadas (Sebrae, 2022). É comum que as mulheres comecem a empreender a partir de uma habilidade que possuem e justamente por isso acabam não valorizando o seu trabalho, nem recebendo apoio da família.

Diante dessa situação, essa pesquisa tem como objetivo auxiliar as empreendedoras (confeiteiras, boleiras e doceiras) na precificação dos seus produtos, visto que, para alcançar o sucesso e ter lucro, o primeiro passo é saber precificar o seu produto. Para realizar a precificação é necessário que as profissionais compreendam conceitos básicos como custos diretos e indiretos de uma produção de forma artesanal, quais são as despesas envolvidas, como calcular esses custos e despesas, esclarecer os termos de margem de contribuição, *markup* e margem de lucro.

Para elaboração desse estudo, todos os conceitos estão fundamentados no capítulo 2. A pesquisa busca através de questionário identificar as dificuldades das confeitadeiras e, posteriormente, com a análise dos dados, sugerir ações que possam ser executadas pelas confeitadeiras a fim de solucionar tais problemas.

Na literatura são poucas as obras que promovem a discussão do assunto de forma específica para área da restauração. Encontram-se artigos aplicados a empresas de diversos segmentos, e quando encontrado algo sobre a confeitaria são voltados para empresas já estruturadas com local comercial e funcionários. Poucos artigos científicos foram encontrados com estudos semelhantes. Especificamente não foi encontrado estudo abordando o trabalho artesanal de confeitadeiras que trabalham em casa, evidenciando uma lacuna na literatura.

FUNDAMENTAÇÃO TEÓRICA

História da Confeitaria

Os registros sobre o surgimento da confeitaria são muito escassos. Mas em 5000a.C. o nome “bolo” foi mencionado, como uma oferenda feito com farinha, azeite e mel. Surgiam nas ocasiões especiais, como passagens de estações do ano, aniversários e casamento. E cada vez mais esses bolos foram enriquecidos com frutas, sementes e especiarias, segundo Suconic (2017) *apud* Feversani (2019). Já em 100d.C., há um registro do filósofo Cícero provar na Sicília, na Itália, o doce que hoje é muito tradicional, *canoli*.

Somente em 1432, o uso do açúcar é liberado para os confeitores, até então usavam de outros ingredientes para adoçar. A partir daí, a confeitaria evoluiu numa escala potencialmente maior. Até o século XX, os confeitores eram homens. As receitas eram secretas e passadas um por um, por isso a falta de registros para estudos. A confeitaria era considerada uma arte, segundo Perella e Perella (1999).

A partir daí, a confeitaria evoluiu muito, desde os pães até os doces mais refinados, mas os doces tradicionais, como exemplo o bolo de frutas e o *canoli*, mencionados acima permanecem até hoje. Cada país tem seus doces típicos que perpetuam, inclusive o Brasil, mesmo sendo um país jovem, tem os seus doces tradicionais, criados e disseminados pelo mundo.

A confeitaria teve grandes avanços tecnológicos, principalmente em se tratando de equipamentos e utensílios. Mas o modo de produzir os doces é o mesmo de antigamente. Os ingredientes básicos são os mesmos: ovos, trigo, açúcar e gordura. Por isso, um confeiteiro ou confeitira consegue exercer o trabalho e produzir doces tão bons e bonitos quanto uma indústria, numa escala artesanal na sua própria casa.

Artesanal

A palavra artesanal vem de artesão, que significa: trabalhador que realiza o seu ofício com as mãos, geralmente por conta própria e na sua própria oficina, segundo Dicio (2022). Sendo assim, os produtos que são feitos à mão muitas vezes são rotulados como ‘artesanal’ ou mesmo com o dizer ‘feito à mão’ na embalagem ou ações de *marketing*.

Há anos, ouve-se que os homens serão substituídos pelas máquinas e que não haverá mais trabalho para tantas pessoas. De fato, na indústria, uma máquina substitui muitos homens e o resultado é muito mais preciso e resultando em produtos padronizados, idênticos.

Porém, o selo artesanal nos últimos anos vem ganhando força como mostra uma pesquisa realizada em países ocidentais, onde foram efetivados 4 estudos que mostram que quando um produto sinaliza que foi produzido artesanalmente ou feito à mão tem maior atratividade pelos consumidores. Segundo Fuchs *et al.* (2015), os produtos com esse rótulo podem ser percebidos como contendo amor ou até transmitindo amor para quem o recebe.

Claro, o amor é um sentimento que não pode ser localizado em um produto em um sentido físico real, então deve-se supor que a percepção dos consumidores de um produto “contendo amor” é de natureza simbólica, figurativa, “como se”. Nesse contexto, “amor percebido”, o termo que usamos ao longo do artigo, refere-se à percepção do consumidor da emoção de um artesão de forte atração e apego apaixonado ao produto e seu processo de produção. (FUCHS, *et al.*, 2015).

Outra conclusão obtida nessa pesquisa, revelou que as pessoas pagam 17% a mais por algo artesanal. Nesse caso específico, foram comparados dois sabonetes, um produto industrializado e outro feito à mão, segundo o estudo de Fuchs *et al.* (2015).

Empreendedorismo

Nos últimos anos muitas mulheres viram no empreendedorismo uma chance de poder atender a demanda de cuidar dos filhos e trabalhar em casa, formando uma renda extra. Em 2020, segundo o Sebrae, 55,5% das novas empresas criadas nesse período foram abertas por mulheres. A maioria das empreendedoras que trabalham em casa, tem negócios voltados a alimentação, moda e beleza, segundo o Instituto Rede Mulher Empreendedora (IRME), 2019.

Ainda segundo o Sebrae, em 2021, uma pesquisa mostra que as mulheres consideram como obstáculo a pouca experiência em gestão e pouco recurso financeiro. Isso pode explicar por que a taxa de fechamento de empresas novas lideradas por mulheres cresceu nos últimos 2 anos, segundo o Sebrae. Embora que, 69% das mulheres tenham curso de graduação ou pós-graduação, segundo o IRME 2019. A razão disso pode ser considerada a partir do fato de que as mulheres dedicam 18% a menos do seu tempo ao trabalho do que os homens, devido as tarefas domésticas e filhos. Segundo pesquisa do Sebrae, conciliar as atividades familiares e profissionais é considerada uma desvantagem feminina no empreendedorismo.

É claro que tais atitudes acabam contribuindo para uma sensação de falta de autoconfiança com relação ao empreendedorismo. Quando estão dispostas a enfrentar todos os desafios, muitas mulheres não acreditam no seu próprio negócio. Apesar do número de empreendimentos femininos ser significativo, 44% deles nascem pela necessidade de gerar renda. É comum que mulheres comecem a empreender a partir de algum passatempo ou habilidade que possuem, por isso acabam não valorizando seu próprio trabalho, não acreditam no crescimento do seu negócio e não assumem uma postura empreendedora. Como consequência, seus produtos e serviços não são valorizados e não têm o devido reconhecimento por parte da família e da sociedade. (Sebrae, 2022).

Outros dados interessantes que a pesquisa do IRME (2019) aponta: 41% das mulheres misturam o dinheiro da casa com o do negócio; 55% das mulheres usam planilhas no Excel e 32% usam o caderninho para fazerem a gestão do negócio.

A precificação correta dos produtos está totalmente envolvida nessa circunstância, visto que mantém uma empresa no mercado, gera valor, competitividade e lucratividade. O valor de venda de determinado produto deve absorver todos os custos e despesas que envolvem a sua produção direta ou indiretamente, além de gerar algum lucro. Como a maioria das pessoas que atuam nesse segmento trabalham em casa, esses dados ficam um pouco confusos, tornando a gestão de custos um processo penoso para as confeitarias.

Conceitos de custo

Gastos são todos os valores que envolvem a produção de determinado produto. Os gastos não se referem apenas aos ingredientes, mas em relação ao todo, como custos para produzir o produto, como água, energia elétrica e gás, como também despesas administrativas, como serviços de contabilidade, comissões, mensalidades de ferramentas de vendas, impostos etc., segundo Braga (2017).

De acordo com Sens (2011), a definição de custo é dada por todos os valores gastos envolvidos na produção do produto, por exemplo: os ingredientes, energia elétrica, água e gás, salário da pessoa que produz o produto, embalagens. Tudo que é necessário para a produção é um custo. Não é possível fazer um bolo sem energia elétrica, sem gás, sem água, sem ingredientes e sem a mão de obra.

Todos os gastos além dos custos, são denominados de despesas. As despesas englobam os gastos envolvidos na administração do negócio. Por exemplo, impostos, contabilidade, mensalidade do banco, comissões de vendedores, conta de internet, de telefone etc. (Walker, 2003).

Ainda, os custos podem ser classificados como diretos ou indiretos. Diretos, como o nome demonstra, estão diretamente ligados ao produto, por exemplo, os ingredientes e a embalagem usados na produção de um bolo. Os custos indiretos são gastos rateados seguindo algum critério, por exemplo, o salário da confeitaria, as contas de água, energia elétrica e gás, segundo Sens (2011).

Os custos e despesas podem ser considerados fixos ou variáveis. Os fixos são aqueles que independem da produção do mês, ou seja, vendendo ou não, aquele valor tem que ser pago ao final do mês. São exemplos de gastos fixos despesas como salário, internet, mensalidades, contabilidade etc. E os gastos variáveis são aqueles que dependem das vendas, por exemplo, impostos, compras de ingredientes, compra de embalagens, energia elétrica, água e gás. Quando mais você vende e produz, mais aumentam esses valores.

O rateamento dos custos indiretos é feito através de critérios. Segundo Braga (2017), é difícil conseguir uma base de rateio justa e então, podem ocorrer erros no rateio dos custos. Na gastronomia, os critérios para custear produtos que mais fazem sentido são: custeio por absorção e custeio direto ou variável, ainda segundo Braga (2017).

Métodos de custeio

Com o entendimento de quais são os custos e como chegar nesses números, o próximo passo é definir qual será o método de custeio que melhor se encaixa a realidade do negócio. Existem métodos de custeio a serem praticados, por exemplo baseado em atividade, variável ou por absorção. Segundo Braga (2017), os métodos que são pertinentes para a gastronomia são custeio por absorção ou custeio direto e variável.

Custeio direto ou variável

Nesse método de custeio não é considerado rateio dos custos indiretos, sendo assim são considerados os custos do produto e as despesas diretas e variáveis. E os custos fixos entram como despesas.

Segundo Braga (2017), o principal objetivo desse método é chegar ao número da margem de contribuição, sabendo quanto cada produto contribui para pagar os custos fixos.

Margem de contribuição

A margem de contribuição de um produto refere-se ao valor que sobra do faturamento bruto descontado os valores de custos diretos da fabricação do produto e gastos variáveis, segundo Braga (2017). Segundo Bernardi (2017) apud Pinheiro (2020), com a margem de contribuição é possível saber quanto a venda de cada produto contribui para pagar os custos fixos da empresa.

A margem de contribuição é uma ferramenta muito útil porque não apropria gastos fixos ao produto, pois, utiliza o sistema de custeio variável. Assim, são apropriados apenas os gastos variáveis, ou seja, os custos alocados a cada produto são os que realmente foram gastos por ele. Assim, o gestor não terá o risco de errar por possuir informações distorcidas por rateios arbitrários, já que, a margem de contribuição elimina essa distorção (MARTINS, 2010 apud Santos *et al.*, 2019)

Ponto de equilíbrio

A partir da margem de contribuição, pode-se chegar ao ponto de equilíbrio. Esse número refere-se à quantidade de vendas que uma empresa precisa fazer para que se iguale a todas as despesas (Braga, 2017).

Segundo Silvano (2018), ponto de equilíbrio é o ponto onde o lucro da empresa será zero. Isto é, todas as despesas fixas foram pagas pela margem de contribuição dos produtos vendidos. A partir desse dado, é possível dimensionar quanto precisa ser vendido para pagar os custos fixos operacionais e mensurar a lucratividade da empresa.

Mark-up

O termo *mark-up* vem do inglês que significa remarcar para cima. Esse é um dos métodos mais práticos para calcular o preço de venda de um produto. É um índice, que pode ser multiplicador ou divisor, segundo Braga (2017).

O *mark-up* é estruturado considerando impostos e taxas, despesas variáveis de venda, despesas operacionais e o lucro desejado na venda, para que a empresa consiga atingir seus objetivos (Bernardi, 2017 apud Pinheiro, 2020).

Precificação

A precificação de um produto pode ser baseada no mercado, na concorrência e nos custos. Quando falamos em precificação a partir dos custos são utilizados os dados de margem de contribuição, ponto de equilíbrio e *mark-up*.

Segundo Braga (2017), a margem de lucro determinada pelo dono da empresa não existe mais, sendo assim o mercado e a concorrência que delimitam os preços de venda. E o valor que restar subtraindo-se os custos será o lucro. O autor também afirma que a busca pela diminuição dos custos deve ser constante. Pois como o preço está fixado, quanto menor os custos, maior será o lucro.

Para produtos artesanais talvez essa não seja uma regra visto que um produto feito à mão tem atributo de ser único e fresco. Além disso, tem valor agregado pela exclusividade que um profissional pode oferecer ao cliente, seu conhecimento artístico e criatividade podem ser atributos imensuráveis. Como mostra a pesquisa de Fuchs (2015), os clientes percebem o valor agregado de um produto artesanal e pagam a mais por isso.

METODOLOGIA

Este artigo tem como método de pesquisa a aplicada, onde as informações se tornam relevantes para o campo da prática, e para a solução de problemas na prática, como diz Flick (2013). Esse tipo de pesquisa pode ser adotado para estudar um problema que o autor identifica. Para abordar o problema foi o utilizado o método de pesquisa *quali-quantitativa*, ou o método misto.

Esse método é aplicado quando se necessita de informações tanto teóricas quando estatísticas. Sampieri e Mendonza (2008) citado no livro de Sampieri *et al.* (2013) define como:

Os métodos mistos representam um conjunto de processos sistemáticos e críticos de pesquisa e implicam a coleta e a análise de dados quantitativos e qualitativos, assim como sua integração e discussão conjunta, para realizar interferências como produto de toda a informação coletada (metainferências) e conseguir um maior entendimento do fenômeno em estudo. (Sampieri *et al.*, 2013 apud Sampieri e Mendonza, 2008)

Os objetivos da pesquisa foram abordados pelo método exploratório, isto é, conhecer o assunto e poder desenvolver hipóteses, compreendendo amplamente o assunto abordado, segundo Lozada (2018).

A coleta de dados foi realizada no mês de junho do ano de 2022 por questionário que de acordo com Lozada (2018) o questionário é uma reunião de perguntas que auxiliaram na busca pela solução do problema. Utilizou-se o Google Formulários para elaboração e aplicado o pré-teste com quatro confeitadeiras para identificar se o mesmo não possuía erros de interpretação. O questionário é composto por 22 questões objetivas e foi enviado através de uma ferramenta *on-line* de formulários. A população é composta por confeitadeiras, boleiras ou doceiras que trabalham em casa, sendo a amostra por auto seleção. Como resultado obteve-se 133 respondentes que moram em diversas regiões do país.

ANÁLISE DOS DADOS

O questionário aplicado às mulheres empreendedoras mostrou que 71% são casadas ou vivem em uma união estável e 70% têm filhos. Isso confere com as pesquisas anteriormente mencionadas de que as mulheres se sentem sobrecarregadas pelas tarefas de casa, filhos e trabalho, não conseguindo se dedicar ao trabalho como gostariam.

Com a pesquisa, constatou-se que 40% das mulheres têm curso superior completo, sendo 10% na área de gastronomia e 30% em outras áreas. Enquanto 38% têm o ensino médio completo. Com esses números, pode-se perceber que a profissão confeitadeira tem sido escolhida pelas mulheres, não mais porque qualquer pessoa pode exercer essa função, como acontecia no passado, visto que qualquer pessoa sem estudo pode aprender e atuar como confeitadeira.

Com base nas respondentes, verificou-se que 38% das mulheres iniciaram na confeitaria em busca do sonho da realização profissional, 24% por necessidade e 22% por oportunidade. Dessas mulheres que trabalham de forma artesanal com confeitaria, 95% trabalham dentro da própria casa, o que contribui para o descontentamento pela falta de tempo, de organização e de valorização do próprio trabalho, em paralelo com a falta de reconhecimento principalmente da própria família.

Apesar de, atualmente ser um processo rápido a abertura de um CNPJ como MEI (microempreendedor individual) ainda se encontra um número elevado de mulheres que trabalham na informalidade, 62%. Contra 36% que possuem a empresa registrada, em grande parte na forma de MEI.

O gráfico 1 demonstra sobre como é feita a precificação pelas empreendedoras da confeitaria artesanal. Observou-se que 32% dizem fazer a precificação incluindo os custos, despesas, embalagens e percepção de valor agregado. Enquanto 34% precificam sem considerar o valor agregado do seu produto. Visto que 22% das empreendedoras não conhecem os termos de margem de contribuição, ponto de equilíbrio, *markup*, margem de

lucro e retorno de investimento e somente 10% das entrevistadas afirmam conhecer o termo *markup*, pode-se perceber que o entendimento sobre precificação pode estar fragilizado e que os números apurados não correspondem com a realidade.

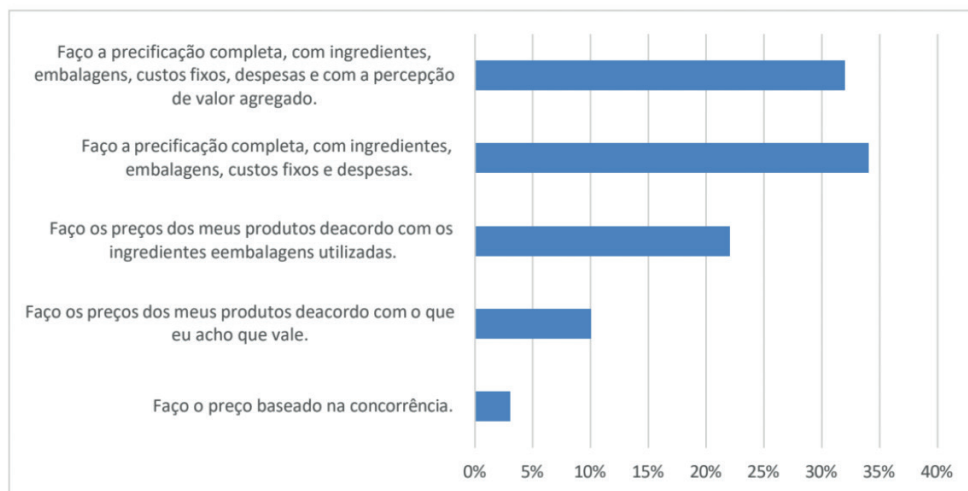


Gráfico 1 – Como é feita a precificação pelas empreendedoras.

Para explanar este estudo de caso, considerou-se uma confeitadeira que trabalha em casa e tem em seu catálogo de produtos 6 sabores de bolos. A primeira etapa a ser elaborada deve ser o levantamento dos custos de cada ingrediente e embalagens que serão utilizados na produção destes bolos, conforme demonstra o Quadro 01. Os valores devem ser apurados em quilograma (kg) ou litro (L) ou unidade.

Item	Preço de mercado	Quantidade da embalagem (kg, L ou unidade)	Base de cálculo (por kg, L ou unidade)
Abacaxi	R\$ 15,00	1,000	R\$ 15,00
Açúcar	R\$ 4,80	1,000	R\$ 4,80
Açúcar cristal	R\$ 4,90	1,000	R\$ 4,90
Amido de milho	R\$ 20,00	1,000	R\$ 20,00
Baunilha	R\$ 105,00	0,150	R\$ 700,00
Caixa	R\$ 5,00	1,000	R\$ 5,00
Chantilly vegetal	R\$ 25,00	0,900	R\$ 27,78
Chocolate branco	R\$ 70,00	1,000	R\$ 70,00
Coco fresco	R\$ 20,00	0,500	R\$ 40,00
Cravo	R\$ 111,00	1,000	R\$ 111,00
Creme de leite	R\$ 3,70	0,200	R\$ 18,50
Fita	R\$ 165,00	100,000	R\$ 1,65
Leite	R\$ 5,80	1,000	R\$ 5,80
Leite condensado	R\$ 9,00	0,395	R\$ 22,78
Leite de coco	R\$ 5,50	0,200	R\$ 27,50
Leite em pó	R\$ 15,00	0,380	R\$ 39,47
Limão	R\$ 8,00	1,000	R\$ 8,00
Nata	R\$ 9,00	0,300	R\$ 30,00
Ovo	R\$ 12,00	12,000	R\$ 1,00
Prato	R\$ 6,00	1,000	R\$ 6,00
Sal	R\$ 2,50	1,000	R\$ 2,50

Quadro 01 – Custo de ingredientes e embalagens.

Fonte: Acadêmico (2022).

Como as confeitadeiras em questão trabalham em casa, a grande maioria esquece de considerar que os seus bens, móveis e eletrodomésticos tem desgaste em função do trabalho, ou seja, a depreciação. O Quadro 02 demonstra como devem ser listados os bens e depreciados de acordo com a sua vida útil. Sabe-se que todos os bens utilizados em uma cozinha possuem durabilidade diferentes (vida útil), logo deve-se calcular a depreciação de acordo com a sua durabilidade.

Bem	Valor de compra	Vida útil (em meses)	Valor mensal de depreciação
Móveis embutidos	R\$ 70.000,00	240	R\$ 291,67
Micro-ondas	R\$ 2.000,00	120	R\$ 16,67
Fogão	R\$ 2.000,00	120	R\$ 16,67
Fornos	R\$ 5.000,00	120	R\$ 41,67
Batedeira	R\$ 2.000,00	120	R\$ 16,67
Balança	R\$ 500,00	24	R\$ 20,83
Mixer	R\$ 1.000,00	24	R\$ 41,67
Geladeira	R\$ 8.000,00	120	R\$ 66,67
Celular	R\$ 8.000,00	48	R\$ 166,67
Notebook	R\$ 5.000,00	120	R\$ 41,67
Total mensal			R\$ 720,83

Quadro 02 – Depreciação de bens, móveis e equipamentos.

Fonte: Acadêmico (2022).

A próxima etapa consiste em levantar todas as despesas operacionais do negócio. O que torna difícil o levantamento desses números é o fato de as confeitadeiras trabalharem em casa, na cozinha da própria casa. Ou mesmo as que tem sua cozinha separadamente, mas as contas são em conjunto com a sua residência (água, energia elétrica, gás etc.), logo o total da fatura é consumido parte pela família, parte pela atividade profissional. O Quadro 03 demonstra os números levantados como exemplo neste estudo de caso.

Despesa	Valor mensal
Salário confeitadeira	R\$ 2.500,00
Energia elétrica	R\$ 150,00
Água	R\$ 25,00
Gás	R\$ 20,00
Depreciação	R\$ 720,83
Taxa do MEI	R\$ 61,00
Seguro do trabalhador	R\$ 38,50
Material limpeza	R\$ 100,00
Aluguel	R\$ 1.000,00
Combustível	R\$ 100,00
Internet	R\$ 99,00
Celular	R\$ 61,00
Cursos de aperfeiçoamento	R\$ 200,00
Utensílios	R\$ 100,00
Despesa total mensal	R\$ 5.175,33

Quadro 03 – Relação de despesas totais do negócio.

Fonte: Acadêmico (2022).

Foram listados como despesas do negócio o salário da empreendedora, as despesas de energia elétrica, água e gás (estas foram estimadas um valor de acordo com o gasto total da residência), a depreciação mensal total calculada no Quadro 02, a taxa mensal referente à situação tributária (MEI), um seguro ao trabalhador e materiais de limpeza geral. Foi considerado um valor de aluguel, pois embora a empreendedora esteja utilizando no momento a sua cozinha de casa, ela deve considerar as despesas como uma empresa, que tem sede própria ou paga aluguel. Considerou-se também despesas de combustível para eventuais compras necessite fazer, contas de internet e celular, pois são indispensáveis para o negócio. Cogitou-se a reserva de um valor para investimento em cursos de aperfeiçoamento e um valor para renovação de utensílios gerais de uso na cozinha. O valor total que resultou essa soma refere-se as despesas mensais totais. Vale ressaltar que tanto o aluguel quanto a depreciação dos bens não são valores que a confeiteira desembolsa, mas devem ser considerados a fim de precificar corretamente os produtos.

Com base no faturamento bruto mensal da empreendedora, neste estudo considerou-se o valor de R\$ 15.000,00 e o valor mensal das despesas, R\$ 5.175,33, chegou-se ao quociente de 0,35, isto é, 35% é o percentual de despesa mensal do negócio.

Somando-se o percentual de 35% de despesas ao percentual de lucro desejado, neste caso considerou-se 20%, chegou-se ao valor de 55%. Com esse dado, pode-se calcular o *markup*.

O *markup* é um índice que pode ser divisor ou multiplicador, e é um dos métodos mais práticos para se calcular o preço de venda de um produto (Braga, 2017). Para chegar ao *markup* divisor, subtrai-se 1 de 55% (despesas + lucro), conforme exposto abaixo:

$$\text{markup} = 1 - (55\%) = 1 - \left(\frac{55}{100}\right) = 1 - 0,55 = 0,45$$

Determinado o *markup*, pode-se calcular os valores de venda dos produtos e a margem de contribuição que cada produto tem nas despesas. Para isso, cada receita deve ter uma ficha técnica, que nada mais é do que uma lista dos custos de ingredientes e embalagens que cada receita utiliza. Com o levantamento de todas as fichas técnicas, elabora-se uma ficha técnica final, com todas as etapas do bolo, conforme mostra o Quadro 04. A ficha técnica do bolo indicou um custo de ingredientes e embalagens o valor total de R\$ 75,04. Adicionou-se neste valor 5% de margem de segurança, totalizando R\$ 78,79. Aplicando esse valor ao *markup* divisor, chegou-se ao valor de venda do bolo em questão R\$ 173,18.

$$\text{Preço de venda} = \frac{\text{custos}}{\text{markup}} = \frac{78,79}{0,45} = 173,18$$

Nome:	CONFEITEIRA						
Receita:	BOLO ABACAXI COM COCO						
Classificação:	BOLO PRONTO			Custo final:	78,79		
Rendimento da receita kg:	1,691			Custo por kg	46,59		
Rendimento em porções:	1	Porção kg:	1,691	Custo porção unitária:	78,79		
Ingredientes	Quantidade operacional	Quantidade líquida	Unidade	Fator de correção	Quantidade bruta	Preço unitário	Custo total
Massa de coco	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 32,41	R\$ 32,41
Abacaxi	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 8,21	R\$ 8,21
Creme batido	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 5,18	R\$ 5,18
Quatro leites	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 9,06	R\$ 9,06
Cobertura	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 6,05	R\$ 6,05
<i>Drip</i> chocolate	1	1,000	Porção	1,00	1,000	R\$ 2,13	R\$ 2,13
Prato	1	1,000	unidade	1,00	1,000	R\$ 15,00	R\$ 5,00
Caixa	1	1,000	unidade	1,00	1,000	R\$ 4,80	R\$ 5,00
Fita	1	1,000	unidade	1,00	1,000	R\$ 4,90	R\$ 2,00
Valor dos ingredientes:						R\$	75,04
Margem de segurança:						R\$	3,75
Valor do custo da receita:						R\$	78,79
Preço de venda						R\$	173,18
Margem de contribuição						R\$	94,39
Margem de contribuição %						R\$	55%

Quadro 04 – Ficha técnica de um bolo.

Fonte: Acadêmico (2022).

A margem de contribuição que este bolo representa para as despesas da empresa é o valor de venda subtraindo-se os custos, ou seja, R\$ 94,39 ou 55%. Logo, esse é o valor que contribui para os pagamentos de despesas da empresa. Assim é possível avaliar qual produto contribui mais ou menos ou qual é mais interessante para o negócio.

$$\text{Margem de contribuição } MC = 173,18 - 78,79 = 94,39$$

$$MC \% = \frac{94,39}{173,18} = 0,545 = 55\%$$

A confeitadora empreendedora deve estar atenta aos preços praticados no mercado. Para este bolo exemplificado obteve-se o preço de venda de R\$ 173,18. Para determinados públicos pode ser um preço elevado, sugere-se então que a confeitadora se atente as fichas técnicas e em busca de alternativas visando baixar os custos e/ou aumentar a lucratividade.

Nesta análise, verificou-se através das fichas técnicas que o custo da massa utilizada neste bolo (massa de coco) tem o custo de R\$ 32,41, enquanto se fosse utilizada uma massa branca tradicional o custo seria de R\$ 8,05, conforme mostra o Quadro 05. Simulou-se este mesmo bolo usando a massa branca tradicional e chegou ao preço de venda de R\$ 116,95.

Neste caso, a confeitadora pode reduzir consideravelmente o seu custo, vender por um valor mais atraente para o seu público ou ainda, vender pelo valor de mercado (em torno de R\$ 150,00) aumentando a lucratividade e a sua margem de contribuição, o que seria muito interessante para o seu negócio.

Tipo de massa	Custo por bolo
Massa de coco	R\$ 32,41
Massa amanteigada	R\$ 24,91
Massa de chocolate com óleo	R\$ 9,11
Massa branca com óleo	R\$ 8,05
Pão de ló de chocolate	R\$ 7,49
Pão de ló branco	R\$ 5,26

Quadro 05 – Comparativo de custos entre as massas de bolos.

Fonte: Acadêmico (2022).

Assim como os custos da massa, foram levantados os custos dos recheios, pois de acordo com o tipo do recheio que o bolo leva, o custo final pode ser bastante afetado, conforme demonstra o Quadro 06.

Tipo de recheio	Custo por bolo
Brigadeiro de doce de leite	R\$ 12,82
Ganache aerado de chocolate	R\$ 10,52
Brigadeiro de chocolate	R\$ 9,85
Brigadeiro de 4 leites	R\$ 9,06
Creme de baunilha	R\$ 8,74
Creme de limão	R\$ 7,11

Quadro 06 – Comparativo de custos entre os recheios de bolos.

Fonte: Acadêmico (2022).

Outra análise que a empreendedora pode realizar constantemente são acerca dos insumos, pois dependendo da região podem ter variações de preço muito altas. Logo, cabe a empreendedora analisar a sazonalidade dos insumos, porventura variar o seu catálogo de produtos conforme a época do ano. Assim como o faturamento e despesas não são números fixos, a empreendedora deve rever mensalmente esses números e avaliar todas as possibilidades, com a finalidade de diminuir custos e aumentar lucratividade.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

O objetivo do estudo consistiu em estruturar a gestão de custos para uma confeitaria que trabalha em casa produzindo bolos artesanalmente. Desmistificar o termo precificação e mostrar de forma prática o gerenciamento de custos pode ser a chave do sucesso para muitas mulheres empreendedoras, evitando que desistam de empreender, encerrando suas atividades, permanecendo na informalidade ou indo ao caminho contrário do crescimento. Ao precificar corretamente os seus produtos, a empreendedora pode analisar todos os dados levantados com mais critérios, avaliar os custos de cada despesa, de cada receita, sabendo qual produto gera maior lucro e maior margem de contribuição para o seu negócio. Dessa maneira, o presente estudo oferece contribuição acadêmica, introduzindo esse assunto que é pouco explorado no âmbito científico. Além da contribuição prática, principalmente, para as confeitarias que se sentem desorientadas em relação ao tema.

REFERÊNCIAS

BRAGA, Roberto M. M. **Gestão da gastronomia**. 5ed. São Paulo: Senac, 2017.

CHESSER, J.W., CULLEN, N.C. **Gestão em serviços de alimentação**. 5ed. São Paulo: Manole, 2016.

DICIO. Dicio: Dicionário da língua portuguesa. Disponível em: <https://www.dicio.com.br/>. Acesso em: 25 set. 2022.

FEVERSANI, Janina de Souza. **Confeitaria**. Indaial: UNIASSELVI, 2019. FLICK, U. **Introdução à metodologia de pesquisa**. São Paulo: Penso, 2013.

FUCHS, C. *et al.* **O efeito artesanal: o que é amor tem a ver com isso?** *Jornal de Marketing*, Diante da impressão, [S. l.], p. 1547-7185, jan. 2015. https://d335luupugsy2.cloudfront.net/cms/files/24675/1571769199Ebook_Pesquisa_Rme_2019.pdf. Acesso em: 02 mai 2022.

LOZADA, G. **Metodologia científica**. Porto Alegre: Sagah, 2018.

PERELLA, A.S., PERELLA, M.C. **História da confeitaria do mundo**. São Paulo: Livro Pleno, 1999.

PINHEIRO, T.H.C. *et al.* **Precificação alinhada à Estruturação de Custos de um Microempreendedor Individual no ramo de Confeitaria**. XL ENCONTRO NACIONAL DE ENGENHARIA DE PRODUÇÃO, Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, 20 a 23 de outubro de 2020.

SAMPIERI, et.al. **Metodologia de pesquisa**. São Paulo: Penso, 2013. 5ed.

SANTOS, T. R.; MEIRELLES, I. G.; ALBUQUERQUE, C. S. S.; PAULA, R. V. B.;

RIBEIRO, S. P.; FRANCISCO, A. L.. **Precificação e a relação com a margem de contribuição nas decisões gerenciais: um estudo de caso**. Revista Brasileira de Administração Científica, v.10, n.1, p.89-100, 2019.

SEBRAE. **MEI**: quais as tendencias para abertura de negócios em 2022. Disponível em: <<https://www.sebrae-sc.com.br/blog/mei-quais-as-tendencias-para-abertura-de-negocios-em-2022>>. Acesso em: 02 mai 2022.

SEBRAE. **Mulheres empreendedoras**: desafios enfrentados e como alcançar o sucesso. Disponível em: <<https://www.sebrae-sc.com.br/blog/mulheres-empendedoras-desafios-enfrentados-e-como-alcançar-o-sucesso>>. Acesso em: 02 mai 2022.

SEBRAE. **Passos para precificar um produto**. Disponível em: <<https://www.sebrae-zs.com.br/blog/passos-para-precificar-um-produto>>. Acesso em: 02 mai 2022.

SEBRAE. **Qual a realidade do empreendedorismo feminino no Brasil**. Disponível em: <<https://www.sebrae-sc.com.br/blog/qual-a-realidade-do-empreendedorismo-feminino-no-brasil>>. Acesso em: 02 mai 2022.

Sens, Marcos Antonio Gestão de custos / Marcos Antonio Sens. Indaial : UNIASSELVI, 2011.

SILVANO, T.M. *et al.* **Análise de custos de uma panificação caseira no Vale do Aço**. XXV Congresso Brasileiro de Custos, Vitória, ES, 12 a 14 de novembro de 2018

WAGNER, T.M. *et al.* **Gestão de custos em uma pequena empresa fabricante de bolachas caseiras**. Revista da Universidade Vale do Rio Verde, v.17, n.1, 2019.

WALKER, J.R., LUNDBERG, D.E. **O restaurante: conceito e operação**. 3ed. Porto Alegre: Bookman, 2003.

BENEFICIOS COMPARTIDOS POR COOPERACIÓN MUTUA EN LA RELACIÓN LABORAL

Data de aceite: 01/12/2023

María del Carmen García García

Doctora en Ciencias de lo fiscal. Académica Investigadora del Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana. Docente de Licenciatura en Contaduría y Administración del Sistema de Enseñanza Abierta; de la Maestría en Estudios Tributarios y Maestría en Administración Fiscal y Especialización en Tributación Empresarial de la Universidad Veracruzana.
Orcid: 0000-0002-0268-945X

Tania Guadalupe Gutiérrez Salvador

Licenciada en Contaduría. Egresada de la Maestría en Administración Fiscal de la Universidad Veracruzana
Orcid: 0000-0002-6472-3668

María Angélica Pérez Rojas

Licenciada en Contaduría. Egresada de la Maestría en Administración Fiscal de la Universidad Veracruzana
Orcid: 0000-0002-1456-1218

Dirce Alethia García García

Doctora en Ciencias de lo fiscal. Académica Investigadora del Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana. Docente de Licenciatura en Contaduría y Administración
Orcid: 0000-0002-0278-7092

RESUMEN: El cumplimiento de obligaciones fiscales del empleador, objeto de estudio se relaciona con el cumplimiento de obligaciones igualmente fiscal de los empleados ya que los salarios que se les pagan provienen de los recursos que entrega el Estado a sus dependencias. Se centra al tema en las constancias de situación fiscal (CSF) a recabar los empleadores, de sus trabajadores. El objetivo es demostrar los beneficios para ambos participantes de una relación laboral (trabajadores-empleadores) en entes de gobierno, con base en la necesidad de cumplimiento de los cambios establecidos en las reformas fiscales del Ejercicio 2022.

Es una investigación de enfoque cualitativo, de tipo descriptiva-documental soportada por la estadística lineal, aplicando como herramienta una encuesta que permitió reunir información de empleados de varios entes de gobierno del Estado de Veracruz, México, que en su búsqueda por dar cumplimiento a las reformas fiscales del 2022 se detectó que había información de trabajadores que no tenía o que no estaba actualizada para cumplir correctamente con el timbrado de la nómina. Esta investigación destaca que la cultura tributaria no es una constante tanto en empleadores como entre empleados.

SHARED BENEFITS FOR MUTUAL COOPERATION IN THE EMPLOYMENT RELATIONSHIP

ABSTRACT: The compliance of the employer's tax obligations, the object of study, is related to the compliance of the employees' tax obligations as well since the salaries paid to them come from resources delivered by the State to its agencies. It focuses on the issue of constancy of fiscal situation to be collected by employers from their workers. The objective is to demonstrate the benefits for both participants of an employment relationship (workers-employers) in government agencies, based on the need to comply with the changes established in the tax reforms for Year 2022.

It is an investigation with a qualitative approach, of a descriptive-documentary type supported by linear statistics, applying as a tool a survey that allowed the collection of information from employees of a government entity of the State of Veracruz, which in its search to comply with the tax reforms of 2022 found that there was information of workers that did not have or that was not updated to correctly comply with the payroll stamp. The research highlights that tax culture is not a constant among both employers and employees, and they always express surprise when faced with annual reforms.

KEYWORDS: Tax culture, benefits, Tribute, Internet digital tax receipt, Proof of tax situation

INTRODUCCIÓN

Desde el momento de la contratación de un individuo para el desempeño de actividades subordinadas en una dependencia, se establece una relación de trabajo, por la cual atendiendo a la Ley Federal de Trabajo (LFT) (Cámara de Diputados LFT, 2022) el empleador (dependencia de gobierno) está obligado al pago de un salario como contraprestación al desarrollo de sus funciones.

Con el nacimiento de esta relación, se originan diversas obligaciones fiscales a cumplir en ambos sentidos, es decir, patrón-trabajador y viceversa. Por lo tanto, es necesario que las partes asuman la responsabilidad del cumplimiento permanente de obligaciones que les corresponden como contribuyentes; estas acciones permiten fomentar la Cultura Tributaria.

En México se emiten cada año reformas a las leyes fiscales, con el propósito de ampliar la base de contribuyentes y por ende la recaudación de los ingresos tributarios. Para el año 2022, señalan la obligación de facturar la nómina de los empleados con la versión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) atendiendo tecnológicamente al formato 4.0 que contiene determinadas características, en evolución en la información incluida en la versión CFDI 3.3 utilizada hasta antes de la reforma. Inicialmente se debía dar cumplimiento a la nueva versión en enero 2022, más, ante las problemáticas que el mismo Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó en su plataforma, se

postergaron a diferentes periodos, quedando finalmente como obligatorio para enero 2023. Las diferentes prórrogas que emitió el SAT evidenciaron su falta de infraestructura para atender la necesidad de emisión y actualización de la información de los contribuyentes, representando un área de oportunidad para robustecer su sistema, fortaleciendo con ello sus Administraciones Locales.

Dentro de las nuevas características, el (SAT) requiere información específica de los asalariados, pues la misma Ley señala la obligación de los empleadores de solicitar información a los empleados contratados, Tanto los empleadores como los empleados, sintieron imposición por tal solicitud. Esta situación refleja escasa cultura tributaria pues refleja los valores y la responsabilidad para el cumplimiento obligatorio y permanente de los deberes tributarios, por lo tanto, si patrón y trabajador no cumplen con su responsabilidad demuestran escasez en ella.

Justifica esta investigación lo relevante y actual del problema que se plantea, donde el incumplimiento de esta reforma trae consecuencias importantes a corto y mediano plazo hacia el empleador y el trabajador, mismas que podrían ser de riesgo para una dependencia de gobierno al no poder justificar la aplicación de la reforma fiscal en la obligación de facturar la nómina correctamente, originando posibles observaciones para comprobar el Gasto Público Ejercido.

El objetivo es demostrar los beneficios para ambos participantes de una relación laboral (trabajadores- empleadores) en dependencias gubernamentales, con base en la necesidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en las reformas del Ejercicio 2022 y subsecuentes.

El objetivo es determinar si existen factores que influyen en el nivel de cultura tributaria de los trabajadores y de los empleadores, cuando el empleador no realiza la solicitud de información que ahora solicita el CFDI y el trabajador muestra falta de cultura tributaria al no mostrar interés en entregar la información indispensable para la emisión de los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) de su nómina.

Se parte del supuesto de investigación donde, el nivel de dominio de la cultura tributaria logra la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los trabajadores con sus empleadores y de sus empleadores con sus trabajadores, y en una dependencia que fomenta la Cultura Tributaria, entregando beneficios compartidos en ambos.

En cuanto hace a la metodología, la presente investigación es mixta, tiene un enfoque cualitativo ya que se detecta de un hecho real, vigente y creado por las reformas fiscales del 2022 aplicadas a partir del 2023 por lo tanto es un hecho actual que está afectando la operatividad de las entidades económicas del sector público (Hernández, 2014). Es de Tipo descriptiva-documental, pues se han revisado fuentes documentales, entre ellas normas del derecho positivo que están vigentes y guardan relación con el hecho. Además, la indagación está apoyada con la estadística descriptiva lineal, sirve el enfoque cuantitativo como complemento donde se aplicó como herramienta una encuesta, entregada a una

muestra de 3,200 trabajadores de varias dependencias de gobierno ubicadas en el Estado de Veracruz. Señala (Hernández, 2014) que la muestra que se utilice para la investigación podrá ser con población finita determinada por el acopio de las encuestas en devolución.

Cuenta con los siguientes apartados: Marco teórico que sustenta el tema y la problemática, Metodología y métodos empleados en el desarrollo, los resultados de la herramienta aplicada, la discusión sobre los resultados obtenidos y las conclusiones.

MARCO TEÓRICO

Obligaciones fiscales de los empleadores y los trabajadores de dependencias de gobierno

El Estado Mexicano desde hace algunos años ha aplicado la tecnología de la información, para cumplir con sus obligaciones los contribuyentes, con la finalidad obtener más Ingresos tributarios para el Gasto Público Federal; uno de estos avances, es la creación de la factura electrónica y su evolución hasta lo que conocemos hoy en día, como Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Según la Página de Comercio Digital (Comercio Digital, 2022), un *“CFDI es la forma de hacer Documentos Electrónicos y para que estos sean válidos para el SAT, se requiere que el Contribuyente obtenga su Certificado de Sello Digital (CSD) en el Portal del SAT para firmar electrónicamente sus documentos”*, además, es un documento oficial, donde se desglosan las percepciones gravadas y exentas, así como las deducciones e Impuesto sobre la Renta retenido.

Luego, la falta de una cultura fiscal de los trabajadores del sector público ante las nuevas disposiciones fiscales que afecta directamente al CFDI de nóminas, esto tuvo repercusiones en todo el país, por ello las diferentes prórrogas del SAT a la obligatoriedad para el 1° de enero del 2023, su vigencia obligatoria era a partir del 01 de enero del 2022.

Ante un panorama nacional lleno de noticias de impacto económico, social, en materia de salud, de seguridad, de política y muchos más, resulta interesante intentar entender la situación fiscal del país y su relación entre el aspecto social con su relevancia en el empleo subordinado y el efecto en los ingresos tributarios del Estado.

Si bien el Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados CPEUM, 2021) establece las obligaciones de los mexicanos, en lo establecido en su fracción IV: *“Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”*, es decir, debemos pagar el impuesto que corresponda a la Federación, a nuestra Entidad Federativa y adicionalmente al Municipio donde radiquemos.

Según la Real Academia Española (RAE, 2022), etimológicamente, el impuesto se define como el tributo que se paga en función de su capacidad económica y esta es una

“Obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas”, como ciudadanos se tiene la obligación de pagar impuestos.

De acuerdo con el Código Civil Federal (CCF, 2021) “Las personas físicas adquieren por nacimiento la capacidad jurídica y la pierden con la muerte y están amparadas por la ley”, y legalmente nacen obligaciones y derechos; entre ellas, obligación de contribuir al gasto público.

Alineada esta la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR, 2021) establece: “Están obligadas al pago del impuesto establecido en el Título IV, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo o en bienes”.

Luego entonces, como ciudadanos, se debe contribuir al Estado, y la forma en que los asalariados pagan el ISR es por retención,

La Tabla 1 muestra la información que el SAT publica sobre los montos de Recaudación de los Ingresos Tributarios del Gobierno Federal por Ejercicio Fiscal; se puede observar el total de Ingresos de la Federación y el importe correspondiente al ISR; también se muestra el incremento porcentual que se realizó por cada ejercicio para dicho Impuesto:

Recaudación I Ingresos Tributarios del Gobierno Federal				
Año	Total de Ingresos (*)	Ingresos por ISR		ISR crecimiento porcentual
		\$	%	
2015	2,366,466	1,237,593	52%	
2016	2,716,219	1,426,015	53%	13%
2017	2,849,529	1,568,237	55%	9%
2018	3,062,334	1,664,552	54%	6%
2019	3,202,651	1,687,830	53%	1%
2020	3,338,943	1,762,913	53%	4%
2021	3,566,622	1,895,696	53%	7%
2022 (**)	3,762,481	1,259,578	33%	25%
(*) Ingresos por impuesto (Millones de pesos)				
(**) Información correspondiente al primer semestre del Ejercicio 2022				

Tabla 1

Ingresos Tributarios del Gobierno Federal de México

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página electrónica del SAT consultado en julio 2023: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/IngresosTributarios.html

De manera específica, la tabla 2 muestra la información de los Ingresos por Sueldos y Salarios de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Recaudación		I Ingresos Tributarios del Gobierno Federal			
Año	Total de Ingresos (*)	Ingresos por ISR (*)		ISR de Sueldos y Salarios (*)	
		\$	%	\$	%
2020	3,338,943.08	1,762,913.36	53%	829,291.00	47%
2021	3,566,621.92	1,895,696.06	53%	888,600.00	47%
2022	3,812,520.00	1,759,427.00	53%	1,013,935.00	47%
(*) Ingresos por impuesto (Millones de pesos)					

Tabla 2
Ingresos por ISR de Sueldos y Salarios

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la página electrónica del SAT consultado en julio 2023: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/IngresosTributarios.html

Se observa que los ingresos recaudados por ISR en esos ejercicios representan el 53% del Total de Ingresos Tributarios; adicionalmente, casi la mitad de éstos corresponden al retenido en Sueldos y Salarios.

Por eso la investigación se centra en el Capítulo I Título IV de la LISR Ingresos por sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Con fundamento en la Ley Federal del trabajo (LFT, 2022), “*El Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo*”, el cual se puede fijar por unidad de tiempo, comisión, por obra; el empleador y trabajador podrán pactar el monto, duración de la jornada, prestaciones, siempre y cuando no sea menor a lo establecido en esta ley.

Asimismo, las leyes fiscales consideran como ingresos del Capítulo I de la LISR, el salario y todos aquellos pagos realizados en efectivo, gratificaciones, percepciones, habitaciones, primas, comisiones, o cualquier prestación que sea entregada al trabajador por su trabajo o percibidas por la terminación de una relación laboral y, por lo tanto, generará una retención de ISR.

Como resultado de lo anterior, (LISR, 2021) en su artículo 99 marca las obligaciones de los empleadores, una de ellas es la de “*Solicitar las constancias a las personas que contraten para prestar servicios subordinados, a más tardar dentro del mes siguiente a aquél en que se inicie la prestación del servicio y cerciorarse que estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.*”

De no estar inscritos, la (LISR, 2021) señala que “*Debe solicitar a sus trabajadores proporcionen los datos necesarios a fin de inscribirlas en el Registro Federal de Contribuyentes, o bien cuando ya hubieran sido inscritas con anterioridad, les proporcionen su clave del citado registro*”. Así mismo, en el artículo 98 de la citada ley, “*obliga a los trabajadores, proporcionar a los empleadores, los datos necesarios, para que los inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes, o bien cuando ya hubieran sido inscritos con anterioridad, proporcionarle su clave de registro al empleado*”

Todos los artículos citados dejan claro que el empleador puede solicitar información de su situación fiscal al trabajador y el trabajador tiene la obligación de entregar dicha información al empleador. Específicamente, la información solicitada es la que se encuentra indicada en la Constancia de Situación Fiscal (CSF). Es en este punto donde se vuelve relevante el compromiso y responsabilidad de los trabajadores que, para el objeto de estudio se vuelve un beneficio compartido que las partes involucradas cumplan en tiempo.

CULTURA TRIBUTARIA

Cuando se trata de obligaciones fiscales es complicado lograr el 100 % de cumplimiento por parte de los obligados. Pueden existir diversos factores por lo que no se da el cumplimiento a pesar de que es un beneficio para ambas partes.

En el apartado de Civismo Fiscal de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT Civismo Fiscal, 2009) se define a la Cultura Tributaria como *“el conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad Social”*; asimismo, establece que su *“objetivo es generar una cultura fiscal a través de acciones educativas y formativas en valores, siendo el ciudadano el eje de nuestras acciones para promover el cumplimiento voluntario”*.

La conceptualización que el mismo SAT da a la Cultura Tributaria, demarca los valores que se necesitan promover para que cada ciudadano cumpla de manera voluntaria con las obligaciones que nuestra Carta Magna define. En este punto es importante resaltar que, aunque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha ido fortaleciendo año con año la captación de Recursos a través de los impuestos, desde la creación del precepto de Cultura Tributaria en el 2009, generaliza su intención de que también la Ciudadanía asimile el concepto y no únicamente los Contribuyentes.

Asimismo, (Eslava, 2022) considera que *“es una herramienta que, por medio de la práctica, simultáneamente genera beneficios para el Estado y la sociedad en general”*, además que *“fomentar la cultura tributaria, creará un efecto sinérgico en el contribuyente haciendo que este tenga la voluntad de cumplir no solo con este deber, sino con otros”*

Para esta investigación, la Cultura Tributaria en México es la práctica con la cual cada individuo acepta (comprendiendo su rol activo), que los impuestos retenidos en su nómina (o cualquier otro medio), son necesarios para que funcionemos como sociedad; esto con fundamento en las normas justas, equitativas, igualitarias y con el ejercicio transparente de los recursos, para que las mismas contribuciones realizadas regresen en forma de incrementos salariales, pago de prestaciones o simple y sencillamente, el poder tener un trabajo y sueldo digno.

La Tesis del Poder Judicial de la Federación, según (Gaceta, 2014); señala que la negligencia se actualiza en aquellos casos en los que el responsable no deseaba la

realización del perjuicio, no obstante, causa daño incumpliendo con una obligación de cuidado a su cargo.

Entre los factores de la Cultura Tributaria y el desinterés que influyen en los trabajadores podrían estar:

- El desconocimiento de las leyes fiscales.
- El grado de responsabilidad que como individuos se establece entre el trabajador y empleador.
- Desconocimiento y desconfianza hacia a la redistribución de la recaudación de los Impuestos retenidos y el retorno a la sociedad en servicios.
- Temor a las consecuencias por la falta de regularización de la situación fiscal como contribuyente (trabajador), pues podría practicar otra actividad económica y por lo consiguiente, tributar en más de un régimen fiscal de acuerdo con la LISR.
- La desinformación en redes sociales o medios de comunicación, para la obtención de la CSF.

Con base en lo anterior, (Vite, 2021) menciona que *“es importante determinar la proporcionalidad y equidad tributaria con el objeto de analizar la cultura tributaria, en tal sentido, es menester del Estado, generar un denominador común que aporte a que los contribuyentes sean responsables de cumplir con sus tributos, por ende, se requiere transparentar los procesos de gestión tributaria en cada país.”* Lo anterior permitirá que los contribuyentes, sin importar en qué Régimen Tributen, tengan confianza en que su contribución se está ejerciendo y distribuyendo de la manera correcta, originando a la vez, que el pago de los impuestos no sea una carga para ellos, sino una contribución al propio país.

METODOLOGÍA Y MÉTODO

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo ya que se detecta de un hecho real, vigente y creado por las reformas fiscales del 2022 por lo tanto es un hecho actual que está afectando la operatividad de las entidades económicas del sector público (Hernández, 2014). Esta investigación al ser de Tipo descriptiva-documental se complementa con aplicación de la estadística descriptiva que permite obtener datos y estos se pueden agrupar en resultados cuantificables con variables categóricas; para el acopio de datos se utiliza como herramienta una encuesta, la cual de acuerdo con (Meneses J. & Rodríguez-Gómez, 2011) *“permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, empleando el tratamiento cuantitativo y agregando de las respuestas para describir a la población a la que pertenecen y/o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre medidas de su interés ”.*

Se selecciona como muestra, a un grupo de trabajadores de varias entidades públicas, del gobierno del Estado de Veracruz, en México; ésta se define, según (Bologna, 2018) *“subconjunto de una población que comparte sus características en los aspectos de interés para la investigación. El concepto de muestra va ligado al de representatividad, es decir a su capacidad de actuar como “representante” de los elementos de la población que no han sido seleccionados”*

La encuesta va dirigida a diversidad de trabajadores que se desempeñan en el sector gobierno que se encuentran clasificados de acuerdo con (Ley 875 Congreso del Estado de Veracruz, 2016).

Las preguntas se integraron con base en la necesidad del propio interés en el resultado de la investigación, considerando la participación total del segmento seleccionado de 3,200 trabajadores en el muestreo de las encuestas, sin embargo, se alcanzó el 89.81% con un total de 2,874 encuestas respondidas.

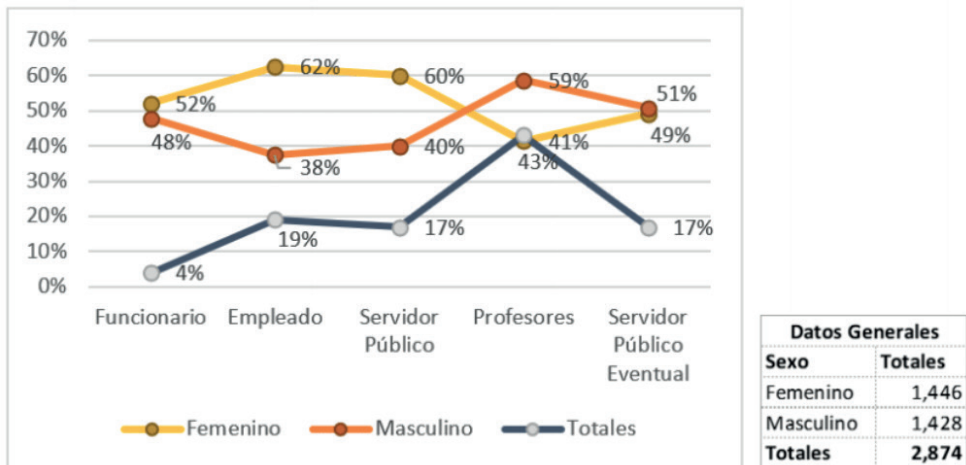
Las preguntas aplicadas se establecieron con respuestas de diferentes niveles de medición utilizando la Escala de Likert; con ésta, según (Padua J. & Ahman Ingvor, 2018), al ser un *“tipo de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal, consistente en una serie de ítems o juicios ante los cuales se solicita la reacción del sujeto, las respuestas son solicitadas en términos de grados de acuerdo o de desacuerdo que el sujeto tenga con la sentencia en particular”*, estos *“jueces responderán a cada uno de estos ítems según su opinión”*. El resultado obtenido lleva a la confirmación del supuesto de la investigación.

Es importante acotar que el instrumento aplicado tuvo una vigencia de 3 meses, para dar margen a los participantes de responder y poder obtener los resultados de esta encuesta.

RESULTADOS

Gráficas

Al margen inferior de cada tabla se encuentra la interpretación de cada uno de los resultados que arrojaron los datos obtenidos.



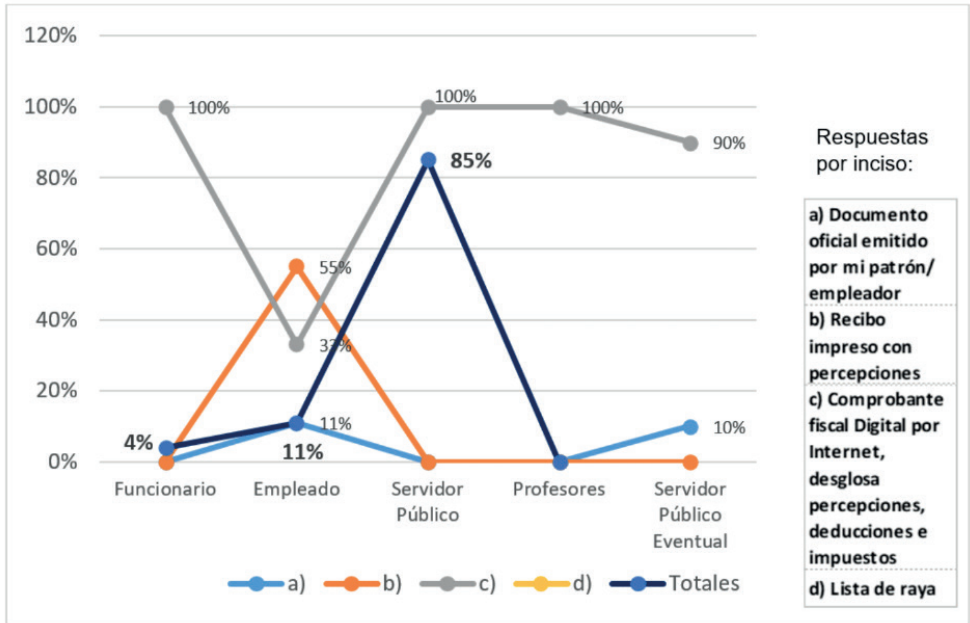
Gráfica 1.

Encuestas aplicadas en dependencias de Gobierno (Veracruz)

Fuente Muestreo de encuestas aplicadas, por tipo de personal y sexo de elaboración propia (2023).

Para la posibilidad de mayores hallazgos, la encuesta fue inclusiva, pues el muestreo trató de aplicarse por igual a hombres y mujeres, siendo como resultado lo mostrado en la gráfica 1, observándose que la participación del 50.3% corresponde al sexo femenino y el 49.7% al sexo masculino; adicionalmente, de acuerdo con el tipo de personal, la mayor participación fue para el rubro de Profesores.

Para conocer cuánto se sabe del documento que se le entrega cuando reciben los encuestados su pago (quincenal, mensual, esporádico) y los efectos de éstos, siendo este un tema específico, se aplicaron una serie de preguntas cuya respuesta consideramos relevantes para conocer su percepción sobre el tema particular:

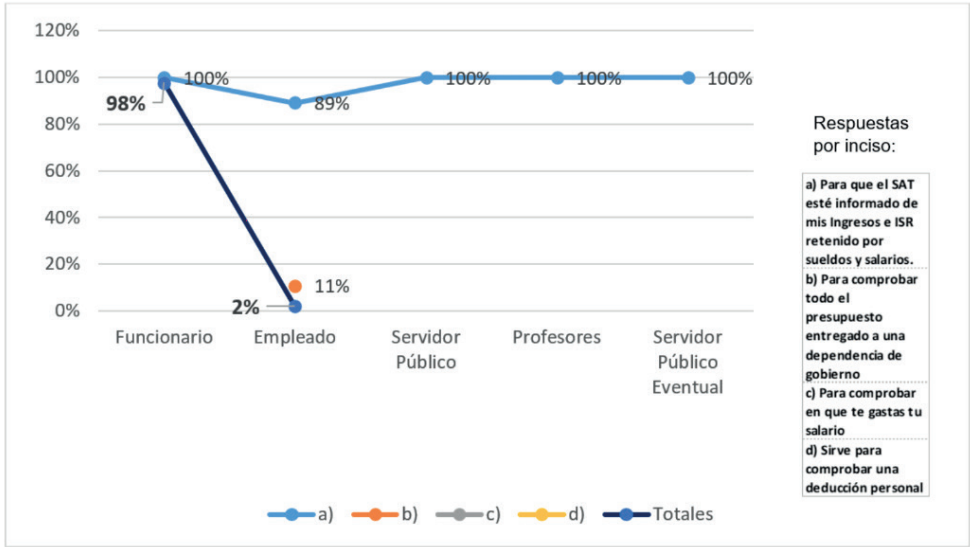


Gráfica 2.

Qué es un comprobante de Nómina

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas de elaboración propia (2023).

En la gráfica 2 se observa que, del total de encuestados el 85% reconoce que recibe un CFDI de comprobante de su pago, lo cual refleja que tienen conocimiento de que su nómina es entregada por el empleador, otorgándole seguridad al trabajador ya que este es depositado directamente en su cuenta bancaria, como las normas fiscales vigentes lo establecen. El 15% restante aún no tiene certeza del documento que recibe como comprobación de su pago.

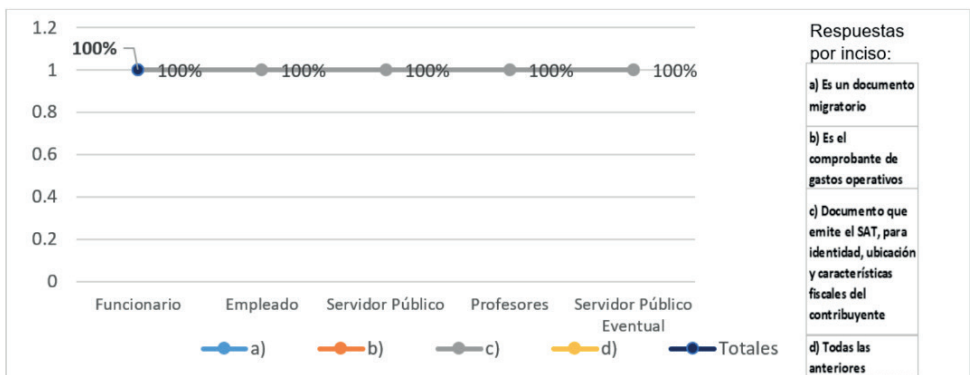


Gráfica 3

Para qué sirve el CFDI de nómina.

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas de elaboración propia (2023)

En la gráfica 3, puede deducirse que el 98 % sabe que el CFDI es el documento que sirve para que el SAT sepa cuánto le pagan y cuánto le retienen, reforzando que el desconocimiento de cómo opera este documento no es un factor que lleve al incumplimiento de la entrega de información al empleador; el 2% restante no sabe la función del documento que le entrega su patrón.



Gráfica 4.

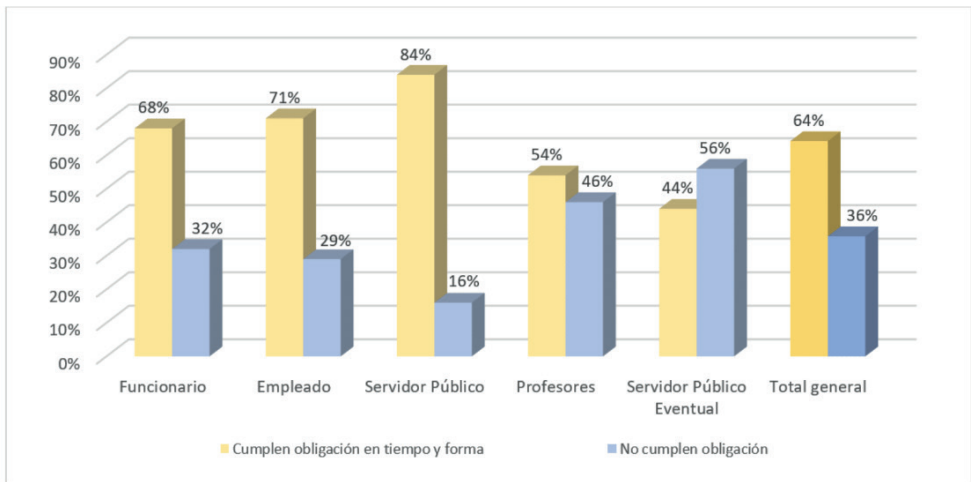
Qué es la Constancia de Situación Fiscal (CSF)

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas de elaboración propia (2023).

Con base en la gráfica 4, se observa que, sin lugar a dudas, de acuerdo a la encuesta aplicada, todos los empleados identifican qué es la Constancia de Situación Fiscal, confirma de antemano que no debería existir negligencia en el cumplimiento de la entrega al patrón de este requisito.

En resumen, con base en los resultados mostrados en las gráficas 2,3,4, se determinó que el 85% de los trabajadores identifican con claridad qué es un CFDI de Nómina, y el 15% restante tiene una percepción al respecto, no errónea pero tampoco clara; asimismo, con relación a la importancia del CFDI, el 98% de los encuestados conocen sobre el uso del CFDI y solo el 2% lo asocia con el tema de la comprobación del gasto, siendo una respuesta parcialmente correcta pero no forma parte del alcance actual de este artículo; para finalizar el 100% de los encuestados identifican qué es la Constancia de Situación Fiscal.

Otro aspecto fundamental de la encuesta y cuyo cuestionamiento tiene fuerte relación con la Tabla anterior, es el cumplimiento específico en la entrega y actualización de la Constancia de Situación Fiscal y la información contenida en ella; a continuación, los resultados:



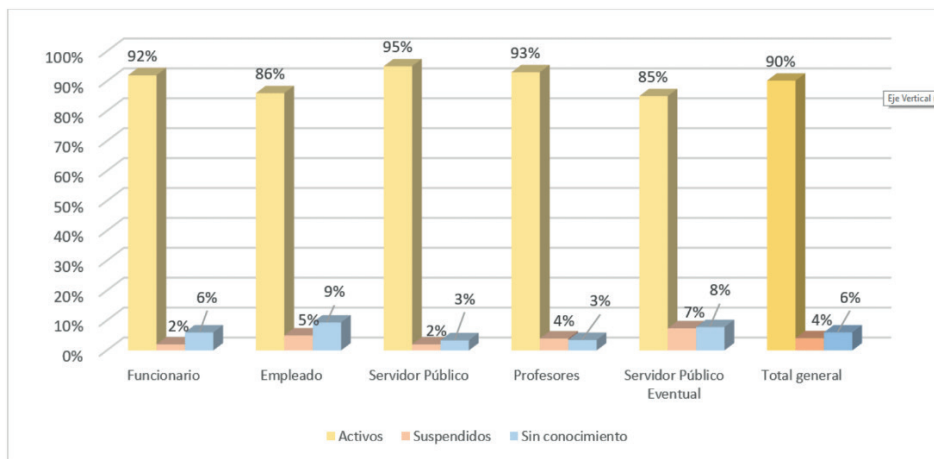
Gráfica 5

Cumplimiento en la entrega de la CSF.

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas, para ubicar el cumplimiento en la entrega de la CSF de elaboración propia (2023)

Con base en los resultados de la gráfica 5, se observa que solo el 64% de los empleados encuestados cumplieron con la obligación de la entrega de las CSF, siendo el 36% quienes mostraron desinterés con su empleador con base en la entrega de la información fiscal correspondiente.

En las siguientes tablas se puede observar la situación del Contribuyente por tipo de personal y además la validación del Régimen de cada uno:

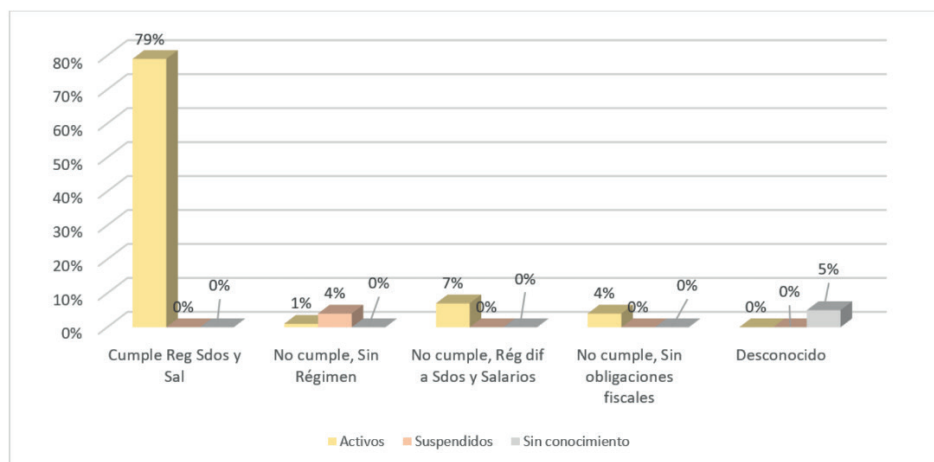


Gráfica 6.

Situación fiscal del empleado.

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas, para conocer la situación fiscal de los trabajadores. de elaboración propia (2023).

Se confirma con la gráfica 6, que el 90% de los trabajadores se encuentran activos ante el SAT; el 4% se encuentra en una situación de riesgo (para empleador y empleado) representando una total incongruencia, pues aun cuando se encuentra suspendido ante el SAT cobra sueldos y salarios; el 6% restante, desconocen su estatus fiscal, y pueden convertirse, por lo tanto, en una situación de riesgo.

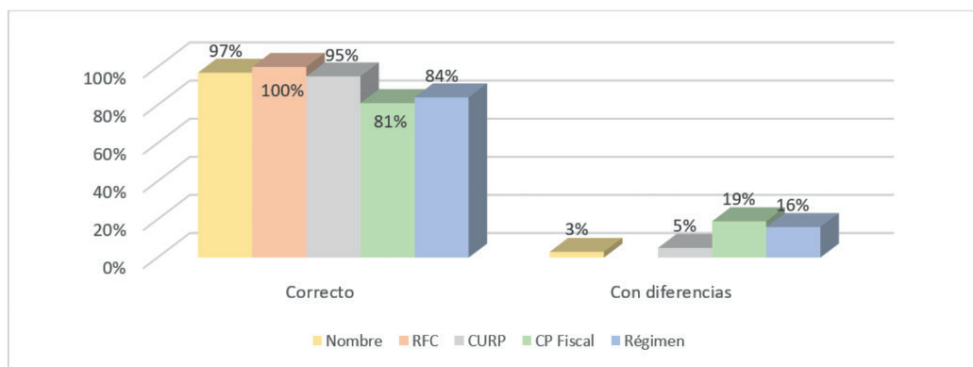


Gráfica 7.

Régimen del Contribuyente comparado con su situación fiscal.

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas, para la revisión del Régimen Fiscal de elaboración propia (2023)

Adicionalmente, de la información contenida en la gráfica 7, de acuerdo con el Régimen en el cual tributan, solo el 79% de los empleados están correctamente ubicados en el régimen de tributación de prestación de servicio personal subordinado, es decir sueldos y salarios, como lo marca la norma; el 21% restante se encuentra suspendido o no cumplen con el Régimen de Sueldos y salarios.



Gráfica 8.

Análisis de los datos contenidos en la CSF.

Fuente: Muestreo de encuestas aplicadas de elaboración propia (2023).

Con relación a la gráfica 8, en la encuesta se les solicitó que confirmaran si su información contenida en la Constancia de Situación Fiscal es correcta, y con base en los resultados obtenidos se determina que en cuanto al Nombre un 97% está correcto y un 3% incorrecto; en el RFC es correcto en un 100%; en cuanto al CURP el 95% es correcto y un 5% no lo es; en el Código Postal Fiscal es correcto en un 81% y un 19% incorrecto; en el Régimen de tributación correcto el 84% y un 16% no lo es. Esto también representa un riesgo para el empleador y empleado, siendo para el primero posibles observaciones en Auditorías, y para el segundo mayor índice de desinterés.

Análisis de Resultados

Esta investigación tuvo una encuesta rica en información de los trabajadores del sector público que, se distribuyó a un total de 3,200 participantes, de los cuales 2,874 personas tuvieron la disposición de contestar y devolver el cuestionario que se les entregó y es de gran soporte para el objeto de estudio. Las categorías por las que se optó fueron justamente las necesarias para obtener datos reales de la situación de cumplimiento de los trabajadores de entregar información al empleador.

En los casos de desinterés, se pudo constatar que ésta no fue por ignorancia de las normas, podrían ser otros factores, no atribuibles al análisis esperado de este artículo, pues los porcentajes de conocimiento reflejaron en las preguntas que al menos el 95% sí conocen las formas de pago y de comprobar de los empleadores que pagan y retienen y cumplen con su responsabilidad tributaria.

Todas las entidades federativas tienen dependencias que albergan un número representativo de trabajadores por salarios y esta es solo una muestra que el mayor número de trabajadores son comprometidos y responsables con sus empleadores en el cumplimiento específico de lo que ésta encuesta investigó, con ello se puede inferir que están comprometidos con compartir con el empleador las obligaciones, al dar esta respuesta.

Las reformas fiscales obligan siempre a los dos polos, empleador y trabajador, a cumplir con ellas, sin embargo, aun cuando la Cultura Tributaria con el paso del tiempo se vuelve tan natural como desempeñar tu trabajo con calidad, nunca deja de ser necesario crear programas de difusión, concientización y actualización en los temas de políticas y reformas fiscales. La difusión permite que la población esté informada y actualizada en temas que al final son de impacto nacional, pues es un factor de influencia a la población asidua de los medios de comunicación y de las redes sociales, eso presupone, se refleja en algunas de las personas que no cumplieron con la entrega.

DISCUSIÓN

Con base en la política fiscal actual de nuestro país, el uso de las TIC's que ha ido desarrollando y fortaleciendo la SHCP en los últimos años, además de las normas federales que han buscado delimitar el grado de responsabilidad en el cumplimiento del Ejercicio del gasto de todas las dependencias que reciben recursos Federales y/o Estatales, este artículo ha representado un reto para las investigadoras, pues se conoce la importancia e impacto que representa el cumplir como ciudadanos con nuestras responsabilidades, no obstante, también sabemos que hay un camino largo para llegar a un punto final en este tema.

Parte de la motivación para desarrollar este artículo es la controversia que representó la Reforma Fiscal 2022 respecto a la información que requiere el SAT para la nueva versión del timbrado de la nómina, y la dualidad de información que manejan a nivel del Gobierno Federal: por una parte, marcan la obligatoriedad de los nuevos requerimientos, y por otra, su plataforma se encuentra saturada por los contribuyentes que intentan solicitar una cita por internet para cumplir con su empleador con la entrega de la información, demostrando que carecieron de análisis previo para medir el impacto que traería consigo dicha modificación.

Asimismo, aquellos trabajadores que no cuentan con la facilidad para acceder digitalmente a una cita (aunque te pongan en una fila virtual de espera). Deja al descubierto

que ni los mismos legisladores, ni autoridades tienen conciencia de lo que proponen como iniciativa y de lo que aprueban en las reformas fiscales anuales y menos aún contextualizan que en México como en otros países de Latinoamérica aún se encuentran en rezago de que les llegue el internet y se inserten en la tecnología.

Hasta qué punto el desinterés por parte del trabajador puede ser directamente imputable a él, puede ser incluso un tema de perspectiva ante las situaciones técnicas que el mismo SAT presentó por no poder cubrir las expectativas de la misma Reforma, pues se vuelve debatible el efecto de no entregar la información al empleador toda vez que entre la ciudadanía pudo existir la intención de cumplir con su responsabilidad, sin embargo, diversas fuerzas externas pudieron influir en el cumplimiento o no de una obligación, que al final se vuelve una repercusión que recaerá directamente en el trabajador.

La encuesta puso de manifiesto que el suponer o creer sobre un tema no siempre es acertado, antes de la aplicación de la encuesta, considerábamos que la falta de atención por parte de los trabajadores era por desconocimiento de las normas fiscales, y por lo tanto las conductas individuales se convertían en conductas grupales o sociales, induciendo a los empleador a no realizar tal o cual acción; resulta importante señalar entonces, que en investigaciones cualitativas es muy complicado aseverar una respuesta única y que ésta que no cambia, ya que este tema está sujeto a los factores sociales que influyen en el cumplimiento de las personas.

CONCLUSIONES

Pareciera que las personas que se ubican en el nivel de decisión de la política fiscal y que promueven los cambios que año con año aprueban, nunca estuvieron en la situación laboral de trabajador que presta servicios por salarios, por ello, les resulta simple aprobar lo que no tienen ni idea de cómo le impacta a este régimen, los cambios por reformas fiscales. Sobre quién debe recaer la responsabilidad de la implementación de las políticas fiscales que aprueban los legisladores, pues al final impactan de una u otra manera a este sector de la población que está buscando su bienestar social por cuenta propia, entregando su trabajo a cambio de una contraprestación.

Es recomendable que los legisladores lean bien, conozcan las iniciativas que proponen y analicen la factibilidad de implementación de las decisiones que aprueban en materia fiscal, considerando las dimensiones de población con que cuenta el país y la constitución geográfica de ubicación de más de cuarenta millones de habitantes establecidos en áreas de complejo acceso.

Se puede concluir que, para efectos de este artículo, se cumple con el objetivo planteado de demostrar a través de los resultados de la encuesta, que el 64% de los trabajadores cumplieron con su responsabilidad de entregar a sus empleadores su Constancia de Situación Fiscal, originando, al momento de la elaboración de este artículo

que el 36% de los trabajadores se consideren desinteresados fiscalmente hablando por no atender un requerimiento por parte de su empleador.

Resulta mayormente importante promover y difundir sobre la Cultura Tributaria en las Dependencias de Gobierno, en virtud de toda la normativa establecida por el Gobierno Federal para cumplir con las reglas en el ejercicio transparente de los recursos, principalmente por cada uno de los fondos con los cuales el Estado transfiere recursos a las Entidades Federativas y los Organismos Autónomos.

Uno de los beneficios que planteamos en este artículo es que el cumplimiento de las nuevas disposiciones fiscales, le permitirá al empleador del sector público, comprobar el gasto ejercido en nómina, debido a que “*Los CFDI de recibos de nómina sirven para la deducción de impuestos de la empresa, pues con ellos se pueden comprobar las aportaciones patronales realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, al INFONAVIT, así como el pago del Impuesto sobre la Nómina*” (INFOAUTONOMOS, 2022).

Por la otra parte o sea el trabajador, tiene el beneficio de contar con el cumplimiento de sus obligaciones con el empleador y a su vez recibir la nómina con toda legalidad y cumplimiento en tiempo y forma, liberando al empleador de alguna observación de fiscalización por no estar aplicando las características del CFDI 4.0.

Se debe reconocer que para las dependencias de gobierno, ante la obligación de la administración correcta de los recursos que recibe por parte del Gobierno Federal y Estatal, y el cumplimiento tácito a todas las normas aplicables en materia, adicionar las reformas fiscales que trajo consigo la versión 4.0 del CFDI, representó un gran reto, pues aun cuando algunos empleadores realizaron campañas para el cumplimiento en la actualización y entrega de las Constancias de Situación Fiscal, la concientización e información para la base trabajadora fue insuficiente por el poco tiempo que se tenía para actuar.

REFERENCIAS

Bologna. (2018). *Métodos Estadísticos de Investigación*. Editorial Brujas.

Cámara de Diputados CPEUM, H. C. (28 de 05 de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de [www.diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados LFT, H. C. (18 de 05 de 2022). *Ley Federal de Trabajo*. Obtenido de [www.diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Cámara de Diputados LISR, H. C. (12 de 11 de 2021). *Ley de Impuesto sobre la Renta*. Obtenido de [www.diputados.gob.mx](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf): <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

CCF, C. d. (11 de 01 de 2021). *Código Civil Federal*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf

CEFP, C. d. (2022). *Principales Indicadores de Recaudación*. México: Cámara de Diputados.

Comercio Digital. (01 de 05 de 2022). *Comercio Digital*. Obtenido de <https://www.comercio-digital.mx/https://www.comercio-digital.mx/queesun-cfdi.html>

Eslava, I. (05 de 07 de 2022). *Revista IDC online*. Obtenido de <https://contaduriapublica.org.mx/https://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/5-Cultura-tributaria-en-mexico.pdf>

Gaceta, P. J. (2014). Gaceta del Seminario Judicial de la Federación. En P. J. Federación, *Tesis del Poder Judicial de la Federación, emitida por la Primera Sala 1a CCLIII/2014 (10a.) No. 2006877, Libro 8 Tomo I*.

Hernández Sampieri, e. a. (2014). *Metodología de la Investigación Editorial Mc Graw Hill. México*.

INFOAUTONOMOS. (2022). *Qué tipos de Comprobantes Fiscales hay y cómo se usan?* Obtenido de <https://www.infoautonomos.mx/obligaciones-fiscales/tipos-comprobantes-fiscales-cfdi/>

Ley 875 Congreso del Estado de Veracruz, S. t. (29 de 09 de 2016). *Legisver.gob.mx*. Obtenido de Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf>

LFT, C. d. (18 de 05 de 2022). *Ley Federal del Trabajo*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

LISR, C. d. (11 de 12 de 2021). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Obtenido de www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Meneses J. & Rodríguez-Gómez, D. (2011). *El cuestionario y la entrevista*.

Padua J. & Ahman Ingvor. (2018). *Técnicas de la investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Mexico: FCE Fondo de la Cultura Económica.

RAE. (01 de 07 de 2022). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/>

REA. (01 de 07 de 2022). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/>

Rodriguez Gomez D., M. N. (2014). *Técnicas de investigación social y educativa*. Editorial UOC.

SAT Civismo Fiscal. (2009). *Servicio de Administración Tributaria*. Obtenido de www.sat.gob.mx: http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/21_15786.html#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20Cultura%20Tributaria%3F,solidaridad%20social%20de%20los%20contribuyentes.

SHCP. (2022). *Informe Tributario y de Gestión*. MÉXICO: SHCP.

Vite Cevallos, H. C. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala. En H. C. Vite Cevallos, *Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala* (págs. 463-471). Machala: Revista Universidad y Sociedad, 13(5).

SORAYA ARAUJO UCHOA CAVALCANTI: Doutorado (2015) e Mestrado (2001) em Serviço Social pela UFPE, Especialista em Serviço Social, Direitos Sociais e Competências Profissionais pela UNB. Atua na Saúde Pública há duas décadas no Sistema Único de Saúde – SUS, acompanhando Discentes e Residentes em Saúde. Coordena a Residência Multiprofissional na Rede de Atenção Psicossocial da Secretaria de Saúde da Cidade do Recife, exercendo a docência em nível de Pós Graduação na modalidade de Residência nas disciplinas de Bioética, Promoção da Saúde, Segurança do Paciente no contexto da Rede de Atenção Psicossocial – RAPS, Política de Saúde e Saúde Mental, Álcool e outras Drogas, dentre outras. Coordena o *Programa de Extensão Saberes e Práticas no SUS: Discutindo Promoção da Saúde*, na Universidade de Pernambuco, com atividades iniciadas em 2016, ainda no formato de projeto de extensão, enquanto devolutiva do processo de doutorado, orientando discentes e Residentes na área de saúde em atividades de extensão universitária incluindo orientação de extensionistas em cursos e eventos de extensão; desenvolvendo atividades formativas – cursos, grupos de estudos, encontros, oficinas e outros – voltadas para a qualificação de recursos humanos e melhoria da qualidade dos serviços prestados à população usuária do SUS. Coordena o Ciclo de Estudos e Debates em Saúde Pública, atividade de extensão, que tem dentre os seus objetivos incentivar a produção acadêmica através de estudos, pesquisas e produção de textos com vistas à popularização da ciência e tecnologia. O *Programa de Extensão Saberes e Práticas no SUS: Discutindo Promoção da Saúde* atua nas seguintes áreas temáticas: Promoção da Saúde, Prevenção e Enfrentamento das Violências, HIV/AIDS no contexto do enfrentamento da Epidemia, Serviço Social e Políticas Sociais no Brasil; Saberes e Práticas nas Mídias. Editora de área temática da Revista Brasileira de Extensão Universitária (RBEU). Editora-chefe da Revista Técnico-Científica do IFSC (RTC). Revisora *ad hoc* de revistas nos campos da saúde e extensão universitária.

A

Água 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 129, 135, 136

Ámbito educativo 24, 26

Articulação em redes 3

Avanços tecnológicos 125, 127

B

Bienestar psicológico 113, 114

C

Calidad de vida 93, 112, 113, 115, 116, 123

Ciudadano 52, 91, 92, 93, 94, 100, 147

Cliente 39, 47, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 131

Confeitaria 125, 126, 127, 132, 139

Constituição Federal de 1988 13, 16, 20

D

Derechos humanos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 102

Desigualdades sociais 13, 19, 20

Distribución primaria del ingreso 60, 61, 63

Distribuição espacial 3

E

Era digital 24, 25

Escala artesanal 126, 127

Escravidão 13

Esgoto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

F

Fortalecimiento de la economía 36

G

Globalización 52

I

Innovación de mercados 89

J

Justicia restaurativa 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111

M

Micro, pequeñas y medianas empresas 36, 40, 49

Modelos de mercados 88

Movilidad 113, 114

Movimiento negro 13

O

Objetivos de aprendizaje 24, 28, 30

Objetos de aprendizaje 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34

Organización de las Naciones Unidas 101, 104

P

Pandemia de Covid-19 161

Personas adultas 112, 113, 115, 123

Políticas municipales 87, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Políticas públicas 13, 14, 16, 20, 22, 52, 86, 88, 92, 93, 95, 102

População quilombola 13, 15, 16, 17, 20, 21

Producto Interno Bruto 36, 37

Pueblos indígenas 104

R

Redes de infraestructura 3

S

Salud 85, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 121, 123, 144

Saúde pública 13, 14, 15, 16, 20, 21, 160

Sector público estatal 52

Ser humano 26, 80, 82, 84, 85

Sistema económico 61

Solo 3, 24, 27, 44, 47, 53, 54, 61, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 100, 103, 108, 109, 112, 115, 147, 153, 155, 156

T

Tecnologías de la información y comunicación 24, 80, 81, 83, 85, 86

V

Vida privada 79, 80, 82, 84, 85

Comprender la

COMPLEJIDAD SOCIAL:

estudios interdisciplinarios en
ciencias sociales aplicadas

-  www.atenaeditora.com.br
-  contato@atenaeditora.com.br
-  [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
-  www.facebook.com/atenaeditora.com.br

Comprender la

COMPLEJIDAD SOCIAL:

estudios interdisciplinarios en
ciencias sociales aplicadas

-  www.arenaeditora.com.br
-  contato@arenaeditora.com.br
-  [@arenaeditora](https://www.instagram.com/arenaeditora)
-  www.facebook.com/arenaeditora.com.br